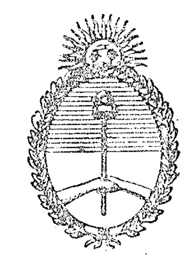


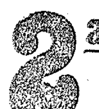
BOLETIN OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

NUMERO 25.758 — AÑO XCIII — A 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, martes 10 de setiembre de 1985


2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 238.086

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392 4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DICEPBON SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 23|8|1985, ante Escr. Javier H. Saa Avellaneda, Fº 278, Registro Not. Nº 502 de su adscripción los señores: Alfredo Trillo, nacido 15|8|14, L.E. Nº 4.447.303, ganadero, dom. en Nicolás Videla 437 y Adolfo Narciso Alvarez, nac. 11|12|44, L.E. Nº 4.446.355, agente de Bolsa, en Terrada 3966, Cap. Fed. constituyeron la siguiente S.A.: Denominación: DICEPBON SOCIEDAD ANONIMA. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Agente de Mercado Abierto pudiendo llevar a cabo cualesquiera de las operaciones autorizadas por la Ley Nº 17.811, en un todo de acuerdo a las reglamentaciones dictadas o que en el futuro dicte la Comisión Nacional de Valores y en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo los agentes de Mercado Abierto en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Financieras: Aportes e inversiones de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos, privados y el otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente actuar como agente colocador de emisiones de títulos, valores públicos o privados, garantizando o no las mismas, constituir o formar parte de consorcios colocadores de emisión de títulos valores públicos o privados en las condiciones precedentemente señaladas y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras. Mandataria: Administración por cuenta de terceros, de negocios financieros y en general los relacionados con títulos de crédito o títulos valores, públicos o privados; representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento con referencias a estas últimas; quedan excluidas aquellas que, en virtud de la materia hallan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estauto. Capital: El capital social es de tres mil australes. Adminsitración y Representación: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por 1 año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. El Ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Adolfo Narciso Alvarez; Vicepresidente, Daniel Omar Marsicano; Director titular, Osvaldo César del Grande; Síndica titular, Ema Inés Espagne de Seritti; Síndico suplente, Daniel Horacio Belinki. Domicilio: Calle Tucumán 450, piso 3º Dpto. D, Capital Federal. —

La Apoderada.

A 5,16 — Nº 55.345

DIVANO SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que LIVANO SOCIEDAD ANONIMA, instrumentó los siguientes actos: 1) Por Asamblea del 30|4|80, escritura pública del 24|6|81, el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. Capital Social: $a (Ley 18.188) 74.000.000. — II) Por Asamblea del 30|3|81, escritura pública del 2|10|81, el aumento del capital social de $ (Ley 18.188) 74.000.000 a $a (Ley 18.188) 300.000.000, dentro del quíntuplo del artículo 188, Ley 19.550, y la respectiva emision de acciones, y III) Por Asamblea del 18|1|85, escritura pública del 24|6|85, la contestación de vista del organismo de control al anterior aumento, y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley 19.550. — Modificación y Adecuación. — Domicilio: En la Capital Federal, con sede social en 3 de Febrero 770. — Objeto: a) Importación, exportación, venta y distribución de yeso, cemento, cales y arena; b) Explotación de yacimiento de yeso, caleras y extracción de arena. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 30.000. Administración: Directorio de uno a siete titulares, con mandato por tres años. — Fiscalización: Estará a cargo de los accionistas, ejerciendo el derecho que les confiere el art. 55 Ley 19.550, y lo establecido por el artículo 284 de dicha Ley. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.

A 2,76 — Nº 54.981

D. RODRIGUEZ DE LA FUENTE SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura Nº 165 pasada con fecha 20 de marzo de 1984 al folio 444 del Registro 312 de la Capital Federal, quedaron protocolizadas las actas de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 1983, de aumento de capital y reforma del Estatuto de la Sociedad. — Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en pesos argentinos tres millones ochocientos cinco mil doscientos ochenta y ocho, con noventa y dos centavos ($a 3.805.288,92) representado por trescientas ochenta millones, quinientos veintiocho mil ochocientas noventa y dos acciones de un centavo de pesos argentinos ($a 0,01) valor nominal cada una, todas ordinarias y al portador, las primeras veinte mil (20.000) de la clase "A" de cinco votos y los trescientos ochenta millones quinientos ocho mil ochocientos noventa y dos (380.508.892) restantes de la clase "B" de un voto por acción.

El Escribano.

A 1,68 — Nº 55.398

INFORMATICS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10 de agosto de 1984 y Acta de Directorio de igual fecha se modificó el artículo primero de los estatutos sociales, siendo el domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y se fijó la sede social en Avda. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal.

El Apoderado.

A 0,84 — Nº 54.976

COMPAÑIA GILLETE DE ARGENTINA

Informa que en escritura Nº 47, de fecha 1º|3|85, consta que el Directorio de esta sociedad en Boston, E.E.U.U., el 18|6|85 modificó el artículo cuarto del acta constitutiva, ampliando el capital de la casa matriz a u$s 24.000.000. Además, por acta de Directorio, del 21|6|84, se resolvió capitalizar u$s 4.250.000 en la sucursal de la saciedad en la República Argentina.

La Autorizada.

A 0,84 — Nº 55.034

IMPEX LIMITADA
SOCIEDAD ANONIMA
C.I.F.I.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 25 de julio de 1985, se modificó el artículo 4º del estatuto social, fijando el Capital Social en ₳ 7.000, representados por 7.000 acciones de un austral por valor nominal cada una. Se reformó también el artículo tercero del Estatuto, que quedó redactado en la siguiente forma: "Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta y distribución de mercaderías, drogas, productos químicos, medicinales, veterinarios, de tocador y de higiene, de maquinarias, de aparatos de todo tipo relacionados con las industrias química, veterinaria, farmacéutica, y/o medicinal, promoción y difusión de información de los productos enumerados precedentemente, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados con el antedicho objeto comercial; b) Industriales: Fabricación, procesamiento, producción, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración del envasado, fraccionamiento, formulación de materias primas, drogas, sustancias, combinaciones, compuestos, intermedios y demás productos químicos, medicinales, veterinarios, de tocador y de higiene, de aparatos relacionados con las industrias química, física, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones, aparatos, maquinarias y material para uso de laboratorios; reactivos analíticos y toda clase de investigaciones relacionadas con la materia; c) Financieras: Efectuar aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, aceptación o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, aceptación o transferencia de fondos de comercio, compraventa, permuta y/o administración de créditos, títulos, acciones, debentures, y demás valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos con o sin garantía hipotecarias, prendaria o de cualquier otra clase de las permitidas por la ley con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. — Podrá efectuar tales actividades mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y/o mandatos. Inmobiliarias: Construcción, refacción, compra y venta de inmuebles, ya sean urbanos y/o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación de la ganadería, agricultura y la realización de tareas directamente vinculadas con la silvicultura y forestación, inclusive en sus aspectos agropecuario, industrial, forestal y de prestación de servicios, importación y exportación de productos del agro y la arboricultura. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social: Teniendo asimismo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

El Apoderado.

₳ 7,32 — Nº 54.975

BARCELY
SOCIEDAD ANONIMA

1º) María Ester Dolan; casada; comerciante; argentina; de 35 años; L.C. 5.?5.574; domiciliada en Avda. Pueyrredón 1717, y Alberto Pedro Zeballos; argentino; casado; comerciante; 32 años; con C.I. 6.794.941; domiciliado en Pueyrredón 1717; ambos Capital. 2º) 1º|8|85. 3º) BARCELY S. A. 4º) José Bonifacio 1438; Capital. 5º) Comercial: Mediante la compra; venta; comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos; representaciones; comisiones y consignaciones. Industrial: Por la industrialización; producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Financiera: Por la realización de todo tipo de negocios financieros y de inversión; con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra; venta y permuta; explotación; arrendamiento y administración de bienes inmuebles; urbanos y rurales; urbanizaciones; loteos; fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos; dirección; administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura en general; públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de estos. 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) 100 australes en acciones ordinarias; al portador de 1 voto de 1 austral cada una. 8º) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de Sindicatura. Presidente: María Ester Dolan. Director suplente: Alberto Pedro Zeballos. 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31|7 de cada año.

El Escribano.

₳ 3 — Nº 55.052

DARIMAR
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Herminia Silvia Niggli, argentina, casada; comerciante; de 57 años; C.I. 7.133.175; domiciliada en San Juan 2969, y Juan Carlos Pizarro; argentino; casado; contador público nacional; de 58 años; D.N.I. 6.193.884; domiciliado en Córdoba 2794, 7º B; ambos Capital. 2º) 2|8|85. 3º) DARIMAR S. A. 4º) Pedro Goyena 1649, Capital. 5º) Comercial: Mediante la compra; venta; conservación; refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados; granos y productos agropecuarios. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos; matanza de animales por cuenta propia o de terceros; en mataderos; establecimientos; fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas; agrícolas; frutícolas; forestales; vitivinícolas; propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría; invernación; mestización; venta; cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos; cultivos; forestaciones de toda clase; compra; venta y acopio de granos; cereales y productos fruto hortícolas; incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas; caza; pesca. Inmobiliaria: Por la compra; venta y permuta; explotación; arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones; loteos; fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos; dirección; administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura; públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante; será realizada por medio de estos. 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7º) 100 australes en acciones ordinarias al portador de 1 voto de 1 austral c|u. 8º) Directorio de 1 a 5 miembros por dos años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Herminia Silvia Niggli. Director suplente: Juan Carlos Pizarro. 9º) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31|7 de cada año.

El Escribano.

₳ 3,60 — Nº 55.051

ARMCO ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 1985 con carácter de unánime, resolvió modificar los artículos 4º, 5º, 17 y 25 del Estatuto Social para ajustarlas a la adoptada en la misma Asamblea de reducir voluntariamente el capital a raíz de la escisión resuelta, a la modificación del valor nominal de las acciones, y a la reforma monetaria dispuesta por el decreto Nº 1.096|85. Como consecuencia de lo resuelto, las disposiciones citadas quedarán redactadas de la siguiente forma: Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto: Actividades industriales mediante: a) La fabricación de caños, tubos y perfiles de hierro, acero y metales no ferrosos; b) La manufacturación de electrodos, pasta para refundirlos, varillas, equipos, repuestos y accesorios par asoldar; c) La elaboración de revestimientos metálicos, plásticos y orgánicos de laminados planos y no planos; con excepción de laminados planos termorevestidos; d) La producción de implementos o materiales, incluyendo plásticos, utilizados en la construcción; e) La fabricación de maquinarias, repuestos y herramientas para exploración y explotación de yacimientos petrolíferos, gasíferos o destinados a la destilación de petróleo, o para otras plantas industriales, cualquiera fuere su naturaleza; f) Fabricación de defensas metálicas negras o revestidas para caminos y puentes; g) Manufacturación de estructuras, puentes y alcantarillas metálicas revestidas o de otros materiales para obras públicas o privadas; h) Revestimiento de piezas o partes metálicas; i) La elaboración y transformación de hierros, aceros y metales no ferrosos, en todas sus aleaciones y fases así como cualquier otra clase de fabricación relacionada con la industria metalúrgica; j) La exploración y/o explotación de minas y/o canteras de cualquier categoría, excepto hidrocarburos líquidos y gaseosos reservados al Estado, ya sean propias o de terceros, por sí o por medio de contratistas; la realización de procesos mineralúrgicos o metalúrgicos de cualquier naturaleza; la obtención de permisos de cateos y de pertenencias minersa, la contratación de avíos de minas y/o canteras; y el ejercicio de todos los derechos relacionados con tales explotaciones o exploraciones autorizados por el Código de Minería y demás leyes aplicables. La producción, elaboración y transformación de los elementos y/o materiales extraídos de las explotaciones mineras como de maquinarias y/o elementos para la industria minera, y el transporte de los mismos. Actividades Comerciales: Relacionadas con las industriales mencionadas en su objeto social o de bienes fabricados, por terceros y mediante la importación, exportación, representación, distribución, compra, venta y cualquier otro tipo de negociación o comercialización. Actividades relativas a obras, mandatos y servicios mediante: a) El asesoramiento, investigación, diseño e instalaciones de tratamiento y control de efluentes líquidos y gaseosos, desarrollo de nuevos procesos de fabricación y materias primas a emplear para reducir sus efectos contaminantes; b) Instalación y montaje de estructuras metálicas; c) Organización y asesoramiento industrial, comercial, contable y administrativo relativo al objeto de la sociedad o a otros; d) La prestación de servicios de procesamiento electrónico de datos, incluso con terminales instaladas en casa de clientes y de análisis y asesoramiento de sistema de información y de investigación operativa; e) La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, estudio y proyectos en todo cuanto esté relacionado con la Administración, Ingeniería y Economía, sanitarias y de saneamiento ambiental, ferrocarriles y otros medios de transporte y sus correspondientes infraestructuras y vías o rutas o referidos a la investigación, prospección, exploración, explotación, desarrollo y extracción de sustancias minerales y de la actividad minera en todas sus etapas, los de carácter topográficos, geodésicos, geológicos y geofísicos, los vinculados con la generación de energía eléctrica sea cual fuere su fuente de provisión o de otro tipo y sobre redes, centrales, conducciones, instalaciones en general y comunicaciones. Asimismo se comprenderá en estos servicios la dirección, administración y supervisión de obras de cualquier clase. La precedente enunciación es sólo enunciativa pues abarcará todos los servicios de consultoría y asesoramiento de cualquier otra índole, relacionados con la Ingeniería en sus distintas ramas. — Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de doscientos treinta y cinco mil trescientos veinte australes (₳ 235.320) representado por doscientas treinta y cinco mil trescientas veinte (235.320) acciones de un valor nominal de un austral (₳ 1) cada una. Las acciones serán al portador o nominativas trnsmisibles por simple endoso o nominativas o endosables ordinarias o preferidas. — Artículo Decimoséptimo: Los Directores depositarán en la Caja de la Sociedad en garantía de buen desempeño y mientras duren sus mandatos, títulos de la deuda pública por el equivalente a ₳ 10 (diez australes), los que no podrán ser prendados ni cedidos mientras permanezcan en garantía. — Artículo Vigesimoquinto: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un Síndico titular o por una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, la que designará, asimismo, uno o tres Síndicos Suplentes según el caso, cuyas funciones serán las determinadas en el artículo 234 de la Ley Nº 19.550. Los Síndicos durarán un año en su mandato y podrán ser reelegibles. En caso de impedimento los suplentes reemplazarán a los titulares de acuerdo al orden que establezca la Asamblea; caso omiso los reemplazos se efectuarán según el orden de elección de los Síndicos suplentes.

El Directorio.

₳ 12. — Nº 55.135

SAMARCOM INMOBILIARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Estatuto. — Aumento de Capital. — Esc. Nº 243; Folio 530; Registro 503, Capital. — Esc. Fernando F. Louge, del 13|12|84. — Aumenta Capital a $a 1.500.000 y modifica los siguientes artículos: 3º: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer Agencias y/o sucursales dentro y/o fuera del país así como cualquier especie de representación en el país o en el exterior, por resolución del Directorio. — 4º: Se cambia el último párrafo del art. por éste: Se excluyen las operaciones a que se refiere la ley de Entidades Financieras y las que requieran concurso público. — 5º: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 1.500.000, representado por 1.500.000 acciones de valor nominal pesos argentinos 1 (un peso argentino) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital podrá aumentarse hasta su quintuplo, sin requerirse nueva conformidad administrativa, todo ello conforme al Art. 188 de la Ley de Sociedades texto ordenado. — 6º, 8º y 9º: Cambian las menciones a la ley número 19.550|72 por Ley de Sociedades Texto Ordenado. — 7º: Se cambia la parte pertinente por: Los Directores deberán hacer un depósito de $a 1.000 en la Caja de la Soc. en garantía del desempeño de sus funciones que se mantendrán hasta la aprobación de su gestión. Tal depósito podrá hacerse en efectivo o su equivalente en acciones de otra sociedad o títulos del Estado cotizable en Bolsa, al momento de su elección. — a) Remuneración: Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, con una suma que será fijada anualmente por la Asamblea General. La retribución al Directorio no podrá exceder el 25% de las utilidades del Ejercicio. Cuando el desempeño de comisiones especiales o funciones técnico administrativas, por parte de alguno de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje precitado, tales remuneraciones en exceso sólo podrán hacerse efectivas si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — 9º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Las asambleas ordinarias tendrán quórum con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes. Las Asambleas Extraordinarias se reunirán en la convocatoria con la presencia del 60% de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier capital presente. Las resoluciones se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales en materia de mayorías especiales. Todos los demás sin modificación.

El Escribano.

₳ 6,12 — Nº 55.313

BRILLAPEL
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Massuh Sociedad Anónima, con domicilio en 25 de Mayo 195, piso 4º, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 137 del libro 50, Tº A de Sociedades Anónimas Nacionales; Gerardo Daniel Ahuali, soltero, argentino, empresario, nacido el 26|6|55, domiciliado en Cerrito 1.60, piso 15, Capital, C. I. Nº 7.307.878. — 2º) Constitución: Escritura 1.631 del 21|8|85 ante el Escribano Manuel Alonso, titular del Registro 15 de Capital. — 3º) Denominación: BRILLAPEL S. A. — 4º) Domicilio: 25 de Mayo 195, piso 4º, Capital. — 5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, cortado, estucado, transformación y conversión de papeles, cartones, cartulinas, bolsas, envases, tintas, pinturas y toda clase de productos y subproductos físicos, químicos y mixtos, relacionados con la industria papelera, y gráfica. Y Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envase, representación, distribución y en general, cualquier forma de comercialización de los productos y subproductos antes mencionados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. — 6º) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: ₳ 10.000. — 8º) Administración: Un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros con mandato por 2 años; un síndico titular y uno suplente por un ejercicio. Presidente: Juan Carlos Marshall; Directores Titulares: Guillermo Aníbal Petrocchi y Víctor Maraszynsky; Director Suplente: Raúl Morbelli; Síndico Titular: Eduardo Gabriel Ferrari y Síndico Suplente: Carlos Jorge Silvio Gutiérrez. — 9º) Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.

₳ 3,36 — Nº 55.226

INOL
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Bartolomé Gustavo Dinucci, casado, argentino, comerciante, nacido el 8 de mayo de 1958, D.N.I. 12.497.114, domiciliado en esta Ciudad, calle Catorce de Julio 1333; y 2) Ricardo Aníbal Ladrón de Guevara, soltero, argentino, comerciante, nacido el 8 de junio de 1959. D.N.I. Nº 13.081.599, domiciliado en esta Ciudad, calle Quesada 3009. Fecha Instrumento Constitución: Escritura pública del 22|5|85. — Denominación: INOL S.A. — Domicilio: Reconquista 538, 3º "38", Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, permuta de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, compra, venta de terrenos y subdivisión y fraccionamiento de tierras colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de bienes, urbanos o rurales y todas las operaciones regidas por la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias de $a 1 c|n cada una, que confieren 1 voto por acción, suscripto por los socios en iguales proporciones. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. — Representación: Presidente y Vicepresidente o Director en forma individual. — Fiscalización: a cargo de los socios, conforme los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. — Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Presidente: Bartolomé Gustavo Dinucci; Vicepresidente: Ricardo Aníbal Ladrón de Guevara; Director suplente: Aníbal Roque González.

El Escribano.

₳ 3,36 — Nº 55.311

EMPORIO GASTRONOMICO ARGENTINO
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por Asamblea General Extraordinaria del 16|10|84, protocolizada por Escritura Nº 45, Registro Notarial Nº 77, de Capital Federal del 29|4|85, se modificó el Art. 5º del Estatuto Social. — Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de $a 1.000.000 (un millón de pesos argentinos), representado por 1.000.000 (un millón) de acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá elevarse por resolución de la Asamblea hasta el quíntuplo, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción.

El Directorio.

₳ 1,32 — Nº 55.140

CHARLY RANCH
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: Que por Escritura Pública Nº 168, Fº 431, pasada ante el Registro 858 de esta Capital Federal, a cargo de la Escribana Susana Esther Caturegli, fecha 17|8|1985, se ha constituido la Sociedad Charly Ranch S. A., habiéndose adoptado sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo, aprobado por Resolución Nº 6 del 18|6|1985 de la Inspección General de Justicia. — Socios: Carlos Alberto Chambord Morandi, nacido el 21|2|1943, argentino, abogado, casado, L. E. Nº 4.404.881, domiciliado en Avenida La Plata 462 piso 7º, Depto. "A", Capital Federal; Antonio Coll Morell, nacido el 29|3|1935, español, industrial, casado, C. I. P. F. Nº 5.416.192, domiciliado en calle Nazarre 2336, Capital Federal; Jorge Alberto Magnat, nacido el 30|7|1946, argentino, abogado, casado, L. E. Nº 4.552.963, domiciliado en calle Velázquez 3110, Capital Federal, y Juan Carlos López, nacido el 31|3|1944, argentino, óptico, soltero, D. N. I. número 4.486.929, domiciliado en calle El Maestro 5, piso 12 "D", de Capital Federal. — Domicilio legal y sede social: Avenida La Plata 462, piso 7º, departamento "A", Capital Federal. — Denominación: La sociedad se denomina CHARLY RANCH S. A.— Tiene su domicilio legal y sede social en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación agropecuaria en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá dedicarse también a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financieras: Otorgar préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares, o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — Capital Social: El capital social es de ₳ 100. — Cierre del ejercicio: La fecha de cierre del ejercicio económico es el 31 de julio de cada año. — Suscripción del Capital: El capital social se suscribe en la siguiente proporción: Carlos Alberto Chabord Morandi: 25 acciones o sea ₳ 25; Antonio Coll Morelli: 25 acciones o sea ₳ 25; Jorge Alberto Magnat, 25 acciones o sea ₳ 25, y Juan Carlos López, 25 acciones o sea ₳ 25, integrando en este acto, en dinero efectivo, el 25 % de cada suscripción, obligándose a integrar el 75 % restante, dentro del plazo de 2 años a partir de la fecha. — Nombramiento de Directores: Se designan: Presidente: Carlos Alberto Chambord Morandi; Vicepresidente: Antonio Coll Morell; Director Titular: Jorge Alberto Magnat; Director Suplente: Juan Carlos López. — Prescindencia de Sindicatura: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley número 19.550. — Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la citada ley. Cuando por aumento de capital la sociedad se halle comprendida ne el artículo 299 de dicha ley, la Asamblea deberá designar un Síndico por el término de 2 años y también designará un suplente por igual término. — Domicilios Especiales: Los Directores, en cumplimiento del artículo 256 de la Ley Nº 19.550, constituyen domicilio especial en los declarados en el comparendo de esta escritura.

El Presidente.

₳ 9,36 — Nº 55.227

ARGATOM
SOCIEDAD ANONIMA

Maipú 757, 8º piso, Capital Federal. Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 7 de diciembre de 1983. Resolvió: 1) Aumentar el Capital Social en $a 40.000, en acciones ordinarias nominativas no endosables, mediante la capitalización de un importe equivalente proveniente del "Saldo Ley Nº 19.742". — 2) Modificar el estatuto social como sigue: Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades, que podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros: a) Ingeniería, construcción y montaje de centrales nucleares, plantas complementarias y obras de similares características en lo referido a control de calidad, tanto en el territorio de la República Argentina como en el extranjero; ya fuere como contratista, subcontratista, supervisora, instaladora y|o ejecutora de todas y|o cada una de las tareas vinculadas a dicho objeto. — b) Importar, exportar, adquirir, enajenar y realizar toda clase de operaciones en el mercado interno y externo, con toda clase de productos, materias primas elaboradas o no, mercaderías, materiales y equipos, maquinarias, repuestos y accesorios, relacionados con las actividades enunciadas en el presente inciso a). — c) Constituirse en mandataria o representante en tanto se trate de actividades, bienes, o servicios vinculados o relacionados con las actividades descriptas en los incisos anteriores. — Capital: El capital social es de doscientos cuarenta mil pesos argentinos representado por doscientos cuarenta acciones de mil pesos argentinos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: A cargo de un Directorio de 3 miembros titulares. La Asamblea designará otros tantos suplentes, todos con mandato por un ejercicio. Presidente: Ing. Tulio José Gabriel Corti; Vicepresidente, Alte. (R) Juan P. Rospide; Director titular, Sr. Luis Zanette; Directores suplentes, Sr. Osvaldo Ernesto Antonio Corti, Cont. José Clemente Saleva e Ing. Carlos Enrique Jurgens. — Fiscalización: A cargo de una comisión integrada por tres Síndicos titulares debiendo elegirse otros tantos suplentes, todos por un ejercicio; Titulares: Contadores Rodolfo Baca Castex, Juan Alberto Diéguez y David José Dalmasso, suplentes Contadores Néstor Adrián Resico, Norberto Fagliano y Doctor Rafael Bronemberg Victorica. — Representación Legal: El presidente o cualquier director designado en cada caso por el directorio.

El Presidente.

₳ 4,44 — Nº 55.373

MASENET
SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 60 años; D.N.I. Nº 3.252.138; domiciliado en Pavón 2978 y Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, casado agricultor, de 60 años; L.E. número 5.278.374; domiciliado en Avenida de Mayo 1370, ambos Capital Federal. — 2) 2|8|85. — 3) MASENET S.A. — 4) Juan B. Ambrosetti 216, 4º, Capital Federal. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados y productos agropecuarios. — Importación y exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta; explotación; arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de éstos. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación y|o exploración de minas, canteras, yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos; como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Australes 100 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de Austral 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: La sociedad prescindirá de sindicatura. — Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Director suplente: Rogelio Antonio Grattacaso. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31|7 de cada año.

El Escribano.

₳ 4,32 — Nº 55.054

CEMTEC
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Beatriz Susana Martí, argentina, nacida el 20 de diciembre de 1942, comerciante, soltera, hija de Francisco Pedro Martí y de Francisca Martín, con Libreta Cívica Nº 4.494.283, domiciliada en Rivadavia 3889, piso 3º, departamento C, de la Capital Federal; y don Américo Demetrio Campero, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1932, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Susana Morales con Libreta de Enrolamiento Nº 7.731.343 domiciliado en Larrea 715, de la Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: Escritura pública Nº 329, de fecha 30 de julio de 1985, pasada al folio 736 del Registro Notarial Nº 21 del Partido de Morón, otorgada ante el Notario Carlos Ernesto Suárez. Denominación: CEMTEC S.A. Domicilio Social: Junín 917, piso 1º, departamento B, de la Capital Federal. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, locación, importación y exportación de productos de agricultura, ganadería y de granja, en conserva o naturales y de toda clase de productos alimenticios. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá seleccionar, clasificar, fraccionar y envasar en todas formas los productos en que comercie, así como someterlos a los procesos complementarios que fueran necesarios para la comercialización. Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras civiles y|o industriales, ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento y realización de obras públicas o privadas, incluso hidráulicas, portuarias sanitarias y eléctricas; la edificación, urbanización, mensuras, locación de obras de servicios de ingeniería y|o agrimensura que serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia y de acuerdo con su reglamento. La compra, venta, permuta arrendamiento, subdivisión construcción, locación, administración de inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación, venta, fraccionamiento, urbanización y operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Comisiones y Mandatos: La realización de administraciones, gestiones, comisiones, mandatos por cuenta de terceros de negocios financieros, inversiones en valores mobiliarios e inmobiliarios así como todas las operaciones relacionadas con títulos de créditos y títulos de valores públicos o privados. Efectuar cobranzas y administraciones de bienes, efectuar en calidad de mandataria asesoramiento en materia financiera y de inversiones mobiliarias e inmobiliarias. Capital Social: El capital social es de cien australes. Directorio: Presidenta, Beatriz Susana Martí; Vicepresidente Américo Demetrio Campero; Director suplente, Carlos Domingo Echegoyen. Fecha Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico se cierra el 31 de enero de cada año.

El Escribano.

₳ 6,12 — Nº 55.272

FAINCO
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 186 del 22|8|1985. — Por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27|5|85 de FAINCO SOCIEDAD ANONIMA, se resolvió: 1º) Aumentar el capital social a $a 157.000.000.—, equivalentes a ₳ 157.000.—; 2) Emitir 148.000.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos cada una, de valor nominal $a 1.— cada una por un total de $a 148.000.000.— equivalentes a ₳ 148.000.— y 3) Reformar el artículo 4º como sigue: "Artículo 4º — El capital social se fija en $a 157.000.000.— (pesos argentinos ciento cincuenta y siete millones) representado por 157.000.000 (ciento cincuenta y siete millones) de acciones de $a 1.— (un peso argentino) valor nominal cada una".

El Presidente.

₳ 1,44 — Nº 55.277

EIBIZA
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I. G. J. Resolución 6|85. — 1º) Ana Inés Peres Vieyra, argentina, nacida el 18|3|54, D. N. I. número 11.265.610, casada, ama de casa, domiciliada en Uriburu 1001, Béccar, Partido de San Isidro, y Mariano Ricardo Peres Vieyra, argentino, nacido el 2|9|57, con O. N. I. Nº 13.416.475, soltero, licenciado en administración Agraria, domiciliado en Uriburu 1001, Béccar, Partido de San Isidro. — 2º) 12|7|85. — 3º) EIBIZA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Montevideo 1647, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Inmobiliaria: Compra, venta, adquisición o disposición en cualquier forma, construcción, refacción, explotación, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, propios o de terceros. Constructora: Edificar por cuenta propia o ajena en terrenos de su propiedad o de terceros, acordando los préstamos para toda clase de obras y construcciones. Financieras: Inversiones, aportes de capitales a particulares, para negocios presente o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de crédito con o sin garantía y en general operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y disposición en cualquier forma de todo tipo de embarcaciones, aeronaves, automóviles y maquinarias agrícolas. — 6º) 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 300. — 8º) Presidenta Ana Inés Peres Vieyra; Director Suplente: Mariano Ricardo Peres Vieyra. La sociedad prescinde de la sindicatura. — 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

₳ 3,24 — Nº 55.271

WENLEN
SOCIEDAD ANONIMA

Informa que en escritura pública número 223, de fecha 23|7|85, se instrumentó el acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 18|5|84, en la cual se procedió aumentar el capital social y modificar el artículo cuarto, el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de $a 25.000.000 (vale decir, ₳ 25.000) representado por 25.000.000 de acciones de $a 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley 19.550. Cada aumento de capital debe ser elevado a escritura pública en cuyo momento se pagará el impuesto fiscal correspondiente.

La Apoderada.
₳ 1,56 — Nº 55.030

LA INCLUSA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 1º de julio de 1985, que fuera protocolizada por escritura pública Nº 270, de fecha 5 de julio de 1985, pasada por ante el escribano Dr. Alvaro Gutiérrez Zaldívar, titular del Registro Nº 374, se resolvió aumentar el capital social de $a 2.000 (2 australes) a la suma de cien mil australes, modificando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto, el que queda redactado así: Capital social: El capital social es de cien mil australes (₳ 100.000), representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de valor nominal 0,10 austral cada una, con derecho a un voto por acción.

El Escribano.
₳ 1,32 — Nº 55.043

PINAR DEL LAGO LOS MOLINOS
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Héctor Cantón Spina, uruguayo, divorciado, de 50 años de edad, comerciante, C. I. P. F. Nº 9.584.529, domiciliado en Av. Corrientes 1844, 4º "B", Capital; Enrique Manuel Torres, argentino naturalizado, casado, de 54 años de edad, comerciante, D. N. I. número 13.296.236, domiciliado en San Martín 388, piso 1º, Capital. — 2º) Fecha de Constitución: 6 de agosto de 1985, otorgada al folio 1,122, del Registro 276 de Capital. — 3º) Denominación social: PINAR DEL LAGO LOS MOLINOS S. A. — 4º) Domicilio social: Av. Córdoba 391, piso 9º "B", Capital Federal. — 5º) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto social: Tendrá por objeto: a) La compra y venta de bienes inmuebles y|o unidades habitacionales por el sistema de tiempo compartido o cualquier otro y|o arrendamiento de unidades habitacionales; b) La construcción de edificios o unidades habitacionales en el país; c) La administración de inmuebles o unidades habitacionales propias o de terceros. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que se relacionen con su objeto social. — 7º) Capital Social: Cien australes. — 8º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente. — 9º) Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares. — 10) Directorio: Presidente: Héctor Canton Spina; Vicepresidente: Enrique Manuel Torres. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Alberto Andrés Sket; Síndico Suplente' Ernesto Fernando Soto. — 11) Cierre del Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Escribano.
₳ 3,36 — Nº 55.252

EL TOUR
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Elsa Beatriz Pascuzzo argentina, soltera, de 32 años D.N.I. Nº 10.692.536, licenciada en psicología, domiciliada en Quesada 5005, Capital; Elba Myriam Berruezo de Peñalva, argentina, casada, L.C. Nº 5.637.587, de 38 años, contadora pública, domiciliada en Vicente López 1036, La Lucila Pcia. de Bs. As. — 2) Por Escritura de fecha 29 de julio de 1985. — 3) EL TOUR S.A. — 4) Esmeralda 740, piso 7º, Of. 701, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada con terceros, a la explotación integral de agencias de viaje, de turismo de pasajes aéreos, marítimos y terrestres y de toda otra actividad vinculada con las mismas; a la promoción, programación, organización, contratación y realización de congresos convensiones, reuniones exposiciones, concursos, torneos y eventos promocionales, culturales, artísticos, benéficos y de cualquier otro tipo y a la construcción, arrendamiento, equipamiento y explotación de hoteles, hosterías, residenciales restaurantes, bares confiterías, garajes, kioscos y salones de todo orden. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y reglamentaciones o por este estatuto. — 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 500.— 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios Presidenta, Elsa Beatriz Pascuzzo; Vicepresidenta Elba Myriam Berruezo de Peñalva; Director titular, Carlos Antonio Ignacio Silva Font; Director suplente, Lindor Adolfo Peñalva. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
₳ 3,36 — Nº 55.288

TINTORERIA INDUSTRIAL JOSE MARTINEZ
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA

Escrituras de fechas 14 de diciembre de 1984, 24 de julio de 1985, acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de julio de 1984, Unánime, aumento de capital, emisión de acciones reforma de estatuto. — Artículo Primero la sociedad se denomina "TINTORERIA INDUSTRIAL JOSE MARTINEZ SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Tercero: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en cualquier parte de la República o de extranjero a la explotación de Tintorería Industrial. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél y en especial al teñido de telas, tejidos, medias y otras prendas en general, a tal fin podrá realizar: 1º los servicios de lavado, blanqueado, apresto, teñido, estampado, planchado, y preplanchado, como así también los demás que fueren necesarios sobre telas, tejidos, medias, y otras prendas de lana, seda, algodón, rayón, acrílico, nylon y cualquier otra de origen animal, vegetal o químico. — 2º) la compra, venta, importación, exportación, y distribución de anilinas productos químicos, auxiliares y demás materias primas y materiales utilizables en el proceso industrial, como así también de los bienes muebles y sus repuestos y accesorios destinados al mismo fin. — 3º) representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 4º) la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, y modelos industriales. — 4º) el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución y transferencia de todo tipo de derechos reales, la compra, venta, de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, el otorgamiento de créditos en general, y en cualquiera de las condiciones permitidas por la Ley, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en el Decreto Ley nº 18.061'69, y toda otra que requiera e lconcurso público. — Cuarto el capital social es de pesos argentinos tres millones cuatrocientos mil (3.400.000); Directorio tres a siete miembros por un ejercicio: un Consejo de Vigilancia de tres accionistas: Escritura de fecha 4 de julio de 1985: fiscalización: la fiscalización la ejercerá un síndico titular por el término de un año deberá designarse igualmente un síndico suplente.

El Presidente del Directorio.
₳ 4,44 — Nº 78.190

MIRIAM
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 66 de fecha 28 de junio de 1985, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de junio de 1985, la sociedad "MIRIAM S. A." aumentó su capital social en mil doscientos cincuenta y cuatro australes con ochenta y cuatro milésimos en consecuencia el capital social asciende a mil quinientos sesenta y siete australes con seiscientos cinco milésimos y quedan emitidas 1.254.084, acciones ordinarias al portador de un voto cada una, de Australes 0,001, cada una de valor nominal representativas del capital aumentado, y quedan reformados los artículos cuarto y noveno de sus Estatutos en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de Australes 20.704 (Australes veinte mil setecientos cuatro) representado por acciones ordinarias al portador de ₳ 1.— valor nominal c|u, de un voto por acción. — El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas por el art. 188 de la ley número 19.550. — Artículo 9º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, cuyos mandatos durarán un año siendo reelegibles. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor cantidad, que los titulares y por un mismo plazo, debiendo incorporarse aquellos en su caso en el orden de su elección. — Los Directores en forma inmediata a su elección, designarán Presidente y Vicepresidente y los demás cargos que resolvieran establecer.

La Escribana.
₳ 3,12 — Nº 78.205

REMALER
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 28|6|85, pasada a escritura pública Nº 237 del 29|6|85 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y canje de las que se hallan en circulación y reforma de los artículos 4º, 5º y 8º del estatuto. — El aumento se hace de la suma de ₳ 100 a la suma de ₳ 6.000, por lo que se emiten 5.900 acciones ordinarias al portador de un voto y de ₳ 1.- valor nominal cada una. — Artículo Cuarto: El capital social es de australes seis mil, dividido en 6.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1.- cada acción. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.

El Gestor
1,44 — Nº 78.234

WITNESS
SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Por escritura del 29|7|85 ante escribano de Capital Federal, se constituyó por estatuto modelo de S. A. resolución 6 de la I.G.J. de Capital Federal del 18|8|85, WITNESS S. A., con domicilio legal en ciudad de Buenos Aires. Socios: Enrique Luis Scalone, argentino, nacido el 29|4|45, doctor en ciencias económicas, divorciado, L. E. 4.529.244, dom. Riobamba 1190, 3º 14; Capital Federal; Enrique Scalone; italiano; nacido el 10|11|04; comerciante; casado; C. I. P. F. 1.215.784; dom. Marcelo T. de Alvear 1265, 9º A, Capital Federal, y Angelina Di Vita de Scalone; italiana; nacida el 24|5|17; comerciante; casada; C. I. P. F. 2.715.278; dom. Marcelo T. de Alvear 1265, 9º A, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades; la explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, ya sea edificios de cocheras o departamentos de propiedad horizontal o establecimientos agropecuarios. La intermediación en la compraventa de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. El ejercicio de toda clase de representaciones; mandatos; agencias; comisiones; gestiones de negocios y asesoramiento; todo ello vinculado a su objeto social. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesional con título habilitante. Capital social: ₳ 100 (australes cien) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Integran el Directorio: Presidente: Enrique Luis Scalone; Vicepresidente: Angelina Di Vita de Scalone; Director suplente: Enrique Scalone.

La Escribana.
₳ 2,76 — Nº 77.833

SAN LUIS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Laura Inés Berrios de Rodriguez, argentina; viuda; industrial; de 61 años de edad; L. C. Nº 5.637.539; domiciliada en Pasaje Miramar 4278; Capital Federal; Eduardo Rodríguez; argentino; casado; industrial; de 34 años de edad; L. E. Nº 8.315.117; domiciliado en Habana 3651; 1er piso; Dto. 6; Capital Federal; María Cristina Llul de Rodriguez; argentina; casada; industrial; de 34 años de edad; L. C. Nº 6.521.775; domiciliada en Habana 3651; 1er piso; Dto. 6; de Capital Federal. — 2º) 18 de octubre de 1984, 28 de marzo de 1985, 15 de mayo de 1985. — 3º) SAN LUIS S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Paraná 264, piso 1º, Of. 9. — 5º) Industrial y comercial: La fabricación; confección; compra; venta; importación; exportación; consignación y representación de todo tipo de artículos textiles en general y sus materias primas; derivados y anexos especialmente tejeduría e hilandería de fibras naturales o artificiales. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: Pesos argentinos 1.500.000 (un millón quinientos mil). — 8º) Directorio de dos a cinco miembros con mandato de dos años, Sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente indistintamente. — 10) 31 de marzo de cada año Directorio: Presidente: Osvaldo Orestes Santos; Vicepresidente: Pedro Constatino; Director: Isidro Chulak; Director suplente: Eduardo Luján González.

El Presidente.
₳ 2,52 — Nº 77.855

JULIO SABRA E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 19|10|84 y escritura pública Nº 74, Fº 179, Registro 327 de Capital, de fecha 5|3|85, se modificaron los artículos sexto, séptimo, decimotercero y decimocuarto del estatuto social y se suprimió el artículo undécimo del mismo, disponiéndose además aumentar el capital social de pesos argentinos trescientos mil a nueve millones de pesos argentinos.

El Autorizado.
₳ 1,08 — Nº 55.524

JUNCADELLA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Amadeo Francisco Juncadella; argentino; nacido el 6 de agosto de 1927; empresario; casado; D.N.I. 4.038.028; Arribeños 1599; piso 15 A; Capital Federal; Enrique Juan Juncadella; argentino; nacido el 3 de abril de 1926; empresario; casado; L. E. 4.769.942; Rivera Indarte 1169, de Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 13 de agosto de 1985. — 3º) JUNCADELLA S. A. — 4º) Avenida Corrientes 1437; piso 10; Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La sociedad tiene por objeto la realización de inversiones de capital en sociedades por acciones; financiaciones y operaciones de crédito en general; con o sin garantías; negociación de títulos; acciones; créditos; papeles de comercio y otros valores mobiliarios; realización de operaciones financieras y de inversión; quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda que requiera el concurso público. 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Tres mil australes (3.000). — 8º) Directorio de uno a siete miembros con mandato de dos ejercicios. Presidente: Amadeo Francisco Juncadella; Vicepresidente: Enrique Juan Juncadella; Directores titulares: Enrique Ernesto Juncadella; Amadeo Nicolás Juncadella; Enrique José Porta; José Cohan; Orlando Domingo Escande; Síndico titular: Juan Manuel Medel; Síndico suplente; Fernando Der; estos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directrio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
₳ 3,24 — Nº 77.858

PINTEMOS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber: 1) Daniel Oscar Gil argentino, nacido el 10|12|1953, casado, empresario, D.N.I. 10.807.538, domiciliado en Gorostiaga 2030, de Capital Federal y Angel Oscar Gil, argentino, nacido el 30|9|1925, casado, empresario, D.N.I. número 4.765.763, domiciliado en San Martín 850, de Bernal, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Escritura de fecha 22|8|1985. — 3) PINTEMOS S.A. — 4) Brandsen 1120|22, de Capital Federal. — 5) A) Servicio de pintura en obras públicas y privadas, civiles e industriales. — B) Servicios de asesoramiento y consultoría referido a tecnología corrosiva y anticorrosiva. — C) Compra, venta de bienes muebles e inmuebles para construcciones viales y civiles. — D) Compra, venta, elaboración, importación y exportación de pinturas, tintas, tinturas y de sus componentes químicos para lograr las mismas. — E) La fabricación de elementos prefabricados para la construcción. — F) Construcción, refacciones y restauraciones en obras viales y civiles, propios o de terceros. — Realización de todos los actos necesarios para cumplir con los objetivos de la empresa, incluyendo representaciones y asociaciones. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de tres mil australes y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de un austral valor nominal cada una. — 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Daniel Oscar Gil; Vicepresidente: Carlos Alberto Soto y Director Suplente: Guillermo Sebastián Bataglia. — La sociedad prescinde de la sindicatura prevista por el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 3,24 — Nº 78.311

MARCEYANI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — 1º) Liliana Brito, argentina, casada, comerciante, nacida el 26 de diciembre de 1950, L. C. 6.530.447, domiciliada en Comodoro Rivadavia 3662, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Lidia Ester García, argentina, soltera, comerciante, nacida el 26 de diciembre de 1948, D.N.I. 6.033.464, Independencia 650, piso 10, Departamento "D", de Capital Federal; Mónica Alejandra Brito, argentina, casada, comerciante, nacida el 19 de abril de 1961, D.N.I. 14.557.383, domiciliada en Comodoro Rivadavia 3658, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 10 de mayo de 1985. — 3º) MARCEYANI S.A. — 4º) Domicilio: Piedras 524, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de artículos eléctricos de uso comercial, industrial o doméstico, soldadura, ferretería, pinturas, aparatos de uso electrodoméstico, vidrios y herrajes. — Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos sean éstos provenientes del interior o exterior del país, que tengan una relación directa con la actividad comercial. — Asesoramiento y Servicio Técnico: Mediante personal especializado, prestar asesoramiento y servicio técnico en lo que se refiere a colocación de aparatos eléctricos y electrodomésticos, vidrios, herrajes y pinturas. — 6º) Duración: 99 años. — 7º) Capital: Pesos argentinos: Cien mil ($a 100.000). — 8º) Administración y Representación: La administración está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de dos y máximo de cinco, por el término de dos (2) años. — La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente. — Sindicatura se prescinde. — Presidenta: Liliana Brito; Vicepresidenta: Mónica Alejandra Brito; Directora Suplente: Lidia Ester García. — 9º) Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

La Presidenta.
₳ 3,12 — Nº 78.287

IRCI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Año 1985. — 1º) Antonio Cirillo, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de junio de 1940, L.E. 4.893.193, Martiniano Leguizamón 1570; Rodolfo Horacio Iribarren, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de setiembre de 1937, L.E. 4.251.987, Manzoni 282; Rodolfo Claudio Iribarren, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23 de junio de 1963, D.N.I. 16.559.447, Manzoni 282, todos domiciliados en la Capital Federal, los dos primeros son socios constituyentes. — 2º) 22 de agosto de 1985. — 3º) IRCI S.A. — 4º) Domicilio: 25 de mayo 347, 5º piso, Of. 545, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Financieras: Mediante la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y cualquiera otros valores omitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero; el otorgamiento de créditos préstamos y financiaciones con garantías reales o personales, o sin ellas; el otorgamiento de finanzas, avales u otras garantías a favor de terceros; aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — b) Capacitación técnica y administrativa de personal. — c) Mandatos y Servicios: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza y prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero, inmobiliario y técnico con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; la división, subdivisión, loteo, fraccionamiento y colonización de tierras propias o de terceros, incluidas las operaciones previstas en las leyes de Propiedad Horizontal. — e) Agropecuarias: Mediante el establecimiento de estancias para invernada y cría de ganado, compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país y depósito y consignación de los mismos. — f) Obras y Servicios Públicos: En todos sus múltiples aspectos, pudiendo presentarse en licitaciones públicas y privadas que requieran los organismos del Estado, centralizados, mixtos o descentralizados, cualquiera sean sus finalidades: comerciales, de infraestructura, industriales, de seguridad, de fomento, de desarrollo, de subsuelos, geográficos, topográficos y aéreos. — 6º) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Australes quinientos (₳ 500). — 8º) Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre 2 a 5 miembros. — La representación legal corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente. — Sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente: Antonio Cirillo; Vicepresidente: Rodolfo Horacio Iribarren; Director suplente: Rodolfo Claudio Iribarren. — 10) Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre.

El Presidente.
₳ 5,16 — Nº 78.288

LOS NOGALES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Escritura de fecha 18 de julio de 1985; Acta de Asamblea de fecha 30 de abril de 1985, 9. General Extraordinaria, Unánime, reforma de estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denomina LOS NOGALES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de veinte pesos argentinos ($a 20). — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
₳ 1.08 — Nº 78.299

NALGIX

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Angela Noemí Aruanno, argentina, 24 años de edad, soltera, comerciante, D. N. I. 14.095.405, domiciliada en Manuel Ocampo 447, Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Gliselda Silvia Alvarez de Del Giudice, argentina, 30 años de edad, casada, comerciante, D.N.I. número 10.829.576, domiciliada en Mirapé 2715, Capital Federal. — Denominación Social: NALGIX S.A. — Domicilio Social: Arcos 3631, Capital Federal. — Fecha instrumento: 17/7/84. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra-venta, comercialización y distribución de productos químicos. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos químicos. — Importación y Exportación. — Inmobiliaria: Por la compra-venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así, como la compra-venta de títulos, acciones, debuntures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganadelos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: ₳ 100. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidenta: Angela Noemí Aruanno; Vicepresidenta: Griselda Silvia Alvarez de Del Giudice; Síndico titular: Félix Juan Vera; Síndico suplente: Héctor Iván Mahía. — Representación legal: Presidente lel Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente.
A 5,16 — Nº 55.588

VIALBO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 235, de fecha 2 de julio de 1985, pasada ante el Registro Nº 757, de Capital Federal, se constituyó la Sociedad "Vialbo Construcciones S.A.", con domicilio en Avda. Congreso 1613, piso 1º, Capital Federal. — Socios: Ana María Isabel Gilardoni de Bonsignore, nacida el 26 de febrero de 1930, argentina, L.E. Nº 311.151, viuda, empresaria, domiciliada en Avda. Libertador 5322, Capital Federal; Vito Alberto Bonsignore, nacido el 18 de mayo de 1952, argentino, C.I.P.F. número 6.208.138, casado arquitecto, domiciliado en Núñez 2210, piso 14, "A", Capital Federal, y María Eugenia Bonsignore de Díaz Ubertone, nacida el 25 de setiembre de 1958, argentina, D.N.I. Nº 12.646.376, casada, comerciante, domiciliada en Vilela 2699, 7º piso, "A", Capital Federal. — Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el exterior, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; b) Constructoras: La realización de toda clase de trabajos y obras civiles, industriales y públicas; c) De servicios: El asesoramiento y prestación de servicios destinados a preparar, coordinar o administrar toda clase de obras civiles, industriales y públicas; d) Financieras: La realización de toda clase d eoperaciones financieras y en especial las vinculadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se recurra al concurso público de fondos. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de ₳ 5.000 (cinco mil australes), dividido en 5.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de ₳ 1 (un austral), valor nominal cada una. — Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por un ejercicio. — La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Representación Legal: Le corresponde al Presidente o al Vicepresidente con un Director o a dos Directores en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Vito Alberto Bonsignore; Vicepresidenta: Ana María Isabel Gilardoni de Bonsignore; Directora titular: María Eugenia Bonsignore de Díaz Ubertone; Directora suplente: Graciela Noelia Rodríguez de Bonsignore. — Forma de integración del capital: Vito Alberto Bonsignore suscribe 2.750 acciones o sea un capital nominal de ₳ 2.750; María Eugenia Bonsignore de Díaz Ubertone suscribe 250 acciones o sea un capital nominal de ₳ 250; y Ana María Isabel Gilardoni de Bonsignore 2.000 acciones o sea un capital nominal de ₳ 2.000.

La Apoderada.
₳ 6,60 — Nº 55.597

SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución Nº 6 de fecha 18 de junio de 1985, de la I. G. de Justicia. — 1º) José Enrique Del Río, argentino, abogado, casado, nacido el 13 de abril de 1947, L. E. Nº 0.266.639, domiciliado en Gaspar Campos 1101, de Vicente López, y María Mercedes Alonso de Del Río, argentina, casada, comerciante, nacida el 24 de setiembre de 1949, L. C. Nº 6.221.792, domiciliada en Gaspar Campos 1101, de Vicente López, ambos Provincia de Buenos Aires. — 2º) 8 de agosto de 1985. — 3º) SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADO S. A. — 4º) Godoy Cruz 2655, piso 1º. — 5º) a) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, en su mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las Leyes y Reglamentaciones vigentes y en especial la prestación de servicios de asesoramiento, consulta e investigaciones, en todas sus formas y especialidades; informes comerciales, particularmente en lo relativo a asesoramiento técnico-jurídico, búsqueda, selección, evaluación técnica y/o psicosocial de personal, para la investigación, de cuadros ejecutivos u obreros especializados o no, en las empresas que lo requieran, así como la investigación y esclarecimiento de datos y hechos de cualquier naturaleza que sean; cuidado de la seguridad personal y custodia de valores y mercaderías en tránsito y/o transportadora de caudales. Explotación de establecimientos dedicados a la investigación en todas sus formas. b) De Limpieza y Mantenimiento: Limpieza, mantenimiento, desratización, desinsectación y todas las demás tareas relacionadas con la limpieza y/o aseo de oficinas, edificios, públicos y privados, en el orden Nacional, Provincial y/o Municipal. Pudiendo intervenir, para dichos fines en licitaciones en el carácter de proveedores del Estado. c) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. d) Financiera: Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para todo tipo de negocios constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — 6º) Cien australes. — 7º) Presidente: José Enrique Del Río; Vicepresidenta: María Mercedes Alonso de Del Río; Directores suplentes: Eduardo Alberto Fleiderman y Jorge José Del Río. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 8º) 31 de diciembre. — 7º) La duración de la sociedad será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
₳ 6,36 — Nº 78.337

LEMACI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. 1) Gustavo Alberto Sarmoria, argentino, 10/4/1946, divorciado, comerciante, L. E. número 4.546.494, Avda. Montes de Oca 331, piso 7º B, Capital; Oscar Eduardo Santana, argentino, 20/3/1934, casado, comerciante, L. E. Nº 4.148.117, Nazca 3140, Capital, 11/7/1985. — 3) LEMACI S. A. — 4) Viamonte 1465, piso 7º B, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la Ley Nº 13.512; la compra, venta de tierras y sus loteos y/o subdivisiones, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales y la formación de consorcios. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 3 miembros por 2 ejercicios. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Presidente: Gustavo Alberto Sarmoria. Vicepresidente: Oscar Eduardo Santana. Síndico titular: Horacio Brihet. Síndico suplente: Miguel Angel Alonso. — 7) ₳ 100. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,28 — Nº 78.328

OSHERI

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: OSHERI SOCIEDAD ANONIMA. Fecha Documento: 17/6/1985. Socios: Ricardo Alejandro Russo, argentina, soltera, comerciante, nacido el 4/5/1958, D.N.I. Nº 12.031.602, domiciliado en calle 878 Nº 4252, San Francisco Solano, Pcia. Buenos Aires; Héctor Ernesto Belastegui, argentino, casado, comerciante, nacido el 6/1/1945, L. E. Nº 4.642.013, domiciliado en calle 841 Nº 780, San Francisco Solano, Pcia. Buenos Aires, y Oscar Francisco Carballude, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4/12/1961, domiciliado en calle 839 Nº 365, San Francisco Solano, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 14.761.638. Capital: ₳ 120. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La explotación por cuenta propia o de terceros a la actividad de hotelería en todas sus clases, tales como hotelerías, hospedajes, albergues transitorios y servicios anexos de restaurante, bar, confitería, salones de fiestas, espectáculos, organización de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones, congresos, también podrá realizar operaciones de alquiler de habitaciones e inmuebles en general con o sin servicios de hotelería. Dirección y Administración: A cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: A cargo del Presidente del Directorio o de dos Directores en conjunto o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de los socios. Directorio: Presidente: Ricardo Alejandro Russo. Director suplente: Oscar Francisco Carballudo y Vicepresidente: Héctor Ernesto Belastegui. Domicilio: Avda. Belgrano 225, piso 1º B, de Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
₳ 3 — Nº 77.923

QUICKLOCK

S.A.I.C.

Según art. 10 de la Ley Nº 19.550. — 1) Nombre. Estado civil. Nacionalidad. Profesión. Domicilio. Número de documento de los socios. — Luis Doval Coedo, 39 años. argentino, licenciado en comercio internacional, calle 9, esquina 6, City Bell, La Plata, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 4.542.705. Luis Pedro Serpentini, divorciado, 46 años, argentino, comerciante, Avda. Regimiento de los Patricios 1492, 1º A, L.E. Nº 5.177.818. Celia Inés Vicente, divorciada, 49 años, argentina, empresaria, Zabala 1925, Capital, L.C. Nº 2.287.352. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 26 de agosto de 1985. — 3) Razón social o denominación de la sociedad: "QUICKLOCK" S.A.I.C. — 4) Domicilio de la sociedad: Perú 1340, planta baja, departamento 1. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: La fabricación, comercialización y distribución de elementos, aparatos y/o mecanismos de seguridad en todo el territorio de la República y dentro del ámbito internacional. La sociedad será proveedora directa del Estado nacional, sus provincias y/o municipalidades de dichos aparatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital social: Australes 100 (A 100). 7) Composición de los órganos de administración: Directorio: Presidente: Luis Doval Coedo. Director: Luis Pedro Serpentini. Director Suplente: Celia Inés Vicente. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Esta sociedad adopta sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de sociedad anónima aprobado por la Resolución General número 6 de la Inspección General de Justicia de fecha 18 de junio de 1985 publicada en el Boletín Oficial el 24 de junio de 1985.

La Abogada.
A 4,44 — Nº 55.647

SUPERET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que mediante escritura del 26|4|1985, folio 233, Reg. 88 C.F., y en cumplimiento a lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria del 29|10|1984, "SUPERET S.A." resolvió que las acciones que representan el capital social dejen de ser al portador y se conviertan en nominativas, reformando en consecuencia los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social, y proceder al canje de las acciones en circulación por las actuales. — Art. 4º: El capital social es de cien mil pesos argentinos ($a 100.000). — Se divide en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un peso ($a 1,00) por acción. — La transmisión de las acciones nominativas sólo podrá formalizarse con la inscripción en los registros pertinentes de la sociedad, una vez que el accionista vendedor las ofrezca en forma fehaciente y por escrito a los demás accionistas, notificándoles de su valor conforme a balance, plazo y condiciones de venta. — Solamente y una vez que el vendedor haya recibido la negativa formal y por escrito de los demás accionistas dentro de los 15 días subsiguientes de que no harán uso del derecho preferencial de compra, el vendedor las podrá ofrecer a terceros ajenos a la sociedad. — Art. 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas, endosables o no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor de $a 1 (un peso argentino) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550.

El Autorizado.
A 2,64 — Nº 55.648

IGUACA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de instrumento: 14 de agosto de 1985. — Constituyen: María del Carmen Domacihovic, argentina, soltera, comerciante, nacida el 31|10|50, con C.I. número 6.668.038, domiciliada en Coronel Díaz 2717, piso 5º D, Capital. — Juan Fermín Iraizoz, argentino, casado, contador público, nacido el 13|3|54, con D.N.I. Nº 11.045.162, domiciliado en Montevideo 1787, piso 5º, "12", Capital. — Andrés Barsoff, austríaco, soltero, empleado, nacido el 17|1|46, con C.I. número 4.852.693, domiciliado en Reconquista 585, piso 6º, Capital. — Horacio Roberto Franck, argentino, casado, empleado, nacido el 16|8|54, con D.N.I. Nº 11.045.504, domiciliado en Gaona 4648, Morón, Pcia. de Buenos Aires, y Carlota Elena Stockar, argentina, soltera, empresaria, nacida el 3|1|50, con C.I. Nº 6.718.417, domiciliada en General Frías 373, Posadas, Pcia. de Misiones. — Denominación: IGUACA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Coronel Díaz 2717, piso 5º D, Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Actuar como concesionario y representante del Automóvil Club Argentino en la localidad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, o en otras localidades y provincias, pudiendo realizar la venta, expendio y comercialización de aceites lubricantes, naftas y productos para automotores, reparaciones de vehículos, servicios de auxilio y prestación de servicios gastronómicos y de hotelería. — b) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda cla se de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — d) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios,barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — e) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos cultivos forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. — f)La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. g) Importación y exportación. — h) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: 3.000 australes. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550 la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente, por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: María del Carmen Domacihovic; vicepresidente: Juan Fermín Iraizoz; directores titulares: Andrés Barsoff y Carlota Elena Stockar; director suplente: Horacio Roberto Franck.

El Apoderado.
A 7,68 — Nº 78.184

CONEXO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 18|4|85, otorgada por el Esc. de la Capital, A. R. Blanco al Fº 217 del Reg. 676 a su cargo, los Sres. Mauricio José Kogan, argentino, de 36 años, contador, soltero, C. I. Nº 6.225.090, domiciliado en Av. Corrientes 2963, piso 1º, Capital Federal, y Erica Virginia Frioli, argentina, de 25 años, soltera, comerciante, D. N. I. Nº 13.140.409, domiciliada en Gral. Pico 134, Madero, Pcia. de Buenos Aires, resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos principales enunciados del Estatuto son: Denominación: CONEXO S. A. — Domicilio: Av. Corrientes 2963, piso 1º, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; pudiendo a su vez construir obras civiles por cuenta propia o de terceros sobre inmuebles para su venta. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital: Pesos argentinos 100.000. — Administración y Representación: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al Presidente. — Directorio: Presidente: Mauricio José Kogan; Directora Suplente: Erica Virginia Frioli. — Fiscalización: La fiscalización está a cargo de los socios conforme a las facultades conferidas por el Art. 55 de la Ley Nº 19.550. — Cierre Ejercicio: 31|5 de cada año.

El Escribano.
A 3,48 — Nº 55.633

ORGANIZACION INTERDISCIPLINARIA PARA OBTENCION DE RECURSOS (OIPOR)

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que mediante escritura pública del 3|7|1985, Folio 164, Reg. Nº 1.252, Capital Federal, y en cumplimiento a lo dispuesto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27|4|1984, ORGANIZACION INTERDISCIPLINARIA PARA OBTENCION DE RECURSOS (OIPOR) SOCIEDAD ANONIMA, resolvió modificar el objeto social quedando el Artículo 3º redactado así: Tiene por objeto: a) Asistir a entes oficiales y privados en la concreción de sus planes de obras de ingeniería, realizando tareas de búsqueda de recursos económicos, financieros, tecnológicos y materiales, programando, calculando, generando información estadística, elaborando catastros y planos, efectuando gestiones legales y seguimiento de procesos, así como toda otra actividad conexa y necesaria para que dichos entes logren sus objetivos, y b) Importación y comercialización de bienes en general, artículos deportivos en particular y representación de firmas del exterior para negocios en la República Argentina. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Directorio.
A 1,92 — Nº 55.642

ENVALU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que mediante escritura del 4|3|1985, Folio 21, Reg. Nº 1.252 Capital Federal, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria del 5|12|1984, ENVALU S. A., procedió a aumentar el Capital Social a la suma de tres millones doce mil pesos argentinos, mediante la emisión de 30.000 acciones ordinarias, al portador de $a 100 c|u. y 1 voto por acción; como asimismo reformar los artículos 4º, 6º, 9º y 10 del Estatuto Social. — Artículo 6º) La Asamblea que decida un aumento de capital deberá determinar si el mismo se materializará mediante instrumento público o privado.

El Autorizado.
A 1,08 — Nº 55.643

INEGVEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Agustín Edgardo Digier, argentino, casado, nacido el 26|5|1937, licenciado en Economía Pública, D.N.I. 4.859.965, domiciliado en Ridríguez Peña 382, 6º piso, Capital Federal; Alicia Ofelia Cervetto de Digier, argentina, casada, empresaria, nacida el 3|7|1940, L.C. número 3.867.734, domiciliada en Rodríguez Peña 382, 6º, Capital Federal; César Abelardo Fernández, argentino, casado, nacido el 4|6|1943, licenciado en Economía Política, L.E. 4.422.369, domiciliado en Asunción 4750, Capital Federal y María Soledad Páez de Fernández, argentina, casada, nacida el 29|10|1943, empresaria, D.N.I. 4.703.568, domiciliada en Asunción 4750, Capital Federal. — 2) 6|8|1985 y 30|8|1985. — 3) INEGVEN S.A. — 4) Rodríguez Peña 382, piso 6º. Depto. "D". Capital Federal. — 5) Consignación, representación, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías y materias primas. — Mandatos: Representación y administración de bienes. — Asesoramientos: Agropecuario, industrial, comercial y técnico financiero, a excepción de aquellos servicios para los cuales la Ley exija título habilitante. — 6) 99 años a contar de la fecha deinscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cuatrocientos australes. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de uno y un máximo de 5, con mandato por 2 años. — Presidente: Agustín Edgardo Digier; Vicepresidente: César Abelardo Fernández; Directoras suplentes: Alicia Ofelia Cervetto de Digier y María Soledad Páez de Fernández. — La Sociedad prescinde de sindicatura. — 9) Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de cada año.

El Autorizado.
A 2,88 — Nº 55.533

SOKODE SAMSUNG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Bong Sun Park, casado, argentino naturalizado, 30|9|1948, C.I.P.F. 8.575.260, comerciante, Colón 4133, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. — Chong Yul Lee, casado, estadounidense, 1º|4|1936, pasaporte expedido por Estados Unidos de Norteamérica número 031.485.186, comerciante, Cachimayo 1913, P.B., Capital. — 2) 21|8|1985. — 3) SOKODE SAMSUNG S.A. — 4) Cachimayo 1913, P.B., Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Instrumentar y gestionar planes y programas de instalación para la instalación de inmigrantes o colonos extranjeros en el país; formar, crear, instalar, administrar o desarrollar explotaciones agropecuarias, pesqueras, mineras o industriales, destinadas a aquel objeto, así como comprar, vender arrendar o de cualquier modo adquirir el dominio o uso de los bienes muebles, inmuebles o semovientes, destinados a la instalación de aquellas explotaciones o a su desarrollo, comprar, vender, importar, exportar o industrializar los bienes por aquéllas producidos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 10.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. — 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 año. — Presidente: Bong Sun Park. — Vicepresidente: Chong Yul Lee. — Síndico Titular: Marcelo Blousson. — Síndica Suplente: Clara Rita Dávila. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

La Apoderada.
A 2,64 — Nº 78.322

PAUALI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. 1º) Alicia Estela O'Reilly de Freyre, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 3.979.804, domiciliada en la calle Av. del Libertador 2862, piso 7º, de Capital Federal, y de 44 años de edad, y Ernesto de Tobillas, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.139.353, domiciliado en Av. del Libertador 3000, piso 3º A, de Capital Federal, de 50 años de edad. — 2º) 6 de junio y 28 de junio de 1985. — 3º) PAUALI S. A. — 4º) Av. Córdoba 1417. — 5º) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirectamente, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras aridas o anegadas, caza, pesca, pudiendo comercializar todos los productos derivados de su actividad agropecuaria. Financiera: Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para todo tipo de negocios, constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidaodes Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — 6º) $a 1.000.000. — 7º) Presidenta: Alicia Estela O'Reilly de Freyre; Vicepresidente: Ernesto de Tobillas; Síndico titular: Adolfo Antonio Casabal y Síndico suplente: Guillermo Ernesto Ferrari, ambos abogados. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 8º) 31 de diciembre. — 9º) 99 años, cantados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Presidenta.
A 4,68 — Nº 77.905

GODEVA EDICIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Cuyo edicto de constitución fuera publicado en el Boletín Oficial de fecha 29|10|84 (Nº de Recibo 16.541), hace saber que su domicilio legal será el de la calle Centenera 134, 3er. piso "H", Capital Federal.

La Escribana.
A 0,60 — Nº 55.637

EQUIDIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución General Nº 6 de la I.G.J. de fecha 18|6|85. 1) Socios: Marcos Felipe Quiroga, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|8|41, L. E. Nº 4.373.718, domiciliado en Viamonte 524, Capital; Luis Augusto Rafael Caeiro, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|7|47, C. I Nº 5.879.609, domiciliado en Avenida General Savio 1255, Río Tercero, Córdoba: Renato Dalle Nogare, argentino, casado, empresario, nacido el 9|12|48, C. I. Nº 6.025.494, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1639, Capital; Alberto Enrique Cabo, argentino, casado, empresario, nacido el 8|8|50, L. E. número 8.307.438, domiciliado en Roma 66, Río Tercero, Córdoba, y Francisco Javier Trusso, argentino, divorciado, empresario, nacido el 19|2|52, D.N.I. número 10.390.654, domiciliado en Posadas 1359, Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 1º 8|85. — 3) Denominación: EQUIDIL S. A. — 4) Domicilio: Viamonte 524, segundo piso, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, fabricación, elaboración y transformación en todas sus formas en todo lo concerniente con la industria mecánica y electromecánica de maquinarias, equipos, motores, herramientas, accesorios, repuestos e instrumental eléctrico, electrónico y electromecánico, su instalación, reparación y mantenimiento. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización cionales y|o extranjeras, diseños y mocaderías con relación a la industria mecánica y|o electromecánica. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación, de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constituir y dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, pudiendo realizar tododos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Asesora: El asesoramiento a industrias, empresas y demás compañías y|o establecimientos en lo concerniente con la industria mecánica y|o electromecánica. Mandatos. Mediante el ejerciico de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, así como también efectuar toda clase de operaciones industriales, inmoviliarias, comerciales, financieras, de créditos y actos jurídicos para el mejor desenvolvimiento de su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Cien australes. — 8) Administración y Fiscalización: Un Directorio de uno a cinco titulares cuyo mandato es de dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. Presidente: Renato Dalle Nogare; Vicepresidente: Francisco Javier Trusso; Directores titulares: Marcos Felipe Quiroga, Luis Augusto Rafael Caeiro y Alberto Enrique Cabo; Director suplente: Antonio Juan Manuel Gomariz. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
A 9 — Nº 55.477

EMARPA

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: EMARPA SOCIEDAD ANONIMA. Fecha Documento: 28|6|1985. Socios: Amadeo Nolasco Genta, argentino, divorciado, 48 años, empleado, L. E. Nº 4.198.571, y Marta Susana Piazza, argentina, soltera, 35 años, comerciante, D.N.I. Nº 6.075.507, ambos domiciliados en Allende 2820, de esta Capital. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el R. P. C. Capital: A 200. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República a lo siguiente: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, incluso aquéllos comprendidos dentro del régimen de la Propiedad Horizontal. Importador y Exportador: Mediante la importación y exportación de tada clase de bienes. Dirección y Administración: A cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: A cargo del Presidente del directorio o de 2 directores en forma conjunta o del Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Amadeo Nolasco Genta; Directora suplente, Marta Susana Piazza. Domicilio: Allende 2820, de esta Capital. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
A 2,04 — Nº 77.924

MEDILOGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que la Asamblea Extraordinaria de Medilogos Sociedad Anónima, celebrada el 25 de agosto de 1981, decidió aumentar el capital de pesos 600.000.000 (Ley Número 18.188) a pesos 2.400.000.000 (Ley Nº 18.183) y la correspondiente emisión 1.800.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.— (Ley 18.188) cada una, con derecho a un voto por acción y reformó el Artículo 4º del Estatuto Social, quedando así redactado: Artículo 4º: El capital es de $ 2.400.000.000.— (Ley Número 18.183), representado por 2.400.000.000 acciones de $ 1.— (Ley Nº 18.188) valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción.

El Apoderado
A 1,56 — Nº 78.241

LEANVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que mediante escritura del 13|5|1985 Reg. 1.252 C.F., en cumplimiento a lo dispuesto en Asamb. Extraord. Unánime 13 del 7|2|1985, "LEANVAL SOCIEDAD ANONIMA" procedió a aumentar el capital social a la suma de nueve millones novecientos mil pesos argentinos, emitir acciones respectivas por valor de pesos argentinos 9.700.000, acciones ordinarias, nominativas endosables, de $a 100 y 1 voto c|u; el cambio de las aciones a nominativas endosables, el canje de las actuales emitidas por las de su actual tipo y valor, la supresión de la sindicatura, la reforma de los artículos pertinentes y para una mayor clarificación, la redacción completa actual del estatuto social. "Artículo cuarto: El capital social es de nueve millones novecientos mil pesos argentinos ($a 9.900.000) y se divide en acs. ordinarias, nominativas, endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $a 100 (cien pesos argentinos) cada acción. — Artícula quinto: Las acciones son nominativas, endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias". — Directorio de 3 a 5 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio en el orden de su designación. Duración en el cargo: 3 ejercicios. — Los socios tienen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la Ley 19.550. — Si la sociedad por aumento de capital u otros motivos llegare a estar comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de dicha ley, deberá crear la sindicatura según lo prevé el art. 284, último párrafo de la misma ley, sin que sea necesario la reforma del estatuto, designándose un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión fiscalizadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia de los socios o del síndico, si lo huebiere.

El Autorizado
A 3,60 — Nº 55.649

DAME COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA — C. Y F.

Expte. Nº 12.125|293.338. — Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 1984, se modificaron los estatutos sociales y se elevó el capital social a la suma de $a 7.800.000 (A 7.800); por la capitalización del saldo de Revalúo Ley número 19.742 (capitalizable) $a 6.185.243,55 (A 6.185,244) y la capitalización del Fondo de Reservas Eventuales por valor de $a 1.614.597,95 (A 1.614,598) que sumados al capital suscripto e integrado de $a 158,80 (A 0,158) representa el nuevo capital social. — Se modificó el estatuto: Artículo Primero: La sociedad denominada Dame Comercial Sociedad Anónima, tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en el interior o exterior del país, asignándoles o no un capital determinado. Su duración se establece en noventa y nueve años, contados desde la inscripción de sus estatutos sociales en el Registro Público de Comercio. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos siete millones ochocientos mil (australes siete mil ochocientos), representados por acciones ordinarias clase "A" de cinco votos y acciones de clase "B" privilegiadas de un voto por acción. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 208 de la Ley de Sociedades Comerciales, las acciones ordinarias podrán representarse por acciones escriturales en las condiciones fijadas en las disposiciones vigentes. Todas las acciones serán de pesos argentinos cien de valor nominal cada una (australes diez centavos). — Artículo Decimonoveno: La representación legal y uso de la firma social la ejercerá el Presidente del Directorio individual o el Vicepresidente y un Director, o dos directores juntamente. — Artículo Vigésimo: En caso de ausencia, impedimento o renuncia del Presidente, todas las funciones que le corresponden son desempeñadas por el Vicepresidente, faltando también el Vicepresidente, por dos directores que designe el Directorio. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Presidente.
A 4,56 — Nº 55.570

CONSEDIC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura 237 de fecha 7 de agosto de 1985, pasada ante el escribano Arturo Fresco Vázquez, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 22 de marzo de 1985, por la que se dispuso aumentar el capital social, emitiendo acciones y la modificación, en consecuencia, del artículo 4º, el que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo 4º) El capital social es de $a 10.000.000 y se divide en 10.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un peso argentino cada acción.

El Presidente.
A 1,44 — Nº 78.338

EDUARDO MORGAN ROBERTS

SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Buenos Aires, el día 4 de julio de 1983 se constituyó EDUARDO MORGAN ROBERTS, SOCIEDAD ANONIMA según escritura número ciento dos, del Registro de Contratos Públicos Nº 971, son los socios: Eduardo Roberts, argentino, casado, nacido el 13 de febrero de 1946, L.E. Nº 7.816.455, y Eduardo Morgan Roberts, argentino, casado, nacido el 29 de agosto de 1912, L.E. Nº 1.525.836; ambos con domicilio en Barrio Gral. San Martín, monoblock 11, tercer piso C, de esta Capital. Domicilio de la Sociedad: El mismo. El objeto de la sociedad es la realización de obras de ingeniería eléctrica, instalaciones de obras eléctricas en inmuebles de terceros y asesoramiento técnico general de la electricidad. El capital social es de pesos argentinos doce mil. La fecha de Cierre de Ejercicio es el 31 de julio de cada año. Autoridades: Presidente, Eduardo Roberts; Vicepresidente, Eduardo Morgan Roberts; Vocal, Raquel Beron; Síndico titular Rafel Noracio Schoua; Síndico suplente, Daniel Eduardo Schwartz.

El Presidente.
A 2,52 — Nº 55.618

LIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 9-5-85, otorgada por el Esc. de la Capital, A. R. Blanco al Folio 271 del Reg. 676 a su cargo, los señores Ernesto Osvaldo Marmorato, argentino, soltero, nacido el 7-4-51, dibujante técnico, D.N.I. 8.627.501, domiciliado en Danel 1596, Capital Federal y Francisco Carlos Casado, argentino, soltero, martillero, nacido el 16-8-30, L.E. Nº 5.129.881, domiciliado en Diagonal 74, Nº 1312, piso 7º, La Plata, Pcia. Bs. As.; resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos principales enunciados del Estatuto son: Denominación: LIONES S.A. — Domicilio: Uruguay 618, 3º "E", Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo a su vez construir obras civiles por cuenta propia o de terceros, sobre inmuebles para su venta. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital: $a 100.000. — Administración y Representación: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. La representación de la sociedad corresponde al Presidente. Directorio: Presidente: Ernesto Osvaldo Marmorato. Director suplente: Francisco Carlos Casado. — Fiscalización: La fiscalización está a cargo de los socios conforme a las facultades conferidas por el art. 55 Ley 19.550. — Cierre ejercicio: 30|4 de cada año.

El Escribano.
A 2,48 — Nº 55.632

TALLERES D.O.S.

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 17|4|84 otorgada al folio 584 bajo el Nº 215 por ante el Escribano doctor Osvaldo Devoto, titular del Reg. Nº 529, de Capital Federal, se aumentó el capital de TALLERES D.O.S. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con sede en Rodríguez Peña 1968, 2º piso, Cap. Fed., de $a 19.000.— a $a 140.000.—, emitidas las acciones correspondientes a dicho aumento en la forma indicada por cada Asamblea que lo dispuso. — Reformado el Artículo 4º del Estatuto Social, cuya nueva redacción es la siguiente: "Artículo 4º: El capital social es de $ 1.400.000.000 representado por 1.400.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1.000 por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos correspondiente". — El resto del estatuto continúa vigente.

El Presidente.
A 1,68 — Nº 55.620

POLITEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 11|2|85, otorgada al Fº 179 bajo el Nº 63 por ante el Escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529, de la Capital Federal, se aumentó el capital social de POLITEX S.A., con sede en Zapiola 2339, 3º A. Cap. Federal, de $a 12.000.— a $a 2.000.000.—, emitidas las acciones correspondientes a dicho aumento, o sean 1.938.000 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $a 1.— cada acción y con derecho a un voto cada una. Modificados los artículos 4º y 8º del estatuto social cuya nueva redacción es la siguiente: 4º) El capital social es de $a 2.000.000.— y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor de $a 1 (un peso) cada acción. 8º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, lo que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. El resto del Estatuto continúa vigente.

El Presidente.
A 2.16 — Nº 55.619

LINEA KABA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 25|3|85, otorgada por el Esc. de la Capital, A. R. Blanco al Folio 163 del Reg. 676 a su cargo, la sociedad LINEA KABA SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea del 17|1|85, resolvió reformar el art. 4º del Estatuto Social, el que en lo sucesivo llevará la siguiente redacción: Cuarto: El Capital Social es de A 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de A 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188, Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.
A 1.44 — Nº 55.624

ECHECAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura Nº 119, de fecha 14 de abril de 1985, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de febrero de 1985, la sociedad ECHECAS S. A., ha resuelto cambio del mes de cierre de ejercicio comercial y vigencia del mismo, en consecuencia la sociedad tendrá su cierre social el 30 de junio de cada año.

El Escribano.
A 0,84 — Nº 77.938

TRANSCHEMICALS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad. Estatuto Modelo Resolución Nº 6|85 I.G.J. — 1) Socios: Guillermo Federico Kuhne, D.N.I. Nº 8.338.447, casado, argentino, empresario, nacido el 14|9|1947, domiciliado en Rawson 698, 3º piso "B", Capital Federal, y Carlos María Etulain, D.N.I. Nº 7.702.568, casado, argentino, empresario, nacido el 17|7|1949, domiciliado en Martín Rodríguez 249 de Adrogué, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 20|8|1985. 3) Denominación: TRANSCHEMICALS S.A. 4) Domicilio: Salguero 678, 8º piso, oficina 32, Capital Federal. — 5) Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Industriales: Elaboración, producción, transformación, investigación en todas las etapas, combinación, mezcla, fraccionamiento y tratamiento de todo tipo de productos químicos relacionados con la elaboración de productos bases y auxiliares para el encolado textil, colorantes y pigmentos y todo producto o subproducto relacionado con la industria textil, curtiembres, papeleras y petroleras. — Comerciales: Compra, venta, importación o exportación de productos químicos, materias primas en estado natural, o de operaciones comerciales incluso como agente, representante o distribuidores. — Servicios: Prestar servicios técnicos de asesoramiento en la aplicación de productos químicos relacionado con la industria del petróleo, con equipos propios y|o de terceros. — 6) Capital Social: Es de mil australes. — 7) Directorio: Presidente: Guillermo Federico Kühne; Vicepresidente: Carlos María Etulain; Director suplente: Gustavo Ignacio Gómez. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
A 3,36 — Nº 55.492

RECACUER
SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Lenín Rodríguez, uruguayo, casado, de 64 años, C.I.P.F. 4.536.917, industrial, domiciliado en Pasaje Zupiza 3938; Alberto José Pérez Taruselli, argentino, casado, de 46 años, industrial, L.E. 4.266.191, domiciliado en Avda. del Libertador 1780, Olivos, Pcia. de Bs. As. y Emiliano Esteban Reynoso, argentino, soltero, de 40 años, industrial, D. N. I. 7.741.314, domiciliado en Máximo Paz 672, piso 1º "A", Lanús, Bs. As. — Constitución: 19|1|84 y 23|3|85. — Denominación RUCACUER S.A. — Domicilio: Viamonte 1465, p. 7, "B" — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industrializar, importar, exportar, comercializar cueros de cualquier clase de animales, en todas sus formas y la confección, comercialización, importación y exportación de todo tipo de prendas de cuero para vestir, masculino y femenino. — Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos, agrícolas, ganaderos, agrícola-ganaderos, en todas sus formas, cría de ganado de todo tipo y especie, en establecimientos propios y ajenos con la finalidad principal de proveer de materias primas para la actividad que hace al objeto primero de la sociedad. — Capital: $a 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias al portador, de $a 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 7 miembros, con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La sociedad de acuerdo al art. 284, modificado, de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. Los socios tendrán derecho a controlar de acuerdo al art. 55 de dicha ley. Se resolvió que el Directorio se componga de 2 miembros y se designa Presidente a Emiliano Esteban Reynoso, Vicepresidente: Lenín Rodríguez, Director suplente: Alberto José Pérez Taruselli.

El Escribano.
A 3,84 — Nº 77.944

GOICOMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Rodolfo Alfredo Marre, argentino, casado, hacendado, nacido el 15|9|43, L.E. número 4.416.899, domiciliado en Avda. Alvear 1880, piso 13, Capital e Ignacio Goicoechea, argentino, casado, hacendado, nacido el 22|9|41, D.N.I. Nº 4.381.426, domiciliado en Estancia Santa María, Cuartel III, Gral. Las Heras, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 30|10|84. Denominación: GOICOMAR S.A. Domicilio: Valentín Gómez 3215, Capital. Objeto: a) Explotación de la ganadería, agricultura, granjas y la forestación. b) Industrialización primaria de productos agropecuarios. c) Compra, venta, importación y exportación de los productos referidos en los incisos a) y b) y de máquinas y elementos para la agricultura; ejercer comisiones, representaciones y consignaciones referidos a los mismos. d) Prestación de servicios de siembra y cosecha y de tareas relacionadas con el agro, con elementos propios o de terceros; servicios de organización y asesoramiento en el ámbito comercial, económico y técnico, excluyendo las actividades que en razón de la materia, hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, según las respectivas nes en vigencia, no puedan ser realizadas reglamentaciones y|o que por disposiciones en vigencia no puedan ser realizadas por la forma jurídica adoptada. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 600.000.— Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercisios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, Rodolfo Alfredo Marre; Vicepresidente, Ignacio Goicoechea; Síndico titular, Raúl Oscar García; Síndico suplente, José Jaime Anidjar. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
A 3,48 — Nº 77.883

TROVER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 25|6|85, otorgada por el escribano de la Cap., A. R. Blanco, al Fº 376 del Reg. Nº 676 a su cargo, doña Erica Virginia Frioli, arg., de 25 años, soltera, comerciante, D.N.I. 13.140.409, dom. en Gral. Pico 134, Madero, Pcia. Bs. As. y don Mauricio José Kogar, arg., de 36 años, contador, soltero, C.I. 6.225.090, dom. en Av. Corrientes 2963, piso 1º, Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad anónima cuyos principales enunciados del Estatuto son: Denominación: TROVER S.A. — Domicilio: Av. Corrientes 2963, piso 1º, Cap. Fed. — Duración: 99 años, a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de teceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo a su vez construir obras civiles por cuenta propia o de terceros sobre inmuebles para su venta. — Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital: A 100. — Administración y Represntación: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde al Presidente. — Directorio: Presidenta: Erica Virginia Frioli. — Director Suplente: Mauricio José Kogan. — Fiscalización: La fiscalización está a cargo de los socios conforme a las facultades conferidas por el Art. 55, Ley Nº 19.550. — Cierre Ejercicio: 31|5 de cada año.

El Escribano.
A 3,48 — Nº 55.626

TRIANGULAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 21|7|85, otorgada por el escribano de la Cap., A. R. Blanco al Fº 452 del Reg. 676 a su cargo, los señores José Nachman, argentino, de 36 años, casado, comerciante, C.I. 6.054.137, domiciliado en Miró 440, Cap. Fed.; Luisa Cristina Lorenzo García, arg., de 57 años, divorciada, jubilada, D.N.I. 2.742.498 y Susana Esther Hoyberg, arg., de 26 años, soltera, empleada, D.N.I. 12.394.013, ambas dom. en Av. Corrientes 2963, piso 1º, Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad anónima que se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución Nº 6 de fecha 18|6|85, cuyos principales enunciados son los siguientes: Denominación: TRIANGULAR S.A. — Domicilio: Av. Corrientes 2963, piso 1º, Cap. Fed. — Duración: 99 años, a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de metales, ya sea en forma de materia o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuras, bajo la forma de chatarra u otras, por cuenta propia o de terceros. — Capital: A 1.400. — Administración y Representación: La dirección y administración está a cargo de un Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, con mandato por 2 ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: José Nachman. — Vicepresidenta: Luisa Cristina Lorenzo García. — Directora Suplente: Susana Esther Hoyberg. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme al Art. 284 Ley Nº 19.550. — Cierre Ejercicio: 31|8 de cada año.

El Escribano.
A 3,36 — Nº 55.628

INDUSTRIAS VIAURO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 30|12|83, otorgada por el escribano de la Capital, A. R. Blanco al Fº 1.298 del Reg. Nº 676 a su cargo, la sociedad INDUSTRIAS VIAURO S.A., por Asamblea del 11|10|83, resolvió modificar el Art. 8º del Estatuto Social, el que en lo sucesivo llevará la siguiente redacción: Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

El Escribano.
A 2,16 — Nº 55.630

INDUSTRIAS VIAURO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 16|11|82, otorgada por el escribano de la Capital, A. R. Blanco al folio 1.521 del Registro 676 a su cargo, la sociedad INDUSTRIAS VIAURO S.A. por Asamblea del 19|8|82 resolvió modificar el art. 4º del estatuto social, el que en lo sucesivo llevará la siguiente redacción: Cuarto: El capital social es de pesos ley 1.000.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias de pesos ley 1.000 valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 Ley 19.550. El aumento de capital debe elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndolo en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la autoridad de control.

El Escribano.
A 1,68 — Nº 55.631

IMAR INDUSTRIA METALURGICA ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 6.568. — Por escritura número 82 pasada ante el escribano Jaime Luis Villarino de fecha 1º de febrero de 1984, Acta de Asamblea Extraordinaria - Ordinaria Nº 47 de fecha 27 de diciembre de 1983, la sociedad Imar Industria Metalúrgica Argentina S. A., resolvió el aumento de capital y la reforma de su estatuto social: Art. 1º: La sociedad se denomina: IMAR INDUSTRIA METALURGICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º: El capital social es de $a 124.400 (ciento veinticuatro mil cuatrocientos pesos argentinos). — Art. 8º: El mandato del directorio es por el término de dos años. Por Acta de Directorio del 20 de agosto de 1985 se fija el domicilio legal en Viamonte 867, 5º piso, Capital Federal.

El Directorio.
A 1,68 — Nº 55.616

ABRASIVOS ESPECIALES
SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de Abrasivos Especiales Sociedad Anónima, hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Reunión de Socios Nº 8 de fecha 29 de mayo de 1985, protocolizada por escritura de fecha 20 de agosto de 1985, pasada al folio 421 del Registro 231 de la Capital Federal, se resolvió la transformación de la sociedad de Abrasivos Especiales S.R.L. en Abrasivos Especiales S. A., fijando el capital social en la suma de 3.000 australes, representado por 2.700 acciones ordinarias, al portador clase A y por 300 acciones ordinarias clase B de un austral y un voto por acción. Asimismo se resolvió redactar los Estatutos Sociales, los que quedan redactados con las siguientes especificaciones: Denominación: ABRASIVOS ESPECIALES S. A. Sede Social: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Costa Rica 5193, 1º piso. Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción original en Registro Público de Comercio, o sea desde el 7 de diciembre de 1981. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación de elementos abrasivos y su comercialización, distribución, importación y exportación, así como también la fabricación y comercialización de máquinas, herramientas y equipos para la industria y sus accesorios. Capital Social: Tres mil australes. Dirección y Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un ejercicio. Los directores en su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. La representación será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: don Alberto Ricardo Moreyra; Vicepresidente: Jorge Ernesto Gervasi; Directoras: Luz Divina Miguelez de Gervasi y Esther Medina de Moreyra. Sindicatura: Síndico titular: Contador Ricardo Hugo Massone; Síndico suplente: Contador Juan José Gariglio. Ambos por un ejercicio. No hay retiro de socios.

La Directora.
A 4,32 — Nº 55.606

ENECEFILMS
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Stella Maris López de Cordeiro, argentina, casada, 1º|11|1949, empresaria, L. C. Nº 6.199.932, Agüero 5789, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, y Antonio Francisco Soria, argentino, casado, empresario, 16|5|1936, D.N.I. Nº 4.173.462, Ayacucho 543, piso 1º, Capital. Escritura del 3|7|85. ENECEFILMS SOCIEDAD ANONIMA, Ayacucho 543, piso 1º, Capital. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, comisión, alquiler y|o consignación de maquinarias relacionadas con la industria cinematográfica y sistemas de video en general, sus partes, repuestos, insumos y|o componentes, así como también de películas cinematográficas y a la reproducción, exhibición y radiodifusión de las mismas en salas cinematográficas propias o de terceros. Plazo: 99 años. Capital: A 1.000. Presidenta: Stella Maris López de Cordeiro; Vicepresidente: Antonio Francisco Soria; Director suplente: José Muzzio. Cierre Ejercicio: 31 de di- Muzzio. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

El Apoderado.
A 1,92 — Nº 55.608

YALLEMPIR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 9|8|85 se constituyó la sociedad YALLEMPIR S. A. Socios: Ramón Eduardo Maleh, argentino, de 25 años, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 13.915.854, domicilio calle Viamonte 2778, Capital; Marcos Ricardo Maleh, argentino, de 31 años, casado, comerciante, D.N.I. número 10.795.222, domicilio Avenida Santa Fe 2130, Capital. Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Importación y Exportación de telas de cualquier tipo. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por disposiciones en vigor. Capital: A 2.000. Administración: Por un Directorio de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo elegir suplentes, todos por dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Por un síndico titular y un suplente, ambos por un año. Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Ramón Eduardo Maleh; Vicepresidente: Marcos Ricardo Maleh; Síndico titular: Ricardo Héctor Goberman; Síndico suplente: Carlos Alberto García Duque. Domicilio Legal: Calle Perú 359, piso décimo, oficina "1008", Capital Federal.

El Presidente.
A 2,88 — Nº 55.610

LEREGRES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 31 de julio de 1984, la Sociedad que giraba con la denominación de: "José Oscar Caniglia Sociedad Anónima", se llamará en adelante: LEREGRES SOCIEDAD ANONIMA, manteniendo continuidad jurídica. Asimismo y por resolución de la referida Asamblea ha sido aumentado el capital a la sum ade doscientos australes, habiéndose emitido las acciones correspondientes. Para cumplimiento de ambas disposiciones fueron modificados los artículos 1º y 4º de los Estatutos Sociales, adecuándolos a las mismas.

El Presidente.
A 1,20 — Nº 55.530

KALPAKIAN HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Escritura de fecha 12 de junio de 1985, número 78, acta de Asamblea General Extraordinaria 24 de fecha 24 de mayo de 1985. Aumento de capital y reforma de estatuto. La sociedad se denomina KALPAKIAN HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. Con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; su duración es de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio 8 de setiembre de 1971, el capital es de pesos argentinos 49.400.000. Directorio de mínimo tres a un máximo de nueve miembros con mandato de tres años; representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio por sí; el vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento o bien por dos de los restantes Directores; éstos en forma conjunta; fiscalización no se prevé; cierre del ejercicio el 31 de agosto de cada año. Objeto social: Comerciales: Mediante la explotación comercial relacionada con el ramo revestimientos y decoraciones para empresas y el hogar; la importación; exportación; fabricación; distribución; compra; venta de alfombras y de toda clase de materiales y productos para revestir paredes; pisos o techos o para dividir; adornar e iluminar ambientes como ser: mármoles; piedras; plásticos; goma; cerámica; corcho; vidrio; metales; papeles y fibras naturales y artificiales o sus mezclas; así como también materiales para decoración. Inmobiliarias: Mediante la adquisición y venta de inmuebles urbanos y rurales; la construcción de edificios sobre los mismos; su explotación y arrendamiento y las operaciones relacionadas con la propiedad horizontal. Financieras: Podrá efectuar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general; con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra; venta y negociación de títulos; acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; en cualesquiera de las modalidades creadas. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas; ganaderos; frutícolas; hortícolas y/o forestales incluyendo crías; cultivos; forestaciones y reforestaciones de toda clase; pudiendo emplearse tierras propias; de terceros o fiscales. Servicios y mandatos: Realización de mandatos; representaciones; comisiones; consignaciones; administraciones y prestación de servicios de asesoramiento industrial; comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones.

El Apoderado.
₳ 5,64 — Nº 78.069

CROMY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 142 de fecha 19 de setiembre de 1983, acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 1983, unánime de la sociedad CROMY SOCIEDAD ANONIMA, que decide: elevar el capital social de pesos argentinos 12.000 a pesos argentinos 22.000; emitir 10.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y la consecuente reforma de Estatuto: Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos 22.000. Artículo 8º: Administración: un directorio de uno a cinco titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por dos ejercicios.

El Apoderado.
₳ 0,96 — Nº 78.075

FORRATEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Forratec S. A. Constitución de sociedad. Por escritura pública Nº 153 del 26|7|85 del Registro 880 de Capital Federal, adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Resolución 6|85. Inspección General de Justicia. Socios: Federico León Bensadon; argentino; casado; ingeniero; nacido el 17 de enero de 1933; L. E. número 4.100.916; domicilio Libertad 1584; piso 1º; Capital Federal, y Alberto Luis Gutiérrez; argentino; casado; ing.; nacido el 12|9|32; L.E. Nº 4.081.998; domicilio Arroyo 867; piso 15; Capital Federal. Denominación: FORRATEC S. A. Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires; fijándose su sede social en Florida 15; piso 9º; Oficina 90; Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia: de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros; en establecimientos rurales; ganaderos; agrícolas; frutícolas; forestales; propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría; invernación; mestización; venta; cruza de ganado; hacienda de todo tipo; explotación de tambos; cultivos; forestaciones y reforestaciones de todas clases; compra; venta; acopio de cereales y producción de semillas. Comerciales: Mediante la compra; venta; comercialización; representación y distribución de productos relacionados con el objeto. Financiera: Por el aporte; inversión o asociación de capitales a personas; empresas o sociedades; constituidas o a constituirse o a simples particulares; para toda clase y tipos de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra; venta de títulos; acciones; debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Mandatos y servicios: Servicios; mandatos y representaciones relacionadas con su objeto. Capital social: 1.000 australes totalmente suscriptos por partes iguales por ambos socios o integrados en un 25 por ciento en efectivo. Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Alberto Luis Gutiérrez. Director suplente: Federico León Bensadón.

El Abogado.
₳ 4,44 — Nº 78.083

MUMENI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria, del 5|11|1984, pasada a escritura pública Nº 189, del 27|12|1984, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los arts. 4º y 5º del estatuto. — El aumento se hace de la suma de $a 12.000 a la suma de $a 2.012.000, siendo dicho aumento de $a 2.000.000, por lo que se emiten 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $a 1 valor nominal c|u. y un voto por acción. — Quinto: El capital social se fija en la suma de dos millones doce mil pesos argentinos ($a 2.012.000), representado por 2.012.000 acciones ordinarias, de $a 1 valor nominal cada una.

El Gestor.
₳ 1,20 — Nº 78.101

JUANJO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 15|6|1985. — Estatuto Modelo. — Socios: Antonio Ricardo Yunes, nacido el 9|7|1942, comerciante, casado, C.I. 5.493.586, domiciliado en Rivadavia 3974, Cap. — José Miguel Yunes, nacido el 20|6|1947, comerciante, casado, C.I. 5.515.417, domiciliado en Avda. Sarmiento 3044, de Olavarria, Pcia. de Bs. As. — Osvaldo Dino Pontoni, nacido el 12|9|1934, comerciante, casado, C.I. 5.460.346, domiciliado en Alsina 3507, Cap., y Edith Ester Bilbatua, nacida el 21|12|1947, casada, ama de casa, C.I. 5.752.729, domiciliada en Rivadavia 3947, Cap., todos argentinos. — Denominación: JUANJO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Córdoba 3005, piso 3º B, Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse a la explotación agrícola - ganadera, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, como asimismo, compraventa, haciendas, ganado, frutos del país y de todo otro producto derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos. — Capital social: Australes ciento veinte. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la represntación: Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Antonio Rivardo Yunes; vicepresidente: José Miguel Yunes; directores: Osvaldo Dino Pontoni, y Edith Ester Bilbatua; síndico titular: Enzo Wilfredo Soccini; síndico suplente: Pablo Hernán Erramouspe.

El Gestor.
₳ 2,76 — Nº 78.102

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio social en la calle Corrientes 389, de la Capital Federal, comunica que por acta de Asambleas, General Ordinaria y Extraordinaria Nº 32, de fecha 5|11|84, se dispuso un aumento de capital, en aquel entonces de $ arg. 35.000.000, modificándose el art. 6º del estatuto social. — Por actas de Asambleas, General Ordinaria y Extraordinaria Nº 33, de fecha 31|7|85, se aprobó la nueva redacción del referido artículo tomando en cuenta la individualización de los montos y el origen de las sumas a capitalizar, así como también que el capital social de 35.000 australes estará representado por acciones clase A, ordinarias, nominativas, no endosables e indivisibles, quedando en consecuencia el artículo 6º redactado en la siguiente forma: Artículo 6º: El capital social se fija en la suma de treinta y cinco mil australes (₳ 35.000), representados por treinta y cinco mil (35.000) acciones indivisibles de un austral (₳ 1) cada una. — El capital social será emitido en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. Por resolución de la Asamblea de accionistas el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas por los artículos 308 al 314 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903 y en el presente estatuto, corresponderá a la Asamblea fijar las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente como, asimismo, la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211, de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción".

El Directorio.
₳ 3,48 — Nº 78.127

FINGOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16 de agosto de 1985, se constituyó la sociedad "FINGOLD S.A.". — Socios: Horacio Alberto Galano, casado, nacido el 27|6|51, asesor financiero, D.N.I. 8.586.433, argentino, domiciliado en Almirante Brown 773, Cap. Fed, y Gustavo Adolfo Jalda, casado, argentino, nacido el 22|4|43, asesor financiero, L.E. 4.406.093, domiciliado en Olazábal 2829, Cap. Fed. — Sede social: Olazábal 2829, 14 piso B, Cap. Fed. — Objeto: La exportación e importación. La adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores y la participación en sociedades por acciones, creadas o a crearse, con el alcance y limitación del artículo 31 de la Ley 19.550; la financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía reales, constituirse en acreedora prendaria y suministrar capitales a empresas. Se excluyen de este objeto las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — La sociedad en consecuencia no recurrirá al ahorro público. — El ejercicio de representaciones, mandatos, agencia, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Capital social es de $ australes 100. — El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. — Presidente, Horacio Alberto Galano; vicepresidente, Gustavo Adolfo Jalda; directora suplente, Margarita Silvia Franceschini de Jalda.

El Autorizado.
₳ 3,24 — Nº 78.063

VIDEOMAN INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima modelo años 1985. — 1º) Luis Alberto Scalella, argentino, nacido el 8 de enero de 1952, D.N.I. 10.202.629, Avenida del Libertador 3050, piso 1º, B, Capital Federal; Jorge Horacio Scalella, argentino, nacido el 15 de junio de 1953, casado, D.N.I. 10.924.673, Sánchez de Bustamante 2662, piso 6º, B, Capital Federal; Héctor Emilio Olivera, argentino, nacido el 5 de abril de 1931, casado, L. E. 4.244.654, Diego Palma 2502, de San Isidro, provincia de Buenos Aires; Luis Osvaldo Repetto, argentino, nacido el 24 de febrero de 1943, casado, D.N.I. 4.414.474, Avenida del Libertador 2764, piso 8º m, Capital Federal. — 2º) 12 de julio de 1985. — 3º) "VIDEOMAN INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Tucumán 2235, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y|o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, locación, distribución, reproducción, duplicación o comercialización en todas sus formas de películas por sistema de videogramas, video cassette, video disco, satélite, láser, cable televisión o libre, o televisión paga, y todo otro sistema creado o a crearse para la reproducción de imágenes. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su registración. — 7º) Capital australes cien (100). — 8º) Directorio de, uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. — Presidente, Luis Osvaldo Repetto; vicepresidente, Jorge Horacio Scalella; directores titulares, Héctor Emilio Olivera, Manuel Pablo Venanzio; directores suplentes, Luis Alberto Scalella, Luis Severio Fortunato Scalella, Fernando Ayala, Alberto Jorge Astorga. — 9º) Presidente del Directorio o el vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 3,36 — Nº 78.068

CAMPOS DEL RODEO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 341, del 9|8|85, pasada ante el Registro 448, de Capital Federal, CAMPOS DEL RODEO, SOCIEDAD ANONIMA, que se había constituido por escritura Nº 268, del 27|6|85, del mismo Registro, prescindió de la Sindicatura conformada en los estatutos de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 6,85 de la I.G.J.

El Autorizado.
₳ 0,84 — Nº 78.147

OVITAR

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 25|6|85, se protocolizó el acta de asamblea del 18|6|85 en la que se resolvió aumentar el capital de ₳ 500 hasta ₳ 70.000, y reformar los artículos 4º y 8º del estatuto social: Capital: ₳ 70.000. — Administración: Directorio de 3 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios.

La Autorizada.
₳ 0,72 — Nº 77.871

LAMOAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26 de junio de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|4|85, "LAMOAR S. A." aumentó el capital social en la suma de $a 2.450.000 y se modifica el Artículo 4º: Capital social es de $a 2.500.000, representado por acciones de $a 1 cada una.

El Autorizado.
₳ 0,60 — Nº 77.878

AMAPE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26 de junio de 1985, y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|4|85, "AMAPE S. A." aumentó el capital social en la suma de $a 1.950.000 y se modifica el Artículo 4º: Capital social es de $a 2.000.000, representado por acciones de $a 1 cada una.

El Autorizado.
₳ 0,60 — Nº 77.874

EL CHIPA DE AGUARAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 21 de junio de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 25|4|85, "EL CHIPA DE AGUARAY S. A." aumentó el capital social en la suma de $a 9.400.000 y se modifica el Art. 4º: Capital Social es de $a 9.500.000, representado por acciones de $a 1 cada una.

El Autorizado.
₳ 0,60 — Nº 77.875

BRIEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11 de junio de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|4|85, "BRIEMA S. A." aumentó el capital social en la suma de $a 6.950.000, y se modifica el Artículo 4º: Capital social es de $a 7.000.000, representado por acciones de 1 peso cada una.

El Autorizado.
₳ 0,60 — Nº 77.876

RESPLACO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asambleas del 12|883, 12|9|83, 20|10|83 y 27|10|83, escritura pública del 22|5|85 RESPLACO S.A., dispuso aumentos del capital social, emisión de acciones cambio de la sede social y la reforma de los arts. 4º y 5º del estatuto. Modificación. Domicilio: En Capital Federal, con sede en Tres Sargentos 484. Capital Social: $a 16.000.000.

El Directorio.
₳ 0,72 — Nº 77.869

CORPORACION AMSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 78 de fecha 11 de marzo de 1985. — Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 1984, la sociedad CORPORACION AMSUR SOCIEDAD ANONIMA, resolvió la modificación de sus Estatutos en lo que se refiere al artículo 15 que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.

El Escribano.
₳ 1,44 — Nº 77.739

BAHIE
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 136, Fº 333, Registro 327 de Capital, de fecha 15|4|85, se reformó el artículo 4º del estatuto social y se elevó el capital social de $a 100.000 a $a 5.000.000, conforme lo resuelto por Asamblea Extraordinaria del 30|II|84.

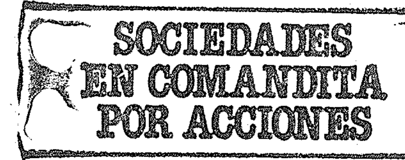
El Autorizado.
A 0,72 — Nº 55.525

ACLARACION

JATASA
S.A.

Se comunica que por escritura del 15 de febrero de 1985, ante el Esc. Sergio Daniel Dubove, el Señor Jamil Tabet, en su carácter de accionista de JATASA S. A., dejo aclarado que su verdadero nombre es el que se menciona precedentemente y no como Yamil, que por error se consignó en la escritura de constitución de dicha sociedad el 5 de abril de 1984.

El Autorizado.
A 0,72 e. 10|9 Nº 78.374 v. 10|9|85



SANTA CECILIA
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Transformación de Santa Cecilia S. C. A., en Agroganadera Santa Cecilia de Bustamante S. A. Ampliando el edicto número 32.700 publicado en el Boletín Oficial en fecha 5|3|85, se hace saber que el capital social de SANTA CECILIA S. C. A. fue aumentado por Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de abril de 1984 de $a 1,70 (pesos argentinos uno con setenta centavos) a $a 272.000 (pesos argentinos doscientos setenta y dos mil), reformándose el artículo quinto.

El Autorizado.
A 0,96 — Nº 78.080

SETECIENTOS SETENTA Y SIETE
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Esc. 381 del 22|8|85 otorgada al Fº 805, Esc. Rodolfo José Silvestre, Reg. 140, de Capital, la sociedad SETECIENTOS SETENTA Y SIETE S. C. A., reactivó la sociedad por el término de diez años más a partir de su inscripción en I. G. J. modificando el Art. 2º) del Contrato Social así: La sociedad se constituyó el 20|7|1965, y fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 30|7|1965, habiéndose disuelto de "pleno derecho", por vencimiento del plazo el 30|7|1985 y por esta Reconducción se fija un plazo de duración de la sociedad de diez años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Socio.
A 1,56 — Nº 54 952

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ART & PRESENTS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Por contrato privado de 26|3|85 quedó constituida ART & PRESENTS S.R.L. 1) Socios: Juan Manuel Diz, argentino, soltero, empresario, L.E. Nº 4.145.964, de 49 años de edad, domiciliado en Avda. Maipú 1995, Vicente López provincia de Buenos Aires; Adelaida Ivonne Caraffo de Ferreyra, argentina, casada, ama de casa, D.N.I. Nº 1.832.916, de 49 años de edad, domiciliada en Arenales 1641 Florida, provincia de Buenos Aires y Eugenio María Bonahora, argentino, soltero, pintor, D.N.I. N 12.603.873, de 26 años de edad, domiciliado en Coronel Díaz 1258, Capital Federal. — 2) Denominación: ART & PRESENTS S.R.L. — 3) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República las siguientes actividades: a) Comercial: Explotación de negocios mediante fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación del ramo de regalos artículos y mercadería de bazar, menaje, cristalería, porcelanas, objetos de arte, esculturas, serigrafías pinturas y cualquier otro tipo de producciones, artículos y elementos eléctricos electrónicos y mecánicos, decoraciones, muebles y accesorios para el hogar; b) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá establecer agencias y|o sucursales en el interior o exterior del país. Capital: $a 100.000.— dividido en cien mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. Domicilio: Libertad 1262, piso 6º C. Capital Federal. Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a: Juan Manuel Diz y Adelaida Ivonne Caraffo de Ferreyra. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
A 4,44 — Nº 55.383

OUVILLE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución 11|7|85. Socios: Benjamín Isaac Wroblewski, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|6|1913, domiciliado en Peña 2962, piso 6º A, Cap. y Susana Beatriz Pozner, argentina, casada, comerciante, nacida el 14|3|1944, domiciliada en Peña 2962, piso 6º A, Cap., con L.E. Nº 4.413.275 y L.C. número 4.885.119, respectivamente. Denominación: OUVILLE S.R.L. Domicilio Social: Peña 2962, piso 6º A, Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La compra, venta, locación, consignación, distribución, representación, importación y exportación de maquinarias, vehículos, equipos, motores, instrumental, accesorios, implementos, repuestos, herramientas, pinturas y productos químicos para uso y aplicación en la industria y el agro; artículos del hogar, eléctricos, menaje, caza, pesca y campamento, máquinas impresoras y fotocopiadoras sus insumos y accesorios, papel para fotocopias. Capital Social: Un mil australes. Dirección y Administración: a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 5 años. Se designan Gerentes, ambos socios. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Gestor.
A 2,04 — Nº 55,384

EL GATO QUE PESCA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura pública número 62 del 11|7|1985 se dispuso la cesión de cuotas donde: Javier Emilio Perret, cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad o sea 10.000 cuotas a favor del señor Hugo Bruno Cristiani, argentino, industrial, nacido el 6|2|1935 L.E. Nº 4.173.833, casado domiciliado en Juan Segundo Fernández 1376, Casa 29, San Isidro, Pcia. de Bs. As., por el precio total y convenido de un mil quinientos australes (A 1.500) colocándolo en su mismo lugar grado y prelación.

El Gestor.
A 108 — Nº 55.387

FLAGOR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación social: FLAGOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha instrumento privado: 26 de julio de 1985. — Aumento de capital: En la suma de doscientos veinticinco australes, en consecuencia el capital social total queda en la suma de doscientos treinta australes, dividido en doscientas treinta cuotas de un austral cada una. — Datos de nuevos socios: Rodolfo Saturnino Vázquez, argentino; casado; nacido el 7 de agosto de 1930; de profesión comerciante; L.E. número 4.237.583; domiciliado en la Avda. Rivadavia 2450, 1er. piso de Capital Federal; Ricardo Mario Sánchez, argentino, divorciado; nacido el 5 de agosto de 1944; de profesión comerciante; L.E. Nº 4.441.023; domiciliado en la Avda. Rivadavia 2450, 1er. piso de Capital Federal; Avelino Alvarez, español, casado; nacido el 28 de junio de 1921, de profesión comerciante; C.I. Nº 3.998.776; domiciliado en la calle Gral. Guido 554, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Ana Lucía Vallefredda de Nicoli; argentina, viuda, nacida el 13 de diciembre de 1916, de profesión profesora de dibujo; D.N.I. Nº 121.211; domiciliada en la calle Rosario 254, 9º piso Dpto. B de Capital Federal; Bernardo Raineri, argentino, casado, nacido el 9 de noviembre de 1915, de profesión empleado; L.E. Nº 265.391; domiciliado en la calle Austria 1998, 4º piso Dpto. 21 de Capital Federal; Stella Maris Piccirilli, argentina, soltera; nacida el 2 de mayo de 1957, de profesión empleada; D.N.I. Nº 13.312.255; domiciliada en la calle Gaceta de Buenos Aires 3772, de Ciudadela, provincia de Buenos Aires; Juan José de Blas, argentino, casado; nacido el 16 de mayo de 1921; de profesión comerciante; L.E. Nº 1.731.092; domiciliado en la calle Austria 2162, P.B., Dto. A, de Capital Federal; Carlos Alberto Díaz, argentino, casado, nacido el 4 de mayo de 1944, de profesión comerciante; D.N.I. Nº 4.436.538; domiciliado en la Avda. Rivadavia 2450, 1er. piso de Capital Federal; Alberto Sánchez González, argentino naturalizado, casado; nacido el 7 de agosto de 1912, de profesión jubilado; L.E. Nº 5.437.177; domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer 659, P.B., Dpto. A de Capital Federal; Rómulo Ceferino García, argentino casado, nacido el 30 de junio de 1925; de profesión empleado; L.E. Nº 4.325.059; domiciliado en la calle Ventura de la Vega 3972, de Capital Federal; Guillermo Néstor Vázquez, argentino, casado; nacido el 22 de agosto de 1960; de profesión comerciante; D.N.I. Nº 14.157.681; domiciliado en la calle Rivadavia 2450, 1er. piso de Capital Federal; María Celina Díaz, argentina, soltera, nacida el 12 de noviembre de 1941; de profesión comerciante; L.C. Nº 4.244.216; domiciliada en la calle 25 de Mayo 867 de Ciudadela, provincia de Buenos Aires y Rubén Oscar Raineri, argentino, casado, nacido el 12 de julio de 1949, de profesión empleado, L.E. Nº 7.866.915; domiciliado en la calle French 2952, 3er. piso A, de Capital Federal.

El Socio Gerente.
A 5,16 — Nº 55.310

ROPERO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida por instrumento privado de fecha quince de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — 1º) Socios: Daniel Enrique Ropero, argentino, casado, 31 años, D. N. I. 10.928.856, comerciante, domiciliado en Cerrito 362, Capital y Nora Myriam González, casada, argentina, 34 años, comerciante, D. N. I. 10.312.141, domiciliada en Cerrito 362, Capital Federal. — 2º) Constitución: quince de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — 3º) Denominación: ROPERO S. R. L. — 4º) Domicilio: Cerrito 362, Capital Federal. — 5º) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta al por mayor y menor, comercialización, distribución, importación y exportación de productos de cuero. — 6º) Duración: diez años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: la suma Australes cien dividido en cien cuotas de A 1. — 8º) Administración: representada, dirigida y administrada por Daniel Enrique Ropero y Nora Myrian González, indistintamente y en forma individual. — 9º) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
A 2,28 — Nº 55.325

GABRIELA SEIBERT
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme Art. 10 Ley 19.550 modificado por Ley 21.357. Se hace saber por un día que por Escritura del 10|4|84 y del 14|5|85, se resolvió la modificación total del texto del contrato social el que en adelante queda así redactado: 3) GABRIELA SEIBERT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Tucumán 141, 8º, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la edición, compra, venta, exportación, importación, distribución, reproducción e impresión y reimpresión de libros, publicaciones científicas, literarias, didácticas, artísticas, revistas, diarios o cintas grabadas: audi visuales, films y microfilms: casetes grabados: pudiendo realizar estas actividades como editorial con o sin derecho de autor por cuenta propia o ajena; utilizando cualquier procedimiento químico; mecánico o electrónico; existencia o de futura invención y consecuentemente importar; exportar y administrar la materia prima; máquinas; implementos necesarios para estos fines pudiendo asimismo realizar toda clase de operaciones civiles; comerciales; industriales; inmobiliarias relacionadas con su objeto social y adquirir muebles e inmuebles cualquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrá ser efectuado por cuenta propia, de terceros o en participación, asociándose o incorporándose a entidades existentes o a crearse en la República o en el extranjero y aceptando fusiones. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad o sus socios podrán realizar toda clase de operaciones pudiendo adquirir, vender, representar a la sociedad ante el tribunal, autoridades administrativas y ante terceros, enajenar por cualquier título, oneros o gratuito cualquier clase de bienes muebles e inmuebles, pudiendo permutarlos, rentarlos, hipotecarlos, gravarlos, constituir toda clase de derechos reales y|o arrendar toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes; prestar o tomar dinero en préstamo de particulares, sociedades o bancos oficiales o particulares, del país o del extranjero incluso en el Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, de la República Argentina, Banco Central, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otra institución de crédito oficial o particular del país o del extranjero. — 6) 50 años a partir del 31 de diciembre de 1959. — 7) $a 1.500.000 dividido en 1.500 cuotas de $a 1.000 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de 30 ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Erica Wartensleben, Bárbara Christa Kurtz y Gabriel Seibert en sus caracteres de gerentes. — 10) 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
A 4,68 — Nº 55.301

INTEGRAL PUERTOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura pública Nº 295 de fecha 7 de agosto de 1985 por ante la escribana de esta Capital doctora Mirta Cristina Milone, adscripta al Registro Nº 459, se protocolizó el aumento de capital social y nueva redacción de un artículo tercero del Contrato Social de INTEGRAL PUERTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo tercero: El capital está constituido por la suma de 50 australes (australes cincuenta) dividido en 50 cuotas de 1 austral (australes uno) cada cuota, totalmente suscripto e integrado por los socios por partes iguales, es decir que al señor Rubén Fernando Piva le corresponden 25 cuotas por un valor de 25 australes (australes veinticinco) y al señor Carlos Manuel Pose le corresponden 25 cuotas por un valor de 25 australes (australes veinticinco).

El Socio Gerente.
A 1,80 — Nº 55.341

CIFUENTES MARTINEZ
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día la constitución del siguiente contrato de sociedad. La sociedad adopta contrato modelo I.G.J. 1º) Oscar Cifuentes Burgos, de 38 años, casado, chileno, comerciante, domiciliado en Tucumán 424, Banfield, Provincia de Buenos Aires, C.I. Pol. Federal número 12.091.319; Mario Cifuentes Burgos, de 40 a., casado, chileno, comerciante, c/dom. en Dinamarca 3160, Témperley, Provincia de Buenos Aires, C. I. Pol. Fed. Nº 12.095.432; Jaime Alberto Cifuentes Burgos, de 46 años, casado, chileno, comerciante, con domicilio en Capitán Rojas 2747, Banfield, Provincia de Buenos Aires, C.I. Pol. Fed. Nº 6.771.669 y Luis Ernesto Martínez, de 43 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Blas Parera 831, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 6.894.760. 2º) Contrato privado del 2 de setiembre de 1985. 3º) CIFUENTES MARTINEZ S. R.L. 4º) Rivadavia 2588, 7º A, Capital Federal. 5º) Realizar obras de construcción sobre inmuebles propios o ajenos y pintura integral de frentes e interiores de los mismos, por cuenta propia o de terceros. 6º) 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Australes 200 dividido en 200 cuotas de 1 austral. 8º) A cargo de uno o más gerentes socios o no por el término del contrato, siendo reelegibles. Se designa gerentes a los señores Oscar Cifuentes Burgos, Mario Cifuentes Burgos, Jaime Alberto Cifuentes Burgos y Luis Ernesto Martínez. Uso de la firma en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 2,52 — Nº 55.348

CHEMAG QUIMICA ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 408 del 8|8|85 en el Reg. 310 de Capital Federal, Don Tomás Lauinger, en calidad de socio de CHEMAG QUIMICA ARGENTINA S. R. L., cede, vende y transfiere a don Volkhard Friedrich Helmut Meyden, casado en 1ras. nupcias, D. N. I. Nº 92.652.529, alemán, nac. el 20|3|43,, economista, domiciliado en Avda. Corrientes 327, piso 17, Capital Federal, las 225 cuotas de $a 0,01 v.n. c|u. que tiene y le corresponden en el capital social, cesión que se efectúa por el precio de ₳ 10. Asimismo renuncia al cargo de gerente de la sociedad. Y don Antoon Laurent Jozef María Dieusaert y don Volkhard Friedrich Helmut Meyden en carácter de únicos socios de Chemag Química Argentina S. R. L. quedan designados Gerentes quienes actuarán en la forma determinada en la cláusula séptima del contrato social, la que como consecuencia de la ceción instrumentada han resuelto reformar la que en el futuro será del siguiente tenor: Séptima: La sociedad será administrada y dirigida por dos gerentes quedando designados a tal efecto, don Antoon Laurent Jozef María Dieusaert y don Volkhard Friedrich Helmut Meyden. Los Gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos por la Asamblea de socios sin invocación de causa, la que designará a los sustitutos. Será atribución de los gerentes la de administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades a cuyo efecto tendrán el uso de a firma social en las condiciones que a continuación se estabece con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro social. Para los actos siguientes se requiere la firma conjunta de ambos gerentes: Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, acciones, derechos y títulos de renta, patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda, comercial, civil, agraria o industrial y de hipoteca, fraccionar inmuebes y dividir condominios, prestar dinero, indicando en cada caso, la forma de pgao y la tasa de interés, con cargo a los activos de la sociedad, constituir, aceptar, subrogar, dividir, prorrogar, ceder, cancelar, liberar, total o parcialmente, derechos reales de hipotecas, declinar o prorrogar jurisdicciones y producir cualquier clase de pruebas o informaciones, comprometer en árbitos y arbitradores, prestar o deferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, transigir o rescindir transacciones, aceptar sindicaturas de quiebras o de los concursos de los deudores sociales, otorgar poderes generales, celebrar contratos de sociedtad con mepresas ya establecidas o a establecerse, nacionales o extranjeras. En todos los demás casos, la representación de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas en forma individual por cualquiera de los gerentes. Estos se reunirán cuando lo requieran los negocios sociales, debiendo hacerlo por lo menos una vez cada tres meses en reunión a la que serán citados por cualesquiera de ellos. Se reunirán válidamente con a presencia de ambos y las resoluciones se adoptarán por unanimidad. De a deliberación, votación y resolución se dejará constancia en el Libro de actas correspondiente.

La Escribana.
₳ 6,72 — Nº 55.405

CREACIONES KEPA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1º) Socios Fundadores: Antonio Kepaptsoglou, casado, nacido el 15 de diciembre de 1933, comerciante, griego, con Cédula de Identidad Nº 3.743.225, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Lafinur 3285, 9º, Capital Federal; Marta Susana Yumpa de Kepaptsoglou, casada, nacida el 24 de julio de 1944, comerciante, argentina, con Cédula de Identidad número 4.9?5.126 de la Policía Federal, domiciliada en la calle Lafinur 3285, 9º, Capital Federal. — 2º) Instrumento privado de fecha 28 de agosto de 1985. — 3º) Nombre Social: CREACIONES KEPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Armenia 1693, Capital Federal. — 5º) Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comercialización, importación, exportación, distribución, fraccionamiento y|o transporte de productos textiles y|o derivados de la industria textil. Industriales: Mediante el diseño, confección y|o fabricación de artículos textiles y|o derivados de la industria textil. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y|o construcción de inmuebles, urbanos o rurales, con fines de expotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — 6º) Plazo Social: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de ₳ 5.000. — 8º) Administración: Estará a cargo de los señores Antonio Kepaptsoglou y Marta Susana Yumpa de Kepaptsoglou, revistiendo el carácter de Gerentes. — 9º) Representación Legal: A cargo de los señores Antonio Kepaptsoglou y Marta Susana Yumpa de Kepaptsoglou en forma individual e indistinta, por el término de un ejercicio. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Gerente.
₳ 3,72 — Nº 55.251

KING - CE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad. — 1º) Gustavo Daniel Rodríguez Rivas, 30 años, D. N. I. Nº 11.709.484, Beruti 2318, 4º "B", Capital Federal; Salvador Martín de Marco, 39 años, C. I. Nº 5.593.347, Av. Independencia 3177, P. B. "D", Capital Federal, y Guillermo Raúl Lucchini, 29 años, C. I. Nº 8.291.760, Culpina 574, 4º "B", Capital Federal, todos argentinos, casados y comerciantes. — 2º) Documento privado del 12 de agosto de 1985. — 3º) KING - CE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) 15 de Noviembre de 1889, Nº 1579, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, distribución, representación de artículos de limpieza, perfumería, bebidas y comestibles. — 6º) 15 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) ₳ 6.000. — 8º) Asumen en calidad de Gerentes todos los socios por 15 ejercicios, con una garantía de ₳ 20 cada uno. 9º) Uso de firma conjunta por dos cualesquiera de los Gerentes. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
₳ 1,20 — Nº 55.414

CARSOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por contrato Modelo. — 1º) José Miguel Magliocco, empleado, 27 años, D. N. I. número 13.506.039, Estanislado del Campo 5820, Laferrére, Pcia. de Buenos Aires, y Mario Luis Graffigna, comerciante, 32 años, D. N. I. Nº 10.687.544, Juan F. Olmos 72, Capital Federal, ambos argentinos y solteros. — 2º) Documento privado del 6 de agosto de 1985. — 3º) CARSOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Juan F. Olmos 72, Capital Federal. — 5º) La explotación integral de un lavadero de automóviles, compra, venta, distribución y representación de repuestos y accesorios para automotores, servicio de lunch y cafetería. — 6º) 10 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) ₳ 1.000. — 8º) Asumen en calidad de Gerentes ambos socios por 10 ejercicios con una garantía de ₳ 50 cada una. — 9º) Uso de firma indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.

La Autorizada.
₳ 1,08 — Nº 55.13

WADYMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación Social: WADYMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha Instrumento Privado: 19 de julio de 1985. — Cesión de cuotas: El señor Agnello Espósito, cede la totalidad de sus cuotas a favor de los señores Ramón Argentino Mato y Gerardo Omar Martínez. Como consecuencia de esta cesión el Sr. Agnello Espósito renuncia al cargo de Gerente que tenía asignado. — Modificación Capital Social: Por cambio signo monetario el mismo queda representado por la suma de ciento cincuenta australes, dividido en ciento cincuenta cuotas de un austral cada una.

₳ 1,20 — Nº 55.260

COVEKA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Nombre: COVEKA S. R. L. — Contrato Modelo del 23|8|85. — Socios: Jorge Luis Valls, argentino, casado, nacido el 8|11|21, Ing. Civil, domiciliado en Azcuénaga 1254, p. 1º, "3", con L. E. Nº 1.732.292; Alfredo José Falugue, argentino, casado, nacido el 4|10|29, Ing. Civil, domiciliado en J. B. Alberdi 348, Villa Ballester con L. E. Nº 5.561.868 y Nélida Asunción Palmou de Zanelli, argentina, casada, nacida el 23|11|26, domiciliada en Agrelo 4243, con Lib. Cívica Nº 0.517.664. — Duración: 20 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Avda. de Mayo 1370, piso 5º, of. 115, Capital Federal. — Objeto: Constructora: Mediante la construcción y refección de obras públicas y|o privadas y la realización de instalaciones, trabajos y servicios comprendidos o relacionados con el ramo de la construcción. — Comerciales: Compra venta de artículos vinculados específicamente con el ramo de la construcción. — Industriales: Proyectos y montaje de instalaciones de todo tipo en obras industriales o civiles, públicas o privadas. — Los proyectos que requieran ser realizados por profesionales con título habilitante serán prestados con su concurso. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal y su respectiva reglamentación. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares o empresas vinculadas con las actividades que anteceden. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras, ni otras que requiera el concurso público. — Capital Social: Australes: nueve mil. — La representación legal, gerencia y uso de firma social, la ejercen por el término de 20 ejercicios en forma indistinta los socios Jorge Luis Valls y Alfredo José Falugue. — El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

El Autorizado
₳ 3,36 — Nº 55.215

VILCOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 16 de agosto de 1985 los señores Gustavo Enrique Villegas, 26 años, soltero, argentino, comerciante; domicilio: 33 Orientales 461, Capital, D.N.I. Nro. 13.914.082 y Liliana Rosa Maita, 22 años, soltera, argentina, comerciante, domicilio Primera Junta 1226 Villa Libertad, Partido de San Martín (Buenos Aires), D.N.I. Nº 16.529.008, deciden celebrar el presente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada: 1º) Denominación: VILCOM S. R. L.; domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 20 años contados desde inscripción Registro Público de Comercio. — 2º) Objeto: La distribución de insumos para la industria metalúrgica y electrónica, la prestación de servicios afines a éstas y la importación y|o exportación de los mencionados insumos y productos relacionados con esos rubros. — 3º) Capital Social: 100 australes; dividido en 100 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada socio en partes iguales o sea 50 australes cada socio, e integran el 25 por ciento en dinero en efectivo y el saldo en el plazo máximo de dos años. — Gustavo Enrique Villegas, suscribe 50 australes; Liliana Rosa Maita, suscribe 50 australes. — 4º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos años, reelegibles. — 5º) El cierre del ejercicio se opera el 31 de julio de cada año. — Designación de Gerentes: Liliana Rosa Maita y Gustavo Enrique Villegas. — Domicilio social: Belgrano 124, piso 2º, of. 206, Capital.

El Autorizado
₳ 2,64 — Nº 55.216

CARLOS L. CASTRO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 3-12-84, CARLOS L. CASTRO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, instrumentó los siguientes actos: a) La venta, cesión y transferencia de la totalidad de las 500 cuotas de capital que posee en la sociedad Salomón Ricardo Visino, efectuada a las personas y en las siguientes proporciones: 400 cuotas a su consocio Carlos Leopoldo Castro y 50 cuotas a cada una de estas personas: Liliana Patricia Castro Zorrilla, argentina, nacida el 4-7-56, soltera, D.N.I. 12.086.249, médica y Claudia Marcela Castro Zorrilla, argentina, nacida el 27--1-60, soltera, D. N. I. 14.033.420, ama de casa, ambas domiciliadas en San José 1287, 4º p. "12", Capital Federal y b) El aumento del capital social, la prórroga de vigencia del contrato social y su adecuación a la Ley número 19.550, resueltas por los únicos y actuales integrantes de la sociedad. — Modificación. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Viamonte 749, 13 p., depto. 4. — Objeto: Consignataria, comisionista o mandataria; importar y exportar bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para ejecutar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizar en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años contados desde el 1º-1-1965. — Capital Social: $a 20.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios, con el carácter de gerentes, los que actuarán indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
₳ 4,56 — Nº 55.493

PIELES SUDAMERICANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. — 1º) Norberto Feijelson, 33 años, C. I. Nº 6.107.596, Av. Corrientes 5171, 7º "A", Capital Federal, y Roberto Antonio Bay, 47 años, D. N. I. número 4.259.292, Gral. Artigas 963, Capital Federal, ambos argentinos, casados y comerciantes. — 2º) Documento privado del 16 de agosto de 1985. — 3º) PIELES SUDAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Lisandro de La Torre 1676, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación y exportación de frutos del país, cueros, pieles, lanas, cerdas y el curtido, confección y procesamiento de pieles de todo tipo y elaboración de ropa de cuero, pieles y artículos de marroquinería. — 6º) 20 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) ₳ 5.000 — 8º) Asumen en calidad de Gerentes ambos socios por 20 ejercicios con una garantía de ₳ 200. — 9º) Uso de firma indistinta. — 10) 31 de agosto de cada año.

La Autorizada.
₳ 1,03 — Nº 55.416

LABORATORIOS BRITANIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día: Que por escritura Nº 491 del 2 de agosto de 1983, pasada ante el Escribano Carlos A. Roca, don Fernando Gálatas Rovira vendió, cedió y transfirió al Dr. Ronaldo José Luis Meda, setecientas cincuenta y cuatro cuotas de diez pesos Ley Nº 18.188, cada una, que tenía y le correspondía en la sociedad Laboratorios Britania Sociedad de Responsabilidad Liimtada por un precio de pesos argentinos cincuenta mil; María Asunción Aduriz, está casada en primeras nupcias con Fernando Gálatas Rovira y otorgó por instrumento separado el consentimiento requerido por el artículo 1277 del Código Civil.

El Autorizado
₳ 1,20 — Nº 55.213

LABORATORIOS BRITANIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día: Que por escritura Nº 297 del 14 de agosto de 1985, pasada ante el Escribano Carlos A. Roca, quedó reformado el artículo 4º del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de tres mil setecientos sesenta y ocho millonésimos de austral (₳ 0,003768) dividido en tres mil setecientas sesenta y ocho cuotas de un millonésimo de austral cada una (₳ 0,000001) suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: Ronaldo José Luis Meda: dos mil doscientas veintiocho cuotas; José Alejandro Meda: mil trescientas ochenta y nueve cuotas; Alicia Esther Farinati, cuarenta y cuatro cuotas; María Angélica Iribarren de Salas: cuarenta y cuatro cuotas y José María Casellas: sesenta y tres cuotas.

El Autorizado
₳ 1,44 — Nº 55.218

TERMOSTAHL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1) Socios: Jorge Benito Sánchez Serantes, argentino, casado, ingeniero, L. E. Nº 3.999.188, domiciliado en Darragueira 2830, piso 6º, Capital Federal. — José Rubén Pérez, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 6.639.383, domiciliado en La Cautiva 682, piso 2º, departamento "16", San Salvador de Jujuy. 2) Fecha contrato constitutivo: 28 de setiembre de 1984. — 3) Razón social: TERMOSTAHL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Florida 520, piso 4º, oficina 415, Capital Federal. — 5) Objeto social: Producción y|o fabricación y|o comercialización de productos para uso siderúrgico y|o metalúrgico, tales como mazarotas, polvos exotérmicos, termorresistentes, aislantes, cibrientes, aleantes, desoxidantes, cerámicos, refractarios, revestimientos o similares y, en general, productos, materiales, equipos, instalaciones y repuestos para la industria siderúrgica y metalúrgica. — 6) Plazo de duración: treinta (30) años a contar de a fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Treinta australes (₳ 30). — 8) Organo de administración: Socios gerentes, ingeniero Jorge Benito Sánchez Serantes y señor José Rubén Pérez. — 9) Representación legal: Socios gerentes, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
₳ 2,88 — Nº 55.107

VIDELA Y GARRIDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conf. art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Federico Oscar Videla, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|8|1946, con D.N.I. Nº 4.554.798, domiciliado en Profesor Manuel García 5055, Carapachay, Pcia. de Bs. As.; y Armando Garrido, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|3|44, con D.N.I. Nº 4.437.348, domiciliado en Avda. Avellaneda 2151, P.B., depto. "A", Capital. — 2) Por instrumento privado del 23|7|85. — 3) VIDELA Y GARRIDO S.R.L. — 4) Avda. Triunvirato 3892, 1er. piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a todo tipo de actividades relacionadas directa o indirectamente con la industria de la construcción, impermeabilizaciones, aislaciones, pinturas, remodelaciones y refacciones de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. — 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes ochenta dividido en 80 cuotas de un austral, valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta por el término de 10 ejercicios. — 9) A cargo de Federico Oscar Videla y Armando Garrido en su calidad de gerentes. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
₳ 2,28 — Nº 55.290

HANSEATICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 18 de julio de 1985, la sociedad HANSEATICA S. R. L. cambió su domicilio a la calle Tucumán 359, piso 7º, de la Capital Federal. Reformándose el contrato.

La Escribana.
₳ 0,48 — Nº 55.400

TEYMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Alfredo Morcillo, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 13.072.074, de 27 años, domiciliado en Triunvirato 4250, Pta. Bja., depto. D, Capital; Gabriel Gustavo Teitelbaum, argentino, de 26 años, comerciante, D.N.I. Nº 13.102.428, domiciliado en Riobamba 55, 8º piso, depto. D, Capital, casado. — 2) Por Escritura de fecha 1º de agosto de 1985. — 3) TEYMO, S.R.L. — 4) Montevideo 654, Capital Federal. — 5) La impresión en todas sus formas, encuadernación, fotocomposición, diagramación, armado y edición de libros guías, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones, sellos en su diseño y fabricación, así como logotipos, y la explotación a tales fines de talleres, laboratorios, editoriales y afines. — La comercialización, compraventa, importación, exportación, distribución, diseño, promoción, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos publicaciones y sellos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 1.000, dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1.- cada una. — 8) La administración, representación legal, uso de la firma social, estarán a cargo de dos gerentes, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Designan Gerentes a Alfredo Morcillo y Gabriel Gustavo Teitelbaum. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,64 — Nº 55.295

JORBEN DISTRIBUIDORA FOTOGRAFICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conf. art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Jorge Héctor Perandones, nacido el 30|4|53, domiciliado en Díaz Vélez 5528, 8º "E", Capital Federal, con D.N.I. número 10.137.360; y Rubén Carlos Bignone, nacido el 12|1|55, D.N.I. Nº 11.427.844, domiciliado en la calle Las Heras 2468, 13 "D", Capital, ambos argentinos, casados, comerciantes. — 2) Por instrumento privado del 26,7,85. — 3) JORBEN, DISTRIBUIDORA FOTOGRAFICA, S.R.L. — 4) Fray Justo Santa María de Oro 2193, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la compraventa, comercialización y distribución de artículos de fotografía al por mayor, como al por menor. — 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes cien dividido en 100 cuotas de un austral valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 3 ejercicios. — 9) A cargo de Jorge Héctor Perandones y Rubén Carlos Bignone, en su calidad de gerentes. — 10) 30 de julio de cada año.

El Apoderado.
₳ 1,92 — Nº 55.291

SAGBIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Jorge Enrique Ganem, casado, de 40 años, domiciliado en Julián Alvarez 1416, Capital, C.I. número 8.889.796, comerciante, argentino; Ana Avelina El Yar, casada, domiciliada en Julián Alvarez 1416, Capital, de 37 años, C.I. Nº 5.904.532, comerciante, argentina. — 2) Por documento privado de fecha 14 de agosto de 1985. — 3) SAGBIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Julián Alvarez 1416, Capital Federal. — 5) La fabricación, la compra, venta, importación o exportación de artículos y productos textiles y para vestir, lencería, blanco y mantelería, toallas, bazar y menaje, al por mayor y menor, distribución, fraccionamiento y representaciones y comisiones. — 6) 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 100.—, divididos en 100 cuotas de ₳ 1.—, cada una. — 8) La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente, y para obligar a la sociedad deberán usar sus firmas precedidas del sello de la razón social, quedando designados Gerentes, durarán en sus mandatos el tiempo de duración de la sociedad. — Designan Gerentes a Jorge Enrique Ganem y Ana Evelina El Yar. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 2,28 — Nº 55.294

E.D.E. SISTEMAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución por Acto Privado de fecha 15|8|85; contrato modelo. — Socios: Marta Elena Echeverría, argentina, soltera; con L.C. Nº 6.073.257; docente; nacida el 11|7|50; domiciliada en Díaz Vélez 4762, 3º E, Capital Federal; Jorge Andrés Durrieu, argentino, casado; L. E. Nº 0.153.675; doctor en Medicina Veterinaria; nacido el 19|11|17; domiciliado en Paraná 1221, 2º B, Capital Federal; Ricardo Juan Echeverría, argentino, casado; D.N.I. número 10.085.841; analista de sistemas; nacido el 15|1|52; domiciliado en El Ceibo 531, Haedo, provincia de Buenos Aires. — Denominación: E.D.E. SISTEMAS S.R.L. — Domicilio: Paraná 1221, 2º B, Capital Federal. — Objeto: a) Comercialización; compra; venta; importación; exportación; consignación y distribución de equipos para procesamiento electrónico de datos; sus programas y suministro de periféricos. b) Comercialización y edición de publicaciones y textos especializados sobre procesamiento electrónico de datos. c) Asesoramiento sobre montaje de centros de cómputos; venta de repuestos y lenguajes; servicios técnicos de apoyo y mantenimiento. De enseñanza y capacitación en materia de procesamiento electrónico de datos para alumnos, docentes y usuarios. e) Servicio de procesamiento electrónico de datos para terceros, con equipos propios y|o arrendados; tareas administrativas conexas y gestiones afines. — Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Capital Social se fija en doscientos diez Australes (₳ 210), divididos en 210 cuotas de un Austral (₳ 1) cada una; suscribiendo cada uno 70 cuotas. — La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de los tres socios, actuando en forma individual o conjunta, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre.

El Autorizado.
₳ 3,72 — Nº 55.217

ARROYO LOZADA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato modelo de S.R.L. de fecha 23 de agosto de 1985. — Socios: Marcelo Edgardo Herrera, argentino, casado; nacido el 14 de noviembre de 1940; C.I. Pol. Fed. Nº 4.789.646, abogado, domiciliado en General Enrique Martínez 1442, Capital Federal; y Ramón Próspero Herrera, argentino, casado; nacido el 10 de setiembre de 1942, ingeniero; C.I. Pol. Fed. Nº 5.529.202; domiciliado en Bulnes 1383, Capital Federal. — Denominación, ARROYO LOZADA S.R.L. — Duración: Noventa años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación de la agricultura; la ganadería y la forestación en todas sus formas; en tierras propias o arrendadas, incluyendo el recupero de tierras para incorporar a la producción agropecuaria las áridas o anegadas; pudiendo además incorporar tierras fiscales de conformidad con las leyes respectivas. La compra, venta, distribución y toda forma de comercialización de productos y materias primas derivados de la explotación agrícola, ganadera y forestal. — Importación y exportación en general. — Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales; incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: ₳ 200, dividido en 200 cuotas de ₳ 1 cada una, totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Marcelo Edgardo Herrera, cien cuotas y Ramón Próspero Herrera, cien cuotas. — El capital se encuentra integrado en un 25 por ciento. Se designan gerentes a los señores Marcelo Edgardo Herrera y Ramón Próspero Herrera, quienes actúan individualmente, por el término de 5 ejercicios. Los gerentes depositarán en concepto de garantía la cantidad de Australes 20. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Domicilio social: General Enrique Martínez 1442, Capital Federal.

El Gerente.
₳ 3,24 — Nº 55.222

GA-IMPEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hacec saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad por Contrato Modelo del : de agosto de 1985. 1) Socios: Gerónimo Pugliese, italiano, nacido el 21 de abril de 1927, comerciante, con Cédula de Identidad 3.886.561, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Buenos Aires 3733, de Ciudadela, provincia de Buenos Aires y Francisco Aurelio Pugliese, argentino, nacido el 17 de agosto de 1962, soltero comerciante, con Documento Naiconal de Identidad Nº 16.198.852 domiciliado en la calle Buenos Aires 3733, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Denominación: GA-IMPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio: Curapaligüe 437, Capital Federal. — 4) Objet.: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Explotación y alquiler de Garajes y servicios anexos. b) Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte c) Exportación e importación de mercaderías por cuenta propia o de terceros. Todo ello relacionado con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 5) Duración: 10 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital Social: Quinientos australes (₳ 500.—), dividido en 500 cuotas de un austral valor nominal cada una. Los socios suscriben de la siguiente forma: El señor Gerónimo Pugliese suscribe e integra el 80%, o sea 400 cuotas que representan cuatrocientos australes (₳ 400.—) y Francisco Aurelio suscribe el 20 %, que representan 100 cuotas o sea cien australes (₳ 100.—). Integrando en ambos casos el 50% en efectivo. — 7) Dirección y Administración: Estará a cargo de ambos socios-Gerentes en forma indistinta por 10 ejercicios, depositando en garantía la suma de veinticinco australes (₳ 25.—). — 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio.

El Autorizado.
₳ 3,36 — Nº 55.236

PRO-AEL MARITIMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 12 de agosto de 1985, se constituyó la sociedad PRO-AEL MARITIMA S.R.L. — Socios: Edgar Oliver Padrialt, divorciado, argentino, comerciante, de 47 años, C.I. 5.153.754, domiciliado en Cortinas 1518, Capital Federal y Emilia Susana D'Angiolillo, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 4.617.295, de 42 años, domiciliada en Pasaje La Garza 1158, Capital Federal. — Sede social: Corrientes 676, piso 13, of. B, Capital Federal. — Duración: Es de 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Prestación de servicios portuarios tales como amarre, control de carga y descarga, fumigación y desratización de buques, vigilancia, asesoramiento y en general todo servicio en zona de puerto que normalmente es requerido por buques y|o por las mercaderías transportadas y|o con motivo de ellas. Capital social es de australes 300. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 10 años. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,16 — Nº 78.274

ORRICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Modificación. — 2º) 5|12|1983. — 3º) ORRICO S. R. L. — Reforma y modificación con la nueva redacción del Artículo Cuarto. El capital social se fija en la suma de $a 100.000 representado por 100.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una suscriptas en la siguiente proporción: El señor José Orrico, suscribe 50.000 cuotas; el señor José Luis Orrico, suscribe 25.000 cuotas, y el señor Carmelo Orrico, suscribe 25.000 cuotas. Las cuotas correspondientes al aumento de $a 94.000 son integradas totalmente en efectivo.

La Autorizada.
₳ 0,96 — Nº 55.421

SERPECO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Social. — SERPECO S. R. L. — Constitución por escritura del 6 de junio de 1985. — Socios: Juana María Breard, argentina, nacida el 21 de noviembre de 1933, divorciada, comerciante, L. C. Nº 3.196.577, domiciliada en Aráoz 2739, piso 8º "C", Capital, y Jorge Oscar Porco, argentino, nacido el 12 de agosto de 1959, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 13.315.894, domiciliado en Loureiro 4426, Ciudadela. — Domicilio: Aráoz 2739, piso 8º, Capital Federal. — Plazo: Cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto organizar congresos, convenciones, espectáculos, exposiciones, cursos de capacitación, giras comerciales y demás eventos de tipo cultural, científico, deportivo, comercial, artístico y|o institucional, brindar servicios de apoyo a eventos propios o de terceros y proveerlos de personal temporario o no, material y equipos. Brindar servicios de categoría y mensajería, planear, organizar y realizar actividades de promoción, difusión, creatividad publicitaria y mercadología. Prestar servicios turísticos. — Capital. Cien mil pesos argentinos, equivalentes a cien australes, dividido en 100.000 cuotas de $a 1, ₳ 0,001. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la señora Juana María Breard, quien revestirá el carácter de Gerente. — Cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 2,64 — Nº 55.432

JUEGOS EDU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato modelo de S. R. L. de fecha 9 de mayo de 1985. Socios: Jorge Santiago Brant, L. E. 7.638.531, casado, argentino, domiciliado en Pola 619, Capital Federal, comerciante, nacido el 15 de mayo de 1949. — Josefina Delia Ponce, L. C. 3.235.640, argentina, soltera, domiciliada en Chaco 96, piso 7º, Capital Federal, médica, nacida el 22 de junio de 1943. — Rosa Perla Cohan de Aberbuj, C. I. Policía Federal, Nro. 2.743.555, argentina, viuda, domiciliada en Honorio Pueyrredón 1818, piso 3º, Capital Federal, nacida el de noviembre de 1933, comerciante. — Daniel Arturo Brown, D. N. I. 10.960.604, casado, argentino, domiciliado en Araujo 891, Capital Federal, comerciante, nacido el 10 de octubre de 1953. — Luis Alberto Parodi Betancor, D. N. I. 92.344.497, casado, uruguayo, domiciliado en José Cuba 2124, piso 1º, departamento "D", Capital Federal, comerciante, nacido el 8 de julio de 1955. — Denominación: JUEGOS EDU S. R. L. — Duración: Diez años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros la fabricación venta y servicio de mantenimiento y reparaciones en general de Software y Hardware para juegos electrónicos, computadoras y computadoras didácticas. — Capital: Pesos argentinos 500.000 dividido en 500.000 cuotas de $a 1 valor nominal de cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Santiago Brant 55.750 cuotas de $a 1 cada una; Josefina Delia Ponce 166.500 cuotas de $a 1 cada una; Rosa Perla Cohan de Averbuj 166.750 cuotas de $a 1 cada una; Daniel Arturo Brown 55.500 cuotas de $a 1 cada una; Luis Alberto Parodi Betancor 55.500 cuotas de $a 1 cada una. Se designan gerentes a Eduardo Averbuj y Hugo Sanoguera quienes tienen la administración, representación legal y uso de firma en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios. Los gerentes depositarán en concepto de garantía al suma de $a 1.000 cada uno de ellos. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Social: Corvalán 2351, de Capital Federal.

El Abogado.
₳ 3,60 — Nº 55.361

PORTACION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Fecha de Constitución: 23 de abril de 1985. Socios: Ernesto Feigeistock, austríaco, casado, nacido el 12 de diciembre de 1930, comerciante, C. I. 3.974.056, domiciliado en Virrey del Pino 2293, 4º piso, Capital. — Moisés Machnowich, argentino, casado, nacido el 11 de diciembre de 1922, comerciante, L. E. 1.672.144, domiciliado en Salvador M. del Carril 3563, Capital. — Denominación: PORTACION S. R. L. — Domicilio: Avenida de los Incas 4649, 5º 28, Capital Federal. Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, distribución, fraccionamiento, envasamiento de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización al por menor y por mayor, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, en todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. — Importación y Exportación. Intervenir en licitaciones. Explotación de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias y modelos industriales o no. Capital Social: ₳ 100, dividido en 100.000 cuotas de ₳ 0,001 cada uno. Administración y Representación: Se designan a los dos socios con uso individual e indistinto de la firma social. Cierre de Ejercicio: 31 de julio.

El Autorizado.
₳ 3,12 — Nº 55.353

CAFRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Carlos María Collia, argentino, casado, de 33 años, D. N' I. 10.126.446, comerciante, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 429, piso 6º "D", Capital. — Alberto Ricardo Collia, argentino, soltero, comerciante, de 35 años, L. E. 8.288.475, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 429, piso 6º "D", Capital. — 2) Por documento privado de fecha 8 de agosto de 1985. — 3) "CAFRA S. R. L.". — 4) Marcelo T. de Alvear 429, 6º "D", Capital Federal. — 5) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. — Comercialización de maquinarias y repuestos destinados a la industria petrolera. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes 1.000 dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 ejercicios, siendo reelegibles. — Designan Gerentes a: Carlos María Collia y Alberto Ricardo Collia. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,16 — Nº 55.289

KADIE'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 38, de fecha 27 de mayo de 1985 y escritura Nº 67 de fecha 8|7|85. — Socios: Mauricio Eugenio Krasuk, argentino, de 43 años, comerciante, casado, con L. E. 4.396.332, domiciliado en Boyacá 420, piso 4º, Unidad 9, Capital. — Adriana Eva Arcieri, argentina, de 31 años, empleada, divorciada, con D. N. I. Nro. 11.320.597, domiciliada en Pasaje Ariel 2583, Capital y Alicia Márquez, argentina, de 27 años, empleada, soltera, con D. N. I. 13.537.209, domiciliada en Tambo Nuevo 230, Barrio San Martín, provincia de Córdoba. — Denominación: KADIE'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación, comercialización, representación, importación, exportación, compra, venta de artículos de indumentaria masculina, femenina y toda actividad relacionada con dicho rubro. — Capital: $a 2.500.000. Administración: Estará a cargo del señor Mauricio Eugenio Krasuk, en calidad de gerente por el término de dos ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Sede Social: Avenida Rivadavia 6640, 1º piso, locales 74 y 75, Capital.

La Sociedad.
₳ 2,28 — Nº 55.351

SAN MARTIN 920

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: 1) Bernardo Olano hincapié, 15|3|29, soltero, C. I. 5.761.449 Policía Federal, Pozos 373, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, colombiana, comerciante. — Hugo Orlando Maseda, 17|12|51, casado, C. I. 10.038.453, Policía Federal, 14 de Julio 3381, Lanús, provincia de Buenos Aires, argentina, comerciante. — Susana Lydia Fama, 26|11|34, soltera, C. I. 2.628.798 Policía Federal, Paraná 446, piso 10 "H", Capital Federal argentina, abogada. — José Carbone, 13|3|44, casado, C. I. Nro. 5,980.677 Policía Federal, Agustín Alvarez 1761, Florida, provincia de Buenos Aires, italiano, comerciante. — Walter Albino Colli, 3|8|62, soltero, D. N. I. 16.032.891, Sarmiento 4040, Capital Federal, argentino, comerciante. — Carlos Luis Ferreyra, 15|11|42, casado, C. I. 6.012.389 Policía Federal, Chacabuco 485, Florida, provincia de Buenos Aires, Argentina, comerciante. — Aurelio Roberto Alvarez 16|1|28, casado, C. I. Nro. 2.650.731 Policía Federal, Isaac Newton 688, Sáenz Peña, partido 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, Argentina, comerciante. — 2) 1º|3|85. — 3) SAN MARTIN 920 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) San Martín 920, Capital Federal. — 5) Explotación de café, bar, casa de lunch, pizzería, despacho de bebidas y todo cuanto se relacione con el gremio gastronómico. — 6) 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 9) Susana Lydia Fama y Walter Albino Colli, indistinta. — 10) 31|12 de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 3 — Nº 55.369

JOSE S. NUÑEZ E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1º) José Segundo Núñez Espinoza, argentino, naturalizado, casado, 51 años, D. N. I. Nº 17.351.215; Juan Orlando Núñez, argentino, naturalizado, casado, comerciante, de 30 años, D. N. I. número 17.278.287; Hugo Segundo Núñez, argentino, naturalizado, casado, comerciante, 25 años, D. N. I. Nº 13.355.900, domiciliados en calle 35, número 6946, de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 16 de agosto de 1985. — 3º) JOSE S. NUÑEZ E HIJOS S. R. L. — 4º) Moreno 1500, Capital Federal. — 5º) La instalación, reparación y mantenimiento de calderas; de sistemas de calefacción y refrigeración, y plomería y toda otra actividad relacionada con el objeto social la compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de máquinas, equipos, accesorios y repuestos de los rubros enunciados. — 6º) Diez años (10), desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital, es de doscientos australes (200). — 8º) José Segundo Núñez Espinoza, en calidad de Gerente, por tiempo indeterminado. — 9º) El socio Gerente tiene el uso de la firma social. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
₳ 2,28 — Nº 78.071

LIMWAY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 12|4|1985. — Socios: Marcelo Fabián Santana, nacido el 7|2|1963, argentino, D. N. I. número 16.219.077, C. I. P. F. Nº 9.702.604, casado, comerciante, domiciliado en 11 de Setiembre 2260, piso 1º "B", Capital, y Daniel Fernando Santana, nacido el 19|9|1964, argentino, comerciante, D. N. I. Nº 17.200.993, C. I. P. F. Nº 9.702.605, soltero, domiciliado en Arenales 1357, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: LIMWAY S. R. L. — Domicilio Social: 11 de Setiembre 2260, piso 1º "B", Capital Federal. — Plazo: 20 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: La comercialización, industrialización por cuenta propia, o de terceros, importaciones, exportaciones de productos y artículos de limpieza, cosmética, productos químicos, agropecuarios, materias primas, insecticidas y desodorantes. La distribución y venta de los productos se podrá realizar a través de comercios o de sistemas de distribución desarrollado en base a ventas directas. Formalizar contratos especiales de distribución con hombres de negocios independientes dentro del país o en el exterior, quienes ponen en práctica dichos sistemas de comercialización en sus propias organizaciones comerciales independientes. Análisis de mercado. Capacitación comercial. Desarrollo de sistemas de comercialización en ventas, directas o convencionales y entrenamientos a distribuidores independientes. Representaciones de firmas locales y/o del exterior. — Capital Social: Pesos argentinos quinientos mil. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
₳ 2,88 — Nº 55.391

RICARDO MEZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Ricardo Cecilio Meza, argentino, comerciante, casado, nacido el 25 de mayo de 1951, domiciliado en Paso 2951, Berazategui, Pcia. de Bs. As., D.N.I. Nº 8.637.078; Matilde Norma Pildayn, argentina, comerciante, casada, nacida el 30 de abril de 1951, domiciliada en Paso 2951, Berazategui, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 10.720.857. — 2º) 8 de agosto de 1985. — 3º) RICARDO MEZA SOC. RESP. LTDA. — 4º) Lavalle 1282, 2º "16", Cap. Fed. — 5º) Gestoría comercial y copiados de libros en gelatina y prensa. — 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. — 7º Australes doscientos. — 8º y 9º) Ambos socios en carácter de Gerentes en forma indistinta. — 10º) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
₳ 1,44 — Nº 78.113

BERAJA HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por: Fallecimiento del señor Rodolfo Marcos Beraja, le suceden como únicos herederos sus hijos: Sergio Diego Fernando, Roxana Noemí, Cynthia Diana y Carolina Anahí Beraja y Constanza y su esposa Beatriz Rina Constanza. La declaratoria fue tramitada ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Ana María Luaces, Secretaría número 55 a cargo de la Dra. Liliana Filgueira de Casares. Beatriz Rina Constanza viuda de Beraja, argentina, L. C. Nº 3.749.818, domiciliada en José Ingenieros 5641, Tablada, Pcia. de Buenos Aires, en representación de sus hijos menores, Sergio Diego Fernando, Roxana Noemí, Cynthia Diana y Carolina Anahí Beraja y Constanza, cede, vende y transfiere a favor de José Alberto Beraja, Yosue Robert Beraja y Hugo Enrique Beraja, las 100 cuotas de $ 10 (Ley 18.188) valor nominal c/u. que el extinto cónyuge tenía y le correspondían en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $a 451.200, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. Seguidamente los socios José Alberto, Yosue Robert y Hugo Enrique Beraja, resuelven por Esc. Púb. Nº 678 del 19|12|1984 prorrogar el plazo de duración de la sociedad. Aumentar el capital social y reformar el contrato constitutivo. El aumento se hace de la suma de $a 1 a la suma de $a 450.000 siendo dicho aumento de $a 449.993. Los artículos quedarán redactados de la siguiente manera: La sociedad continuará funcionando con la denominación de BERAJA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: Su duración social será hasta el 31|12|1994. — Objeto: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de calzados. — Capital Social: Es de pesos argentinos cuatrocientos cincuenta mil (₳ 450). — Dirección y Administración: A cargo de todos los socios en calidad de Gerentes, teniendo el uso de la firma legal en forma individual e indistinta y por todo el tiempo de duración de la sociedad. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Se fija la sede social en Centenera 2542, Capital Federal.

El Gestor.
₳ 3,72 — Nº 55.394

GESTPEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 12 de abril de 1985, se dispuso el aumento de capital social y reforma de la cláusula Cuarta del contrato social. — El capital social se eleva a la suma de $a 300.000 (pesos argentinos trescientos mil). — Cuarta: El capital social de la sociedad es de pesos argentinos trescientos mil ($a 300.000) dividido en quince cuotas de pesos argentinos veinte ($a 20) valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Horacio Roberto Drew, pesos argentinos ciento cincuenta mil (a 150.000 o sea siete mil quinientas cuotas sociales y Benjamín Drew, pesos argentinos ciento cincuenta mil o sea siete mil quinientas cuotas sociales.

La Abogada.
₳ 1,44 — Nº 78.094

INDUSTRIAS CERAMICAS SOMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por: Escritura pública Nº 296 del 13|8|1985, se dispuso el cambio de domicilio social, fijándose la sede social en la calle Camarones 2548|2550, Capital Federal. Modificando el Art. 1º.

El Gestor.
₳ 0,48 — Nº 55.392

PATHA'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura de fecha 19 de julio de 1985, se produce en "PATHA'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se produce el aumentó de capital social y reforma de Estatuto: 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Rodríguez Peñ. 94, Piso 2º, Dpto. A; y sede industrial en Melo 835, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. — 7º) "Quince Mil Australes (15.000).

El Socio.
₳ 0,96 — Nº 55.332

SANTISE ASESORES DE SEGUROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Acto privado de fecha 8 de junio de 1985, se produce en "SANTISE ASESORES DE SEGUROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; José Espido cede a Armando Luciano Santise, argentino, casado, nacido el 17 de diciembre de 1932, Agente de Seguros, L. E. 4|093.3 9, Valentín Gómez, 3517, Piso 4º, Capital Federal. 8.000 cuotas de la citada sociedad; Eduardo Luciano Santise y Nora Arelovich de Santise ceden a favor de Silvia Mónica Santise, argentina, casada, nacida el 18 de julio de 1961, D. N. I. 14.316.943, domiciliada en Valetín Gómez 3517, Piso 4º, Capital Federal, 8.000 cuotas; el capital de la sociedad se mantiene en la suma de pesos argentinos 4.000 el socio José Espido queda separado de la sociedad.

El Socio.
₳ 1,56 — Nº 55.337

EDITORIAL DEPOR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 27|6|85, Héctor Guillermo Rodríguez, cedió sus 6.000 cuotas a Alicia Noemí Wainstein, argentina, casada, nació el 13|9|41 C.I. 4.623.315, ama de casa, Arce 346, 4º "A", Capital.
La Gerente.
₳ 0,48 — Nº 55.473

CONSTRUCSAN
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que se ha constituido por contrato modelo la siguiente firma: 1) Socios: Blanca Alicia Iribarne, argentina, casada, empleada D.N.I. 10.357.351, de 33 años, con domicilio en San Gines 1166, Planta Baja, San Fernando, provincia de Buenos Aires; Graciela Zunilda Navarro, argentina, casada, empleada, L.C. número 6.526.286, de 34 años, con domicilio en San Ginés 1166, Planta Alta, San Fernando, provincia de Buenos Aires; Elda Noemí Suárez, argentina, separada, Maestro Mayor de Obras, D.N.I. Nº 5.617.899, de 37 años de edad, con domicilio en Barrio C. Espora, Edificio "E", 12 - 2º "B", Capital Federal. 2) Constituida: 7 de agosto de 1985. — 3) Denominación: CONSTRUCSAN S.R.L. — 4) Domicilio: San Martín 1009, 1º "A", Capital Federal. — 5) Objeto: Construcciones civiles y comerciales, refacciones, decoración, estudios y proyectos, montaje de locales, decoración y refacción, instalación de gas, agua y cloacas: internas y externas, aprobación de planos, habilitaciones de locales, restaurantes, confiterías, compra de inmuebles para su posterior refección y venta, construcciones de viviendas, complejos habitacionales, country, locales, galerías. — 6) Plazo: 50 años a partir de su inscripción. — 7) Capital: Australes dos mil. — 8) La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — Se designe gerente a Blanca Alicia Iribarne. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.
El Autorizado.
₳ 3,36 — Nº 55.458

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 1, Secretaría Número 1, cita y emplaza a RUPERTA VARELA y AMALIA VARELA y|o sus herederos y|o toda otra persona que se considere con derechos sobre el bien motivo del juicio para que dentro del plazo de diez días tomen intervención en los autos caratulados "S. A. Luchetti & Bordogna M. I. I. F. y M. c|Varela, Ruperta y otra s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1985. - Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
₳ 1,87 e. 10|9 Nº 78.422 v. 11|9|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 2, Secretaría número 3, cita y emplaza a ANDRES FARCAS para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "MONTARAZ I.C. e I.S.A. y SUIPACHA F.C. e I. S.A. c|FARCAS, ANDRES s|rescisión", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en él.
Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y "Tribuna" de la Localidad de Vicente López.
Buenos Aires, 29 de julio de 1985. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
₳ 1,70 e. 10|9 Nº 78.416 v. 11|9|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4; Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CABRERA AMANDA AMELIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1985.
Jorge E. Dal Zotto, secretario.
e. 10|9 Nº 1.855 v. 12|9|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por diez días en autos: Franco Cinthia Vanina s|adopción" a la Señora ROSALIA FRANCO, para que se presente a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial en su defecto.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. — Hugo Carrillo, secretario.
₳ 1,02 e. 10|9 Nº 78.394 v. 11|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 11, cita a doña LUISA ALEJANDRA BARRIOS, a fin de que en el término de quince días hábiles comparezca a autos "Barrios, Sebastián Agustín s|Adopción" y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo haga en su lugar.
El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Tiempo Argentino".
Buenos Aires, 30 de abril de 1985. — Hugo Carrillo, secretario.
₳ 1,53 e. 10|9 Nº 78.398 v. 11|9|85

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 7, Secretaría Nº 13 cita y emplaza a DANIEL ARMANDO SALINAS para que dentro de los 15 días a partir de la última publicación se presente y conteste demanda en autos "Mattano de Salinas Lidia Ester c|Salinas Daniel Armando s|divorcio" bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — María Teresa Tibau, secretaria.
₳ 1,70 e. 10|9 Nº 78.406 v. 11|9|85

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 8, Secretaría nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos de don JUAN RIBICIC.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1985. — Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
₳ 0,85 e. 10|9 Nº 76.862 v. 12|9|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (es) del 20|8 al 22|8|85.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 8, secretaría nro. 15, cita y emplaza a Don JORGE HECTOR RADALJAC para que dentro de diez días comparezca a formar la intervención que le corresponde en los autos: "Monte Grande S. A. I. y C. c|Radaljac, Jorge Héctor s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y la "Voz del Pueblo" del partido de Esteban Echeverría.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. - Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
₳ 1,53 e. 10|9 Nº 78.420 v. 11|9|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10; Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FABIANO TERESA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1985.
Marcela Eiff, secretaria.
e. 10|9 Nº 1.856 v. 12|9|85

El Juez Nacional en lo Civil Dra. Liliana F. de Casares. a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA AGUSTINA MELENDEZ VDA. DE RIVERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1985.
Marcela Eiff, secretaria.
₳ 0,85 e. 10|9 Nº 55.493 v. 12|9|85

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil número 13, secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA del MONTE de GAYNECOTCHE.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Avelino Rolón (h), secretario.
₳ 0,85 e. 10|9 Nº 76.764 v. 12|9|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (es) del 19|8 al 21|8|85.

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO KATEZ Y ADELA CUASNICU de KATEZ.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1985. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
₳ 0,85 e. 10|9 Nº 77.608 v. 12|9|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (es) del 30|8 al 3|9|85.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a don NICOLAS AYALA, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "S. A. Luchetti & Bordogna M. I. I. F. y M. c|Ayala, Nicolás s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el proceso.
Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".
Buenos Aires, agosto 20 de 1985. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
₳ 1,53 e. 10|9 Nº 78.418 v. 11|9|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 26, Secretaría nº 52, cita y emplaza a ESTEBAN ANTONIO OLIVERA y|o herederos y|o presuntos herederos, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Gaceta de Hoy".
Buenos Aires, agosto 27 de 1985. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
₳ 1,36 e. 10|9 Nº 78.421 v. 11|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1; Secretaría Nº 1 de la Capital Federal; decreta en autos: VICTORIO DE BERNARDI S.A. s|Cancelación, la cancelación de tres pagarés vencimiento 5|8 84 por ₳ 71 cada uno. Librador: Claypole S.A. Endosante: Sudamtex S. A. Publíquense quince días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1985.
Margarita R. Braga, secretaria.
₳ 6,37 e. 10|9 Nº 55.668 v. 30|9|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3; Secretaría Nº 5; por el término de cinco días hace saber que con fecha 23 de agosto de 1985, se declaró en estado de quiebra a DISTRIBUIDORA RODAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico designado en autos, Marta Estela Acuña, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1º C (Tel. 48-7465). Fíjase el plazo hasta el día 7 de noviembre de 1985 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Señor Síndico. Fíjase audiencia a los efectos de que se celebre la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 21 del mes de febrero de 1986, a las 9 horas, que se efectivizará con los acreedores que concurran y que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de ley. El síndico deberá presentar los informes que prevén los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 el día 6 de diciembre y el 27 de diciembre de 1985.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1985.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 10|9 Nº 1.857 v. 16|9|85

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11; Secretaría Nº 21 comunica por cinco días, la quiebra de ALFREDO LEONARDI, la que se decretó en virtud de haber sido rechazada la propuesta ofrecida por el fallido. Se deja constancia que el síndico actuante es el Dr. Eduardo Giménez con domicilio en la calle Jorge Newbery 2415, 1er. piso A de Capital Federal. Se intima a cuantos tengan bienes y documentación del fallido a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985.
Mónica S. Mauri, secretaria.
e. 10|9 Nº 1.853 v. 16|9|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 15, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín; Secretaría número 30 de suscripto, comunica por cinco días lo siguiente: 1) Que mediante auto de fecha 26 de junio de 1985 la Sala A de la Excma. Cámara del Fuero, revocó la sentencia de quiebra decretada contra EFIMA S.A.I.C.C. y F. affs. 577 de los autos EFIMA S.A.I.C.C. y F. s|Concurso Preventivo (Expte. Nº 150.967) que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. 2) Que el día 21 de octubre de 1985, a las 8 horas, habrá de tener lugar la Junta de Acreedores que se celebrará con los que concurran, en la Sala de Audiencia del Juzgado, donde se discutirá la propuesta de acuerdo presentada por la Convocatoria. 3) Que como consecuencia de lo resuelto, los plazos procesales quedan reanudados de la siguiente forma: a) Plazo de cuatro días que restaba para impugnar el informe del síndico: del 17 de setiembre al 20 del mismo mes de 1985; b) plazo para que el síndico exprese su opinión sobre tales impugnaciones y el deudor y los acreedores puedan hacerlo (Art. 36 in fine L.C.): del 23 de setiembre al 4 de octubre de 1985; c) plazo para que el Tribunal decida sobre las impugnaciones y dicte el auto general verificatorio: del 7 de octubre al 18 de octubre de 1985. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1985.
Tomás Daniel Allende, secretario.
₳ 9,77 e. 10|9 Nº 55.749 v. 16|9|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17; Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, Capital Federal, cita y emplaza a Don DE GREGORIO CARLOS ALBERTO por el término de cinco días desde la última publicación como surge de los autos: San Fernando Cía. Financiera S.A. c|De Gregorio Carlos Alberto s| Ejecutivo Expte. Nº 12.497, de acuerdo al siguiente proveído: "Buenos Aires, 14|5|85... De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 145, 146, 147 y 531 C.P. cítese por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en Tiempo Argentino a De Gregorio Carlos Alberto para que en el término de 5 días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para su representación en juicio. Juan C. Mata, juez".
Buenos Aires, 9 de agosto de 1985.
Raúl A. Taillade, secretario.
₳ 1,10 e. 10|9 Nº 55.733 v. 10|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17; Secretaría Nº 34; comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1985, se ha decretado la quiebra de IMPORTADORA Y EXPORTADORA DIAR S.R.L. Fue designado síndico el contador David Yabo con domicilio en la calle Suipacha 472, piso 2º Of. 214; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de noviembre de 1985. El caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 26 de febrero de 1986, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas cumpla con lo dispuesto por el Art. 93, del Decreto Ley Nº 19.551|72: entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, agosto 28 de 1985.
Raúl A. Taillade, secretario.
e. 10|9 Nº 1.859 v. 16|9|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20; Secretaría Nº 39; cita por el término de cinco días a ADELINA ESTER RIPORTELLA DE KRINGS, JOSE DOMINGUEZ GONZALEZ y a ESTER SUSANA PRIETO DE DOMINGUEZ a reconocer las firmas que se les atribuye en los autos: Banco de la Provincia de Buenos Aires Contra Domínguez Gonzáles, José y otros sobre ejecutivo (Expte. Nº 8.768); bajo el apercibimiento dispuesto en el artículo 526 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.
Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1985.
Federico C. Carrero, secretario.
₳ 1,53 e. 10|9 Nº 55.806 v. 11|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, a cargo del doctor Emilio E. Lozada, sito en Palacio de Justicia, piso 7º, Capital Federal, comunica que se ha decretado la quiebra de FRA-DI-MA S.R.L., Expediente Nº 12.830, fijándose hasta el 14 de octubre de 1985 como plazo para que los acreedores soliciten verificación de crédito ante la síndica, contadora Teresa Josefa Río, con domicilio en Paraguay 729, piso 7º, oficinas 29|30, Capital Federal, los días hábiles de 15 a 17 horas. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 14 de noviembre de 1985, y 6 de diciembre de 1985, respectivamente. La junta de acreedores se realizará el día 4 de febrero de 1986, a las 9.00 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2º). Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla, intímase a la deudora para que presente los requisitos dispuestos en los incisos 3, 4 y 5 del art. 11 de la Ley Nº 19.551, en tres días; entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas (art. 95, inc. 4º); se abstengan de salir los directores sin previa autorización del Tribunal (art. 107) y constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

e.10|9 Nº 1.860 v.10|9|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21; Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación a HECTOR HORACIO MOREIRA y GUSTAVO MARTINEZ como surge de los autos San Fernando Cía. Financiera S.A. c| Héctor Horacio Moreira y Otro s|Ejecutivo. Expediente Nº 12.226, de acuerdo al siguiente proveído: "Buenos Aires, abril 1º de 1985. Atento a lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero por el término de dos días, con el fin de que comparezcan los demandados dentro del 5º día a partir de la última publicación a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que los represente. Héctor M. Di Tella, juez".

Buenos Aires, 2 de julio de 1985.

Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

₳ 2,21 e. 10|9 Nº 55.734 v. 11|9|85

Nº 23

El Juzgado de Comercio Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, por la Secretaría Nº 45, interinamente a cargo de la doctora Stella Maris Timpanelli, hace saber por cinco días que en fecha 23 de agosto de 1985 se ha decretado la quiebra de NEMI S.A.C.I.F.I. En consecuencia, se intima al deudor para que cumplimente los siguientes requisitos: a) Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviese en su poder, en 24 horas; b) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal; c) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — Los terceros que tengan bienes del fallido en su poder deberán entregar los mismos al síndico. Se prohibe efectuar pagos al fallido los que serán ineficaces. Se fija plazo hasta el 24 de setiembre de 1985 para que los acreedores soliciten verificación de sus acreencias por ante el síndico designado, doctor Luis María Ghiglione, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 2553, 3º "F" (ex Canning). — Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

e.10|9 Nº 1.861 v.16|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ZYSMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Marcelo G. Díaz Cabral, secretario.

e.10|9 Nº 1.863 v.10|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: ₳ 0,85 — Publicación: Comienza: 10|9|85 - Vence: 12|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13|8|85	JOSE MARTUCCIO	78.352
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|8|85	AMALIA JOSEFA o AMELIA JOSEFA o AMALIA JOSEFINA o AMELIA JOSEFINA VILLA	78.303
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|8|85	AGUSTIN VAZQUEZ	78.325
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|8|85	JUAN MANUEL MIRANDA	55.579
2	4	Horacio Roberto Granero	2|9|85	MIGUEL PARDI	78.360
2	4	Horacio Roberto Granero	30|8|85	FEDORA YANKELEVICH DE ABERASTURY	55.479
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|9|85	MANUEL CASAIS	78.323
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|8|85	JUAN PEDRO CURUCHET	55.658
3	6	Alberto Ugarte	28|8|85	PABLO RAVALLI	78.344
3	6	Alberto Ugarte	29|8|85	RICARDO FELIX LACANNA	78.370
3	6	Alberto Ugarte	3|9|85	GABRIEL HIPOLITO LAPORTE	55.514
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|9|85	HERNANDEZ VIRGINIA	78.304
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|8|85	CARLOS ISRAEL PREUSS	78.361
4	8	María del Carmen Aguirre	30|8|85	MIGUEL RACCUIA	78.345
4	8	María del Carmen Aguirre	19|8|85	HIGINIO MAGNARELLI	78.354
5	10	Carlos A. Carranza Casares	27|8|85	ROMULO CESAR LAPORTA	78.353
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26|8|85	ANA, INDALECIA URTUBEY Vda. DE ALFARO	55.490
5	10	Carlos A. Carranza Casares	29|8|85	CURT SIMON	55.583
6	12	Tristán Bravo	28|8|85	LEONOR CONCEPCION PASCUAL DE CASARES	78.314
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|9|85	JUAN DOMINGO NORESE	78.367
8	16	Norma Susana Nicolaris	27|8|85	OSCAR JOSE MARANO	78.308
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|8|85	MAURICIO PISTERMAN	78.339
9	18	Ernesto D. Julián	29|8|85	ERNESTINA DO SACRAMENTO PRETO DE MENDEZ	78.281
9	18	Ernesto D. Julián	3|9|85	OSVALDO FELIPE BAZTERRECHEA	78.362
9	18	Ernesto D. Julián	4|9|85	MARIA ISABEL PETRA GONZALEZ DE UBEDA y VICTOR UBEDA	78.365
10	19	Fernando M. Racimo	30|8|85	MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ	55.474
10	20	Marcela Eiff	4|9|85	JUAN JOSE COLMEIRO	78.289
11	22	José María Irigaray	2|9|85	ROSA WENCESLADA LOPEZ DE SANCHEZ	78.356
11	22	José María Irigaray	26|8|85	JULIO ANTONIO CRESPO	55.581
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	23|6|81	JUAN RAMON ARELLANO	78.297
12	24	Ezequiel E. Goitía	30|8|85	CARLOTA GUILLERMINA SACCO DE GOMEZ	78.351
12	24	Ezequiel E. Goitía	3|9|85	RAFAEL BAUTISTA FERMIN MARCHESCHI	55.469
12	24	Ezequiel E. Goitía	30|8|85	HAYDEE SUSANA NIEVES BENITEZ DE MARTINEZ	55.461
12	24	Ezequiel E. Goitía	3|9|85	PETRA NORKAYTE DE PETRAUSKAS	55.508
12	24	Ezequiel E. Goitía	30|8|85	AMELIA DARDIE Vda. DE VIGOUROUX	55.552
13	25	Avelino Rolón (h)	12|8|85	MAURICIO DORFMAN	78.331
13	25	Avelino Rolón (h)	23|8|85	AIDA MARTINELLI DE OTTAVI	78.334
13	26	María Celia García Zubillaga	20|8|85	PETRONA SLIMMENS DE SAN MARTIN	78.326
13	26	María Celia García Zubillaga	30|8|85	JOSE LUPETTI	55.488
13	27	José Luis Caruso	29|8|85	FELIPE GALLEGO y|o FELIPE GALLEGO FARIÑA y DIVINA FARIÑA FALCON	55.478
14	28	Guillermo C. Mercado	29|8|85	REBECA EUGENIA ROTMAN Vda. DE ABOLSKY	78.316
14	28	Guillermo C. Mercado	19|8|85	ABRAHAM CASSAN	55.518
15	29	Beatriz E. Scaravonat	29|8|85	JOSE ANGEL LOPEZ	78.307
15	30	José Luis González	29|8|85	JOSE GORRINI	55.640
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|8|85	JOSEFINA ESTHER CHIARA DE EREBOJO	78.305
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|8|85	HILDA MARIA MAZZAFERRI DE FERNANDEZ	55.603
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3|9|85	CARMEN ELENA DI BENEDETTO DE COSTA	78.286
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	12|8|85	ANGEL ROJO	78.341
17	34	Stella Maris Etchepare	22|8|85	ZELIX ROTBERG o ZELIK ROTBERG	78.343
17	34	Stella Maris Etchepare	2|9|85	DECIO PUBLIO TOGNOLA	78.329
17	34	Stella Maris Etchepare	27|8|85	JUAN ANGEL FERNANDEZ	55.527
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|8|85	AURELIA MEDINA DE SOSA	78.300
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|7|85	OCTAVIO BUFFA	78.364
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|7|85	RODOLFO JUAN CARNIGLIA	55.454
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|8|85	ESILDA CLARA AMADEA ARES DE PARGA DE GUTMANN	55.467
19	37	Eduardo Nuzzolese	20|8|85	ENRIQUETA SANCHEZ DE OCAÑA	78.358
19	37	Eduardo Nuzzolese	12|8|85	PIA DORA PATRONI DE DI SALVO	78.362
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|8|85	CELIA ESTHER IZQUIERDO DE MARANA	55.488
20	40	Celia Angeles Pérez	30|8|85	ADELA MAIARU DE FILARETO	78.317
20	40	Celia Angeles Pérez	6|8|85	AGUSTIN GIACCHETTA	55.551
21	41	Luis Guillermo Köhler	2|9|85	MARIA NEIRA BARRAL DE VAZQUEZ	78.333
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|8|85	JOSE FRANCISCO BERRIDI	78.355
21	42	Carlos Alberto Vásquez	29|8|85	NICANOR VELIZ GUTIERREZ	78.332
21	42	Carlos Alberto Vásquez	3|9|85	ENRIQUETA ANA MARIA CAFERENA DE TUNEZ	55.562
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	28|8|85	HECTOR CARLOS ZARRI	78.280
23	45	Ana M. Beneventano	2|9|85	MARIA CARMEN SAN MARTIN DE MON RODRIGUEZ y JOSE MON RODRIGUEZ	78.368
23	45	Ana M. Beneventano	27|8|85	USZER GILMAN	55.523
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|9|85	NICOLAS MINNITI	78.306
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|9|85	JULIA ESTHER ADAMOLI DE MARCO GUZMAN	78.322
23	46	Félix G. de Igarzábal	16|8|85	ENRIQUE FRANCISCO RIVEROS	55.582
24	48	Rubén H. Malatesta	19|8|85	HONORIO CARLOS MARTINEZ RUIZ	55.516
25	49	María Eugenia Giraudy	3|6|85	ANTONINO LAMELA	78.321
25	50	María Eugenia Giraudy	27|8|85	DORA ZALEMONOVICZ o ZALCMANOWICZ o ZALEMONOWICZ o ZALEMANOVICZ	78.320
25	50	María Eugenia Giraudy	2|9|85	VICENTE SCHILIRO	78.336
26	51	Julio César Davolos	28|8|85	JUAN DIGUARDO o DIGUARDI	78.301
27	53	María Isabel Di Filippo	8|8|85	ROGELIO MANUEL VILAR	55.480
27	54	Juan Manuel Converset	30|8|85	MARIA ENCARNACION SANCHEZ DE CARBALLAL y JESUS CARBALLAL	55.459
27	54	Juan Manuel Converset	22|8|85	SANTOS SANTORO	55.550
28	55	Ricardo Li Rosi	21|8|85	ERLINDA LUISA FARRELL DE SABBARESE y ALFONSO SABBARESE	78.335
28	55	Ricardo Li Rosi	28|8|85	LUIS MARIA LUGONES	78.298
28	55	Ricardo Li Rosi	23|8|85	AMALIA CHAPARRO	78.357
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|8|85	PEDRO RAMIRO DIAZ	78.324
28	56	Daniel Rubén Tachella	31|7|85	MARIA DONEMBERG DE SAAD	78.295
29	58	Stella Maris Etchepare	24|6|85	FRANCISCO BAUSO	55.508
30	59	Santiago González Balcarce	29|7|85	JACINTA MATTIUZZO DE TOMIETTO	78.315
30	59	Santiago González Balcarce	29|8|85	JACOBO HERSZ FILARENT	78.330
30	60	Ester Riesel	28|8|85	JUAN PULIAN	78.342
30	60	Ester Riesel	2|9|85	COSME SINIGAGLIA	78.348

e. 10|9 Nº 156 v. 12|9|85

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a NILDA NORMA GANAVASIN y EDGARDO ERNESTO MARQUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. — Mario Filozof, secretario.

e.10|9 Nº 1.862 v.10|9|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Goldsch-

lager, Roberto José s|infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente Nº 159.280|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GOLDSCHLAGER, ROBERTO JOSE, M.I. Nº 7.992.931, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones de art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Roberto José Goldschlager, M.I. Nº 7.992.931, clase 1946". — Notifíquese.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e.10|9 Nº 1.523 v.10|9|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Lebenfisz, Mirta Graciela s|infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente Nº 161.912|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LEBENFISZ, MIRTA GRACIELA, M.I. Nº 12.900.711, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, atento lo dispuesto por el art. 8º de la Ley 346, vigente por Ley 23.059, decretar la exclusión del padrón electoral de Mirta Graciela Ledenfisz, M.I. número 12.900.711". — Notifíquese.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e.10|9 Nº 1.526 v.10|9|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Finkielman, Raquel s|infracción art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente Nº 162.582|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana FINKIELMAN, RAQUEL, M.I. número 2.387.394, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referida a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, de acuerdo con lo prescripto por el art. 8º de la Ley 346 (vigente por Ley ..0 9), decretar la exclusión del padrón electoral de Raquel Finkielman, M.I. Nº 2.387.394". — Notifíquese.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e.10|9 Nº 1.529 v.10|9|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Drajnudel, Adriana Patricia s|infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente Nº 160.545|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana DRAJNUDEL, ADRIANA PATRICIA, M.I. Nº 12.276.081, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, atento lo prescripto por el art. 8º de la Ley 346 (vigente por Ley Nº 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de Adriana Patricia Drajnudel, M.I. Nº 12.276.081". — Publíquese.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e.10|9 Nº 1.864 v.10|9|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Piterbarg, Isidro s|infracción art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente Nº 153.304|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia elecoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano PITERBARG, ISIDRO, M.I. Nº 4.800.757, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Piterbarg, Isidro, M.I. Nº 4.800.757, clase 1930". — Notifíquese.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e.10|9 Nº 1.867 v.10|9|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos acartulados: "Hutterer, Lea Rosa s|infracción art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente 163.720|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana HUTTERER, LEA ROSA, M.I. número 10.074.326, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo normado por el art. 14 del Decreto 3.213|84, reglamentario de la Ley 23.059, considero que V.S. es competente para entender en estos actuados. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de lo dispuesto por el art. 8º de la Ley 346, estimo que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Lea Rosa Hutterer, M.I. Nº 10.074.326, clase 1952". — Notifíquese.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e.10|9 Nº 1.870 v.10|9|85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "García Jordán, María Margarita s|naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, noviembre 6 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a GARCIA JORDAN, MARIA MARGARITA, nacida el 25 de abril de 1966 en Cochabamba, Bolivia, con D. N. I. número 92.374.532 del Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Sáenz Peña nº 1759 de Longchamps, partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante a fin de recibirle el juramento de ley. — II.) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese".
Firmado Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 22 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 10|9 Nº 1.874 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "Caceres Figueredo, Teófilo s|naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 11 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a TEOFILO CACERES FIGUEREDO; paraguayo, nacido el 13 de noviembre de 1948 en Colonia Capitán Leguizamón, Paraguay, casado, con domicilio en la calle Sarciorne 2144 de la localidad de Burzaco y con D. N. I. Nº 92.025.710. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese.
Firmado Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 20 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 10|9 Nº 1.875 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "Paredes, Elida, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, —noviembre 6 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a PAREDES, ELIDA, nacida el 19 de setiembre de 1939 en Acahay; Paraguay; con C. I. Nº 7.374.386 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Piedra Buena 2547 de la localidad de José Mármol, partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante, a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese".
Firmado Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 20 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 10|9 Nº 1.876 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "Denis Conde, Antonio Braulio s|naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 28 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a ANTONIO BRAULIO DENIS CONDE, uruguayo, nacido el día 10 de julio de 1953 en Montevideo, hijo de Antonio Rogelio Denis Paiva y de Gladys Nidia Conde; soltero, empleado, con domicilio en la calle Donizetti 381 de esta ciudad y con C. I. P. F. Nº 10.395.310. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese".
Firmado Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 21 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 10|9 Nº 1.877 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la doctora María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados Darriba de Volonte María del Carmen s|naturalización: se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, diciembre 28 de 1984. Autos y vistos: ...Resuelvo: 1º) Declarar ciudadana argentina naturalizada a MARIA DEL CARMEN DARRIBA DE VOLONTE, española, nacida el día 15 de enero de 1949 en Lugo, hija de Luis Darriba Balboa y de Carmen Castro Rodríguez, casada, ama de casa, con domicilio en la calle Nother 2311 de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, y con C.I. Nº 3.083.657 expedida por la Pol. de la Provincia de Buenos Aires. II) Señálase primera audiencia para que comparezca ante este Tribunal la solicitante, a fin de recibirle el juramento de ley. III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo. Julio Amancio Piaggio. Publíquese el presente pir el término de un día.
L. de Zamora, agosto 21 de 1985. — María E. Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 10|9 Nº 1.878 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1, de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados Hernández Luis Guillermo s|naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, diciembre 17 de 1984. Autos y Vistos: ...Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a LUIS GUILLERMO HERNANDEZ, chileno, nacido el día 19 de marzo de 1927 en Melipilla, soltero, jubilado, con C.I. P. Pcia. Nº 488.874, y domiciliado en la calle Garzón Nº 473 de Monte Grande. II) Señálase primera audiencia para que comparezca el solicitante a este Tribunal, a fin de recibirle el juramento de ley. III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo. Julio Amancio Piaggio, juez federal. Publíquese el presente por el término de un día.
L. de Zamora, 21 de agosto de 1985. — María E. Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 10|9 Nº 1.879 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1, de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados Demand Enrique s|naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, 27 de noviembre de 1984. Autos y Vistos: ...Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a ENRIQUE DEMAND, yugoeslavo, casado, comerciante, nacido el 28 de junio de 1938 en Croacia, Yugoslavia; con C. I. P. F. Nº 3.837.156, y domiciliado en la calle Manuel Castro 460 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante a fin de recibirle el juramento de ley. III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo. Julio Amancio Piaggio, juez federal. Publíquese el presente por el término de un día.
L. de Zamora, 20 de agosto de 1985. — María E. Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 10|9 Nº 1.880 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la doctora María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados Salgado Muñoz María Ester s|naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, 27 de noviembre de 1984. Autos y Vistos: ...Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a MARIA ESTER SALGADO MUÑOZ, chilena, nacida el 18 de mayo de 1950 en Paillaco, soltera, ama de casa, con D.N.I. número 92.526.172, documento para extranjeros, y domiciliada en la calle Chacabuco 2158, de la localidad de Longchamps, Partido de Alte. Brown. II)Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante a fin de recibirle el juramento de ley. III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo. Julio Amancio Piaggio, juez federal. Publíquese el presente por el término de un día.
L. de Zamora, 20 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 10|9 Nº 1.881 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora; Secretaría Nº 1 de la Dra. María Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: Fernández Iglesias, Luis Orlando s|Naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 28 de diciembre de 1984. Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a LUIS ORLANDO FERNANDEZ IGLESIAS, español, nacido el día 1º de mayo de 1949 en Pontevedra, España; hijo de Manuel Fernández y de Dolores María Iglesias; casado, de profesión abogado; con domicilio en la calle Rivera 1116 de esta ciudad y con C.I.P.F. número Nº 6.477.430. II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante con el fin de recibirle el juramento de Ley. III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 21 de agosto de 1985.
María Elena Beatriz Zucca, secretaria Federal.
e. 10|9 Nº 1.882 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora; Secretaría Nº 1 de la Dra. María Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: Bertuzzi, María s| Naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 28 de 1984. Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a MARIA BERTUZZI; italiana, nacida el día 19 de agosto de 1934 en Di Colli, Piacenza, Italia; hija de Antonio Bertuzzi y de Regina Armani; casada, empleada, con domicilio en la calle Iriarte 3898 del Barrio San José, Témperley, provincia de Bs. As. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante con el fin de recibirle el juramento de Ley. III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en Boletín Oficial de la Nación por el término

de un día. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 22 de agosto de 1985.

María Elena Beatriz Zucca, secretaria Federal.

e. 10|9 Nº 1.883 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora; Secretaría Nº 1 de la Dra. María Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: Rivarola, Cándido s| Naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 28 de 1984. Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a CANDIDO RIVAROLA, paraguayo, nacido el día 3 de octubre de 1965 en San José, Paraguay; hijo de María Egidia Rivarola; soltero, empleado, con domicilio en la calle Barcelo 475, de Bánfield, provincia de Buenos Aires y con C.I.P.F. 11.716.852. II) Señálase primera audiencia para que comparezca ante este Tribunal el solicitante con el fin de recibirle el juramento de Ley. III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 21 de agosto de 1985.

María Elena Beatriz Zucca, secretaria Federal.

e. 10|9 Nº 1.884 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora; Secretaría Nº 1 de la Dra. María Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: López, Alejandro s| Naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 28 de 1984. Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a ALEJANDRO LOPEZ, paraguayo, nacido el día 10 de febrero de 1944 en Capiatá; hijo de Leonardo López y de Apolonia Torales; casado, obrero, con domicilio en la calle Piedra Buena Nº 420 de José Mármol, Adrogué, Pcia. de Bs. As. y con C.I. Nº 2.871.050 expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante con el fin de recibirle el juramento de Ley. III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 20 de agosto de 1985.

María Elena Beatriz Zucca, secretaria Federal.

e. 10|9 Nº 1.885 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora; Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: Sahajdacny de Krzyzanowski, Helena María s|Naturalización se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, noviembre 6 de 1984. Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a SAHAJDACNY DE KRZYZANOWSKI, HELENA MARIA, nacida el día 8 de abril de 1929 en Praga, Checoslovaquia, con C.I. Nº 4.020.725 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Rivadavia 661 de Témperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. II) Señálase primera audiencia para que comparezca la solicitante, con el fin de recibirle el juramento de Ley. III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 20 de agosto de 1985.

María Elena Beatriz Zucca, secretaria Federal.

e. 10|9 Nº 1.886 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora; Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: Rusiak, Ana s|Naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 12 de 1984. Austos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a ANA RUSIAK, polaca, nacida el día 18 de marzo de 1922 en Brocimal, provincia de Jatornik, Polonia; hija de Basilio Rusiak y de Justina Bihun; casada, ama de casa, con C.I. Nº 181.525 de la Policía de Rosario y con domicilio en la calle María Antonieta 2431 de Rafael Calzada. II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante con el fin de recibirle el juramento de Ley. III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 20 de agosto de 1985.

María Elena Beatriz Zucca, secretaria Federal.

e. 10|9 Nº 1.887 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora; Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: Guerra Sánchez, María Adelaida s|Naturalización se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora diciembre 28 de 1984. Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a MARIA ADELAIDA GUERRA SANCHEZ; española, nacida el 4 de abril de 1928 en Lugo, España; hija de Manuel Guerra y de Trinidad Sánchez; soltera; ama de casa, con C.I.P.F. 5.697.542 y con domicilio en la calle Bme. Mitre 1039 de Longchamps, Pcia. de Bs. As. II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante con el fin de recibirle el juramento de Ley. III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 20 de agosto de 1985.

María Elena Beatriz Zucca, secretaria Federal.

e. 10|9 Nº 1.889 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora; Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: Frangella de Perugino, Josefina s|Naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 28 de 1984. Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a JOSEFINA FRANGELLA DE PERUGINO, italiana, nacida el día 17 de marzo de 1921 en Cosenza, Italia; hija de Natalio Frangella y de Carmina Quileli; viuda, empleada, con domicilio en la calle Pobladora 913 de Llavallol, con C.I. Policía Federal número 5.500.713. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante con el fin de recibirle el juramento de Ley. III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 20 de agosto de 1985.

María Elena Beatriz Zucca, secretaria Federal.

e. 10|9 Nº 1.888 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Número 1 de la Doctora María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados: "Martínez Pérez de Aguilera, Irene del Carmen s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, noviembre 6 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo 1) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña MARTINEZ PEREZ DE AGUILERA, IRENE DEL CARMEN, nacida el 25 de julio de 1947 en Santiago, Chile, con C. I. Nº 9.289.594 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Florencio Sánchez 538 de Parque Barón, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante, a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese".

Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Nacional.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 15 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 10|9 Nº 1.890 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Número 1 de la Doctora María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados: "Maciag, Wieslaw Juan s|naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, noviembre 6 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Declarar ciudadano argentino naturalizado a MACIAG, WIESLAW JUAN, nacido el 7 de octubre de 1947 en Flensburg, Alemania, con C. I. Nº 6.075.083 de la Policía Federal y con domicilio en la calle California 115 de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia paar que comparezca a este Tribunal el solicitante a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese".

Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Nacional.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 15 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 10|9 Nº 1.891 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Número 1 de la Doctora María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados: "Noguerol de Morosoli, María del Verdún s|naturalización se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 6 de noviembre de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a MARIA DEL VERDUN NOGUEROL DE MOROSOLI, nacida el 1º de marzo de 1960 de Lavalleja, Uruguay, con D. N. I. Nº 92.329.973, otorgado por el Registro Nacional de las Personas y con domicilio en al calle Colombres 349 domicilio en Lomas de Zamora, Pcia. Dpto. 5 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello. ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Nacional.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 15 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 10|9 Nº 1.892 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Número 1 de la Doctora María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados: "Benítez Rojas, Hermógenes s|naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 6 de noviembre de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a BENITEZ ROJAS, HERMOGENES, nacido el 19 de abril de 1958 en Misiones, Paraguay, con C. I. Nº 10.970.529 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Reconquista 664 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese, y oportunamente archívese".

Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Nacional.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 15 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 10|9 Nº 1.893 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Número 1 de la Doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "Czowhan, Miguel s|naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, febrero 25 de 1985. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a MIGUEL CZOWHAN, nacido el 8 de octubre de 1922; en Zucotyn, Polonia, con C. I. P. F. Nº 4.053.591 y con domicilio en la calle Alem 205 de Unión Ferroviaria, Tristán Suárez, partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca ante este Tribunal el solicitante a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese".

Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Nacional.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 29 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 10|9 Nº 1.894 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Número 1 de la Doctora María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados: "Cuevas Rivas, Alfredo Javier s|naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, noviembre de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a ALFREDO JAVIER CUEVAS RIVAS, nacido el 3 de diciembre de 1959 en Itá, Paraguay, con C.I.P.F. Nº 8.828.955 y con domicilio en la calle Grigera 2046 de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca ante este Tribunal el solicitante a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese".

Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Nacional.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 29 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 10|9 Nº 1.895 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Número 1 de la Doctora María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados: "García Jordan, Fredy s|naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, noviembre 27 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a FREDY GARCIA JORDAN, boliviano, nacido el día 19 de octubre de 1964 en Cochabamba, Bolivia, con D. N. I. para extranjeros Nº 92.374.341, y domiciliado en la calle Sáenz Peña 1759 de Longchamps, partido de Almirante Brown. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. —

Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Nacional.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 29 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 10|9 Nº 1.896 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Número 1 de la Doctora María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados: "Penzinger, José s|naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 28 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a JOSE PENZINGER, yugoslavo, nacido el día 4 de febrero de 1951 en Jankovci, empleado, casado, con domicilio en la calle Miguel Cané y Bruguetti de Glew, y acreditando identidad con C.I. P.F. Nº 5.779.992. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese.

Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Nacional.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 29 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 10|9 Nº 1.897 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "Hnidec de Czowhan, Ana s|naturalización" se ha dispuesto la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 28 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a ANA HNIDEC DE CZOWHAN, polaca, nacida el día 1º de febrero de 1924 en Senkovyczi, Polonia; hija de Konstantino Hnidec y de Anastacia Korycke, casada, ama de casa, con domicilio en la calle Alem 250, Unión Ferroviaria de Lomas de Zamora y con C. I. P. F. Nº 4.053.554. — II) Señálase primera audiencia para que

comparezca a este Tribunal la solicitante, a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese".
Firmado Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 29 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 10|9 Nº 1.898 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "Candia Benitez, Mercedes Beatriz s|naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, noviembre 6 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a CANDIA BENITEZ, MERCEDES BEATRIZ, nacida el día 15 de marzo de 1955 en Asunción, Paraguay, con C. I. número 8.286.356 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Andrade nº 2441 de la localidad de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante, a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese".
Firmado Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 29 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 10|9 Nº 1.899 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "Ortiz Armoa, Lidia s|naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 28 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a LIDIA ORTIZ ARMOA, paraguaya, nacida el día 3 de agosto de 1958 en Colonia Independencia, Asunción, Paraguay; hija de José Ortíz y de Alejandra Armoa, con D. N. I. Nº 92.238.156 y domicilio en la calle Manzana 9, Torre 9 A, Block 4, 2º A, Barrio Don Orione, Claypole, Provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante, a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas, y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese".
Firmado Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 29 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 10|9 Nº 1.900 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "Ver. García, Jimena del Carmen s'naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 28 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a JIMENA DEL CARMEN VERA GARCIA, chilena, nacida el día 2 de octubre de 1954 en Santiago, hija de Juan Fernando Vera Rubio y de Julieta del Carmen García Quesada; casada, de ocupación técnica de laboratorio, domiciliada en la calle Iriarte 1340 de Témperley y con D. N. I. Nº 92.299.895. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca ante este Tribunal la solicitante, a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese".
Firmado Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 29 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 10|9 Nº 1.901 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1, de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los austos caratulados: "Saitta, Salvador, s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 13 de setiembre de 1984. — Autos y vistos... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a SALVADOR SAITTA, nacido el 25 de enero de 1930, en Catania, Italia, con C.I. Nº 4.340.031 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Nueva York 896, de la localidad de San José, Témperley, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, a fin de recibirle el juramento de Ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 19 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 10|9 Nº 1.902 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1, de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "Vassallo de Jiménez, Angelina, s|naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 29 de noviembre de 1984. — Autos y vistos... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a ANGELINA VASSALLO de JIMENEZ, italiana, nacida el día 30 de mayo de 1934 en Palermo, Italia, casada, ama de casa, con C.I. Pcia. Nº 1.689.203 y domicilio en la calle Gorriti 1516, de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante, a fin de recibirle el juramento de Ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 19 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria. e. 10|9 Nº 1.903 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1, de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "Villarroel Jaldin, Sabina, s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 6 de noviembre de 1984. — Autos y vistos:... Resuelvo:... I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a SABINA VILLARROEL JALDIN, nacida el día 11 de diciembre de 1960 en Cliza, Cochabamba, Bolivia, con D.N.I. número 92.193.148 del Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle Guamini y Barcelona s Nº, de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal a la solicitante a fin de recibirle el juramento de Ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 19 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 10|9 Nº 1.904 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1, de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "Saltarelli de Cristy, Rosita, s'naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 6 de noviembre de 1984. — Autos y vistos... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a ROSITA SALTARELLI de CRISTY, nacida el 3 de noviembre de 1944 en Campo Basso, Italia, con C.I. Nº 4.059.339 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Juan J. Paso 1298, de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante a fin de recibirle el juramento de Ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional Electoral y publíquese edicto por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 19 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 10|9 Nº 1.905 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la doctora María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados: "Lenkic, Alberto s| naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, noviembre 6 de 1984. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a LENKIC, ALBERTO, nacido el 8 de noviembre de 1929 en Borgogna, Italia, con D. N. I. Nº 92.454.567 del Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle Walfin 427, de la localidad de Burzaco, partido de Alte. Brown, provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 19 de agosto de 1985. María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 10|9 Nº 1.906 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "Fretes Gómez, María s|naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, diciembre 21 de 1984. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a MARIA FRETES GOMEZ, nacida el día 19 de diciembre de 1948 en Coronel Bogado, Paraguay; con D. N. I. Nº 92.193.789 otorgado por el Registro Nacional de las Personas; y con domicilio en las calles 3 y 40 s|n, de Guernica, partido de San Vicente, provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca la solicitante a este Tribunal a fin de recibirle el juramento de ley. III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.
Lomas de Zamora, 19 de agosto de 1985. María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 10|9 Nº 1.907 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la doctora María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados: "Randazzo de González, María Gracia s|naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, noviembre 6 de 1984. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a RANDAZZO DE GONZALEZ, MARIA GRACIA, nacida el día 10 de marzo de 1943 en Catania, Italia, con C. I. Nº 10.549.205 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Balcarce 282 de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de ley. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Electoral. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 19 de agosto de 1985. María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e 10|9 Nº 1.908 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "Gómez y Diaz, Pedro Oliveros Ramón s|naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, noviembre 6 de 1984. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a GOMEZ Y DIAZ, PEDRO OLIVEROS RAMON nacido el día 10 de enero de 1928 en Matanza, Cuba, con C. I. Nº 3.114.998 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Rivadavia 810 de la localidad de Adrogué, partido de Alte. Brown, provincia de Buenos Aires. II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante a fin de recibirle el juramento de ley. III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 19 de agosto de 1985. María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 10|9 Nº 1.909 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1, de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: Berensztein, José Kopel s|naturalización, se ha dictado la siguiente resolución "Lomas de Zamora, noviembre 6 de 1984. Autos y Vistos: Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a BERENSZTEIN, JOSE KOPEL, nacido el día 14 de setiembre de 1926, en Dublin, Polonia, con C. I. Nº 3.352.553 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Esteban Adrogué 1072, Depto. 8, de la localidad de Adrogué, Partido de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, a fin de recibirle el juramento de Ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 19 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 10|9 Nº 1.910 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados Morosoli Méndez, María del Huerto s|naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, febrero 25 de 1985. Autos y vistos: Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a MARIA DEL HUERTO MOROSOLI MENDEZ, nacida el 6 de agosto de 1933, en Minas, Lavalleja, Uruguay; con D. N. I. número 92.337.976 otorgado por el Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Manzana 9 C - Block 1, Depto. 9 "C", de Claypole, Partido de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante, a fin de recibirle el juramento de Ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.
Lomas de Zamora, 29 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 10|9 Nº 1.911 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, junio 11 de 1985. Autos y Vistos: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino naturalizado a don JOSE ANTONIO VAZQUEZ, nacido el 26 de agosto de 1953, en Orense, España, poseedor de C. I. Nº 6.568.202 de Policía Federal, y con domicilio en la calle Belgrano 1360, de Lomas de Zamora. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo. Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 19 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca secretaria.
e. 10|9 Nº 1.912 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: Koszyrec de Krawiec Krawczuk, María, s|ciudadanía por naturalización; se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, julio 3 de 1985. Autos y Vistos: Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña MARIA KOSZYREC DE KRAWIEC KRAWCZUK, nacida el 20 de mayo de 1934, en Ucrania, U.R.S.S., con C. I. Nº 7.510.944 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Fiumerillo y Paris, de Villa Centenario, Partido de Lomas de Zamora. — II) y III) Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 16 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 10|9 Nº 1.913 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, 10 de mayo de 1985. Autos y Visto: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña GLORIA BUSTAMANTE ARIAS, nacida el 3 de abril de 1956, en Potosí, Bolivia, poseedora de C. I. Nº 8.130.359 de Policía Federal, y con domicilio en la calle Humberto I y Mendoza s|nº de Lomas de Zamora. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 20 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 10|9 Nº 1.914 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, 11 de junio de 1985. Y Vistos: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino naturalizado a don FRANCISCO ACOSTA BONILLA, nacido el 13 de enero de 1949, en Montevideo, Uruguay, poseedor de D. N. I. nú-

mero 92.088.964, del Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Laprida 568, de Lomas de Zamora. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 19 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 10|9 Nº 1.915 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: Izaguirre, Luis s|ciudadanía por naturalización, se ha dictado la siguiente resolución Lomas de Zamora, 9 de noviembre de 1984. Autos y Vistos: Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don LUIS IZAGUIRRE, nacido el 25 de agosto de 1927, en Paraná, Brasil, con C. I. Nº 2.637.208 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Mayor Olivero 377, de Villa Centenario, Banfield, Partido de Lomas de Zamora. — II) y III) Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 20 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 10|9 Nº 1.916 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, 14 de junio de 1985. Y Vistos: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña MARIA ESTELA YBARROLA, nacida el 12 de febrero de 1952, en Asunción, Paraguay, poseedora de D. N. I. número 92.061.394 del Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle Moctezuma 687, Bº San José, Témperley, Partido de Lomas de Zamora. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 19 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 10|9 Nº 1.917 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución Lomas de Zamora, 3 de julio de 1985. Y Visto: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino naturalizado a don FEDERICO DE JESUS VERA, nacido el 2 de junio de 1944, en Asunción, Paraguay, poseedor de C. I. Nº 11.671.407 de Policía Federal, y con domicilio en la calle Los Crisantemos 205, de Tristán Suárez, Partido de Alte. Brown. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 21 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 10|9 Nº 1.918 v. 10|9|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, 6 de marzo de 1985. — Autos y Vistos: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino naturalizado a don VICENTE RIVALDI DUARTE, nacido el 16 de marzo de 1932, en Asunción, Paraguay, poseedor de C. I. Nº 7.326.626 de Policía Federal, y con domicilio en San Luis 520, de Tristán Suárez, Partido de Esteban Echeverría. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 26 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 10|9 Nº 1.919 v. 10|9|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio: TABOADA FRANCISCO ALBERTO c|GARAVAGLIA Y MARELLI S.R.L. s|ejec., expediente 52.745, que el martillero Juan José Werner, rematará el día 16 de setiembre de 1985, a las 16 hs., en Guaraní 324, lugar donde se exhibe de lunes a viernes, de 14 a 18 hs., el siguiente bien: Una máquina garlopa marca E. Kiesslimo y Cía. sin número visible. Sin base. Al contado. Comisión: 10 %, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publicar dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985. Margarita R. Braga, secretaria.
₳ 1,87 e. 10|9 Nº 55.767 v. 11|9|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos caratulados: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|INNACO ALFREDO H. y Otra s|Ejec. (Expte. 47.006), que los martilleros públicos Mercedes Isasmendi, José María García Arecha (h.) y Andrés Aprea, rematarán el día miércoles 25 de setiembre de 1985, a las 12.30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta Capital, los siguientes bienes: Un lote de terreno agrícola denominado 3 A. Francción 4, Zona Norte, subdivisión de lote agrícola Nº 16 de la Colonia Nahuel Huapí, datos de inscripción Río Negro 27|12|78, Tº 682, fs. 92 Nº de finca 135.108 en Registro de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche el 16|2|79, F. 224, Tº 10, Partida 16.308. Frente al lago Nahuel Huapí, al Sud se encuentra la Ruta Nacional Nº 237 en el Km. 22.500 del camino al Llao Llao, en zona residencial de una superficie de 5.148,79 mts.2. Base: ₳ 159. Y tres lotes de terreno Nros. 13, 15 y 17, cuyos datos de inscripción son 19|5|72, Tº 519, Fº 67, Nº de finca 98.339, 98.341 y 98.343, Manzana F., lotes 13, 15 y 17. Municipalidad de San Carlos de Bariloche el 13|7|72 a fs. 7 del Tº 9-7593|5. Ubicados en Colonia Nahuel Huapí, Península de San Pedro, frente a la confitería Selva Negra, 1er. piso de la montaña a 20 cuadras del camino que lleva a esa misma. Lote 13, superficie 1.413 mts.2. Base: ₳ 6.55. Lote 15, superficie 1.447 mts.2. Base: ₳ 7.25, y Lote 17 con una superficie de 1.463 mts.2. Base: ₳ 7.25. Todos los lotes se encuentran desocupados. La venta es al contado y mejor postor. Seña :10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Todo en efectivo en el acto de subasta. Es condición de venta que el comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se visita libremente. Mayores informes en la oficina del martillero o en los estrados de este Tribunal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. Luis H. Sarmasky, secretario interino.
₳ 8,16 e. 10|9 Nº 55.771 v. 12|9|85

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en los autos: BANCO GANADERO ARGENTINO S. A. c|CIARDULLO JOSE y Otro s|Ejecutivo. Expte. Nº 8.127, que la martillero Isabel Giménez Bustamante, rematará el viernes 13 de setiembre de 1985, a las 11.45 horas, en Talcahuano 479, Capital, la unidad 6 del 2º piso, departamento 4 del cuerpo de la esquina del edificio, Avda. Corrientes 3292|3296|300, esquina Agüero 477|85|93, Capital. Superficie cubierta: 86m2. Porcentual: 3,56 %. Matrícula FR-954|6. Ocupada por el señor José Giardullo en carácter de propietario y con destino a oficinas. El departamento según informe en autos consta de: Hall de entrada amplio a donde convergen 3 oficinas, dos de las cuales con balcones a la calle; una habitación interior, baño, cocina, está alfombrado, empapelado y en buen estado de conservación, en la unidad hay instalada una línea telefónica. No adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes. Venta al contado y mejor postor. Base: ₳ 1.417,13. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La propiedad podrá visitarse los días hábiles de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1985. Norma Dinoto, secretaria.
₳ 2,89 e. 10|9 Nº 55.770 v. 11|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18, de la Capital Federal, Secretaría interinamente a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos: PRATI VAZQUEZ IGLESIAS c|CARON, ALDO RODOLFO y Otro s|Ejecución Prendaria, Expediente Nº 1.083, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 18 de setiembre de 1985, a las 10.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un semiacoplado marca Prati Fruehauf, chassis marca Prati Fruehauf Nº BAW 16384, modelo PB F3 HD de 12,80 metros de largo, año 1980, dominio C 1.074.074; Un semiacoplado marca Prati Fruehauf chassis marca Prati Fruehauf Nº BAW 16415, modelo PB FD de 12,80 metros de largo, año 1980, dominio C 1.074.078; Un semiacoplado marca Prati Fruehauf, chassis marca Prati Fruehauf Nº BAW 16423, modelo PB F3 HD de 12,80 metros de largo, año 1980, dominio C 1.074.073, y un semiacoplado marca Prati Fruehauf, chassis marca Prati Fruehauf Nº BAW 16383, modelo PB F3 HD, de 12,80 metros de largo, año 1980, dominio C 1.074.075, los que se hallan en muy buen estado de chapa y pintura, con gomas en muy mal estado, tal como se exhiben diariamente de 10 a 12 y de 14 a 17 hs., en Bernardino Rivadavia 2200 esquina Warnes, de Lanús, provincia de Buenos Aires. Base: ₳ 9.516,25 cada unidad. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. Silvia Liliana Mortara, secretaria.
₳ 4,25 e. 10|9 Nº 55.768 v. 11|9|85

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 45, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROP. JUNCAL 2718|20 c|TREJO ANGELICA F. y|o s|Cob. Exp.", Expediente Nº 38.795, que el martillero Alfredo Sangiorgi, rematará el día 17 de setiembre de 1985, a las 14.30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad 3, Dpto. 2, planta baja, de la finca Juncal 2718|20, que tiene una superficie de 26.54 m2., y porcentual de 8,93 % y consta de living, una habitación, baño, cocina y patio cerrado, en mal estado, que se encuentra desocupado. — Podrá visitarse los días 13 y 16 de setiembre de 10 a 12 horas. — Adeuda por O.S.N. fs. 128|9 ₳ 296,035; A.B.L. fs. 132 ₳ 2,922, expensas a diciembre de 1984 ₳ 20,770. — La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 163,167. — Seña 10 %. — Comisión: 3 %, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley, además se hace saber al comprador que en caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 del Cód. Procesal) el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios mayoristas nivel general publicado por el Indec, aunque la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal.
Buenos Aires, 4 de setimbre de 1985. — María Inés Lezama, secretaria interina.
₳ 4,25 e. 10|9 Nº 55.769 v. 11|9|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 35, Secretaría Unica, hace saber por un día, en autos: U.O.M.R.A. c|MOCCIA PELLEGRINO s|Ejecutivo s|Subasta (Expte. Nº 10.618), que el martillero Blas Antonio Kisic rematará el día jueves 19 de setiembre de 1985, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, lo siguiente: 1º) Un torno paralelo marca Bromberg y Cía., completo, de 2,50 m. entre puntas, funcionando, sin número visible. — 2º) Una agujereadora de banco marca El Poderoso, eléctrica, completa, sin número visible. — Venta sin base al contado, en efectivo y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Los bienes podrán visitarse los días 16, 17 y 18 de setiembre en el lugar en que se encuentran, Fonrouge 2752, Capital Federal, de 9 a 12 hs. — El desmontaje y traslado de los mismos serán por cuenta del comprador, quien deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. — Marta Figueroa, secretaria.
₳ 1,36 e. 12|9 Nº 78.435 v. 12|9|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña SILENIA MARIA

DAVERIO. Publíquese por el término de tres (3) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Horacio R. Granero, secretario.
e. 9|9 Nº 1.812 v. 11|9|85

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN ALBINO GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. Eduardo Mario Martínez Alvarez, juez nacional en lo Civil.
₳ 0,85 e. 6|9 Nº 53.979 v. 10|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28|8 al 2|9|85.

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5; Secretaría Nº 9, cita y emplaza por diez días a NESTOR GUILLERMO EDUARDO LAMEDICA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en los autos: García Pazos, Angel c|Prigoshin, José y Otro s|Consignación y Escrituración. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1985.
Patricia E. Castro, secretaria.
₳ 1,19 e. 9|9 Nº 78.359 v. 10|9|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 6, Secretaría nº 11, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SOLEY NOVELLAS.
(Publíquese por tres días).
Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — Hugo Carrillo, secretario.
e. 6|9 Nº 1.800 v. 10|9|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 28, en los autos caratulados RAMIREZ DE CARTAGENA, JUAN F. y otros c.PROPIETARIOS SEPULTURA 2A y 3A, Nº 48, Sec. 6, cita y emplaza por 15 días a propietarios desconocidos de la Bóveda ubicada en el Cementerio de la Recoleta: Sepulturas 2A y 3A, Nº 48, Sección 6A, para que en el plazo establecido hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1985. — Guillermo C. Mercado, secretario.
₳ 2,29 e. 6|9 Nº 55.438 v. 10|9|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 16, Secretaría nº 32, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL HORVAT de HERMAN.
(Publíquese por tres días).
Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
e. 6|9 Nº 1.801 v. 10|9|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ CHERASHNY DE ARUGUETE, por el término de 30 días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — María Cristina Battaini, secretaria.
₳ 0,85 e. 6|9 Nº 48.589 v. 10|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16|7 al 18|7|85.

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de PURIFICACION FILGUEIRAS DE PIÑEIRO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1985. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
e. 9|9 Nº 1.813 v. 11|9|85

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CINESIO ROBERTO JUAREZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
e. 9|9 Nº 1.814 v. 11|9|85

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por quince días a D. ANIBAL CESAR TACCHINO, comparezca a estar derecho en autos Louzao de Tacchino, Marta Isabel c|Tacchino, Aníbal César s|divorcio, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1983. María Eugenia Giraudy, secretaria.
₳ 1,33 e. 9|9 Nº 55.456 v. 11|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, decreta la cancelación de los pagarés que se detallan uno con fecha de vencimiento el 30|6|83, por la suma de $a 4.032 y otro con fecha de vencimiento el 30|7|83 por la suma de $a 4.368 librados por el señor Enrique De Lara a la orden de Zunilda Inés Steiner. Autorízase el pago de los mismos una vez transcurridos sesenta días a partir de la fecha de vencimiento siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. Martha E. Bellusci de Pasina, secretaria.
₳ 11,46 e. 30|8 Nº 77.716 v. 19|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso de ésta, cita y emplaza por cinco días a EDUARDO HORACIO MOLINA y LEDA SCHNIR de PIVAK, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio Banco Español del Río de La Plata Limitado S. A., c|Molina Eduardo Horacio y otras s|cobro ejecutivo, Expediente Nº 51.943, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1985. Margarita R. Braga, secretaria.
₳ 1,70 e. 9|9 Nº 78.294 v. 10|9|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de ésta, cita y emplaza por cinco días a EMILIA MATILDE GONZALEZ de LARRASQUECHOO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio Banco Español del Río de La Plata Limitado S. A. c|Larrasquechoo, Enrique y otros s|cobro ejecutivo (Expediente Nº 51.679), bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — Luis H. Sarmasky, secretario interino.
₳ 1,70 e. 9|9 Nº 78.293 v. 10|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del doctor Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados Altman Edgardo s|Quiebra (No comerciante), que con fecha 6 de agosto de 1985 se decretó la quiebra a EDGARDO ALTMAN (no comerciante), habiéndose designado síndico al doctor Raúl Adrián Bergara con domicilio en Avenida Corrientes 1642 piso 3º 66, 2º cuerpo. Se fija el plazo hasta el día 25 de octubre de 1985 para que los acreedores soliciten al síndico la verificación de sus créditos, acompañando títulos justificativos de los mismos. Se fija audiencia para el día 5 de febrero de 1986, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se realizará con los que concurran. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 19 de noviembre de 1985 y 12 de diciembre de 1985, respectivamente.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Luis H. Sarmasky, secretario interino.
e. 9|9 Nº 1.815 v. 13|9|85

Nº 3

La Sra. Jueza Nacional en lo Comercial Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6 (Diag. Norte 1211, 9º, Capital) en los autos: "SOTO VAZQUEZ FIDEL y otra s|Cancelación" ha resuelto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 340.331 que por la suma de australes 195,17 (pesos argentinos 195.167,54) fue extendido el 6 de diciembre de 1984 con vencimiento el 11 de enero de 1985 por The First National Bank of Boston, Sucursal Av. Entre Ríos 2000, Capital Federal, a favor de los señores FIDEL SOTO VAZQUEZ y FLOR NIEVES de SOTO. Se hace saber también que si no se dedujere oposición dentro de los sesenta días corridos de la última publicación se autorizará el pago del referido documento. — Publíquese por quince días (Art. 89 Decreto Ley 5.965|63).
Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.
₳ 26,40 e. 26|8 Nº 53.725 v. 13|9|85

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LA CASONA CRIOLLA S. R. L., con fecha 13 de marzo de 1985; habiéndose designado Síndico al contador Juan Carlos Sosa, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1412, piso 1º de Capital. — Fíjase el plazo hasta el 24 de setiembre de 1985 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. — Fíjase audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 30 de octubre de 1985, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran. — La fallida deberá entregar a la sindicatura sus libros, bienes y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. — Se intima a la fallida a constituir domicilio en autos, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — Se abstengan, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1985. — José Antonio Iglesias, secretario.
e. 6|9 Nº 1.802 v. 12|9|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, hace saber la apertura del concurso preventivo de EMPRESA DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES S.A. con domicilio en Pasaje Carabelas 291, piso 1º "B" Capital Federal, habiéndose fijado plazo hasta el día 21 de noviembre de 1985 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Jorge José Pirovano en su domicilio de Avenida Roque Sáenz Peña 832, piso 5º, of. 520 los títulos justificativos de sus créditos. — La junta de acreedores será celebrada el día 26 de febrero de 1986 a las 9.30 horas en la sala de acuerdos del Juzgado sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal con aquellos que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
₳ 5,95 e. 5|9 Nº 55.101 v. 11|9|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, comunica por cinco días en los autos: SILOS Y ELEVADORES S.A. s|Quiebra s|Incidente de Realización del Puerto de Villa Constitución, que con fech. 22 de agosto de 1985 se ha dispuesto la licitación judicial del puerto de propiedad de la fallida; sito en Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de acuerdo al pliego obrante a fs. 131|135 de estos autos y en las siguientes condiciones: 1º) Fíjase como base para la propuesta la suma de cuatrocientos mil australes (₳ 400.000). 2º) La fecha máxima hasta la cual podrán adquirirse los pliegos de la licitación en las oficinas de la Sindicatura Libertad 434, 6º piso, Oficina 62|63 en el horario de 12 a 19 horas, se fija hasta el día 24 de setiembre de 1985. 3º) Podrán presentarse solicitudes de aclaraciones por escrito en estas actuaciones —únicamente respecto del objeto y por aquellos que acrediten haber adquirido el pliego correspondiente—, hasta el día 1º de octubre del año en curso. 4º) Los sobres conteniendo las propuestas y demás requisitos mencionados en el pliego de bases y condiciones, deberán presentarse por ante este Tribunal hasta el día 8 de octubre del corriente año. 5º) Los adquirentes de los pliegos podrán visitar las instalaciones licitadas entre los días 8 de setiembre y 7 de octubre de 1985, ambos días inclusive. 6º) Fíjase el día 11 de octubre de 1985, a las 10 horas, como fecha de apertura del sobre Nº 1 en las dependencias de este Juzgado. 7º) Fíjase el día 15 de noviembre de 1985, a las 10 horas, como fecha de apertura del sobre Nº 2, también en las dependencias del Tribunal. 8º) Fíjase en veinticinco australes (₳ 25) el valor del pliego de licitación. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin cargo (Art. 97 Ley 19.551). Fdo.: Marcelo Gebhardt, Juez.
Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 4|9 Nº 1.777 v. 10|9|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, cita por cinco días a la firma INCOME S.A. en los autos "Income S.A. s|Pedido de Quiebra por Mónica N. Catani" en los términos del artículo 91 de la Ley 19.551 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretarse la quiebra y nombrarse para su defensa al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Víctor Aníbal Viveno, secretario.
₳ 2,55 e. 5|9 Nº 55.023 v. 11|9|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, a cargo interinamente del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría nº 25 a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "COBERTURA ASISTENCIAL DE MEDICINA PRIVADA S. A.", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. — Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado contador Anchezar, Carlos Alberto, con domicilio en la calle Mariano Acha 1020, Capital hasta el día 20 de noviembre de 1985. — Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 25 de febrero de 1986 a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551. — Se intima a los administradores de la sociedad a constituir domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, agosto 30 de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 5|9 Nº 1.783 v. 11|9|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de TELEVEL I.I.F. y C.S.A. Que el síndico es el contador Luis Humberto Chelala, quien tiene domicilio constituido en la calle Corrientes 2330, piso 8º, Of. 804|805, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de octubre de 1985, debiendo el síndico presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley concursal el día 29 de octubre de 1985 y el que se refiere el art. 40 el 19 de noviembre de 1985. En caso de corresponder la Junta se celebrará el día 10 de diciembre de 1985, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias de la Justicia Comercial sita en Callao 635 1er piso, Capital Federal la que se realizará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1985. — Miguel G. Javier Costa, secretario.
₳ 9,9 Nº 1.816 v. 13|9|85

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 30 del Doctor Allende, cita por 60 días a quien o quienes se consideren con derecho a oponerse al pago de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 0030631 y Nº 0030633, librados por el Banco Roca Cooperativo Limitado, sucursal de Rivadavia 2846, que se reclaman en autos: "MARCOS y PIETRO y otras s| cancelación".
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.
₳ 12.— e. 5|9 Nº 78.079 v. 25|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "ALKION S. A.". — Síndico: Eduardo Sussi, con domicilio en Pte. Perón 1509, 9º piso "B", a quién los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 8 de noviembre de 1985. — En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de febrero de 1986, a las 9.30 horas, con lo acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. — Intímase a los administradores de la falli-

ña y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 4|9 Nº 1.778 v. 10|9|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 31, sito en Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 1985, se decretó la quiebra de ELECCION S. A., con domicilio social en Perú 689, 3º piso, Capital Federal. — Que es síndico en dicha quiebra el Contador Rodolfo Bartolomé Spotorno, con domicilio en Viamonte número 1453, 4º piso, Oficina 31. — Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a entregar al síndico los libros y demás papeles de comercio dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, agosto 30 de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 6|9 Nº 1.803 v. 12|9|85

Nº 18

Juzgado de Comercio Nº 18; Secretaría Nº 36, comunica en autos: Sagretti Pedro Nicolás s|Cancelación de Certificado, la cancelación del certificado a plazo fijo transferible 490.956-9, emitido el 2|5|1985, con vencimiento 3|6|1985, por u$s 5.541, por Banco Alas Coop. Ltdo. a nombre de PEDRO NICOLAS SAGRETTI, que se abonará dentro de sesenta días de la última publicación de no mediar oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985.
Julio J. Peirano, secretario.

A 10.20 e. 4|9 Nº 78.020 v. 24|9|85

El Juzgado de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de GERARDO RAMON Y CIA. S. A. I. C., con domicilio en Cangallo 2694, 1º B, de esta Capital Federal y establecimiento industrial en Int. Amaro Avalos 4208, Munro, Provincia de Buenos Aires. — Señálase hasta el día 15 de noviembre de 1985 para que los acreedores presenten al Síndico contador don Servando Riesco, con domicilio en Uruguay 594, piso 5º I, de Capital Federal, los títulos justificativos de su créditos. — Fíjanse los días 6 de diciembre y 30 de diciembre de 1985 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente, Desígnase el día 15 de abril de 1986 a las 9 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Colegio de Escribanos, sito en Callao 1542, de esta ciudad.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985.
Carlos Jorge Señaris, secretario.

A 5.95 e. 6|9 Nº 55.347 v. 12|9|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del doctor Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 15 días, en autos: "BRAGARNIK, JULIO ARGENTINO s| Cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado transferible número 948449-8 por la suma de A 1.050, siendo la firma receptora el Banco Chase Manhattan Bank N.A., sucursal Gaona, Capital Federal, con fecha de vencimiento del 17|6|85, beneficiario es el señor Julio Argentino Bragarnik su segundo titular Bernardo Bragarnik, con domicilios en Ramos Mejía 1067, piso 7º, depto. "A", Capital Federal, y el lugar de pago la institución bancaria mencionada. — Se hace saber también, que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Fernando M. Durao, secretario.

A 21.12 — e. 30|8 Nº 54.467 v. 19|9|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, en los autos caratulados Daulia S. A. s|Quiebra, Expte. Nº 12.029, comunica por cinco días la quiebra de DAULIA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de setiembre de 1983 bajo el número 6.143 Lº 98, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas, con domicilio en Virrey Loreto 2453, Planta Baja departamento E, de esta ciudad. Ha sido designado síndica Carmen María Mazurczyk con domicilio en Sarmiento 930, piso 3º B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 1985. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebra-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85. Publicación: Comienza: 9|9|85. Vence: 11|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|7|85	OLINDO PIERPAOLI y MARGARITA SARA MANSELLI de PIERPAOLI	55.282
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|8|85	MARIA UGILI de CORINALDESI y PEDRO CORINALDESI	78.244
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|8|85	GUIDO BENCINI	78.191
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30|8|85	JUAN CARLOS PATUNA	78.211
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|8|85	BERNARDA BLANCA ALIDA POSWIK de HUGGELMANN	55.372
2	4	Horacio Roberto Granero	28|8|85	MARGARITA ABATE de PICCIOCHI	78.178
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|8|85	ROSA EMILIA CAMPAGNOLI de DI DONATO	78.245
3	6	Alberto Ugarte	21|8|85	MORDKO WOLF PINKUS y HENDLA JAKUBOWICZ de PINKUS	78.212
3	6	Alberto Ugarte	22|8|85	CARLOS IGOLNIKOV	78.242
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|8|85	SARA QUADRI	78.200
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|8|85	EMILIA MARIA CAYOL de GARCIA	78.239
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14|8|85	FRANCISCO ROSARNO	78.250
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|8|85	FLORINDA ANTONUCCI	55.314
4	8	María del Carmen Aguirre	15|8|85	ROSALIA ALVAREZ viuda de BIANCO	78.249
5	9	Patricia E. Castro	2|8|85	BOBILLO MAJIN y CELAYES de BOBILLO MARIA	78.177
5	9	Patricia E. Castro	29|8|85	CANDIDA MOSQUERA de DOMINGUEZ	78.195
5	9	Patricia E. Castro	19|8|85	ZAIDA ELSA ARACELI GAGGIOLI de MONTORRO	78.271
6	9	Patricia E. Castro	28|8|85	ANDRES VICENTE ALIETTI y RAMONA ROSA DAGNIL de ALIETTI	55.248
6	11	Hugo Carrillo	23|8|85	ALBERTO SANTIAGO MASSERETTI	55.229
7	13	María Teresa Tibau	5|6|85	MARIA CRISTINA SUAREZ de RODRIGUEZ	78.258
7	13	María Teresa Tibau	22|8|85	FERMIN ALFONSO	78.270
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|9|85	MARIA ESTHER LENTINO de CINGOLANI	78.209
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|8|85	CARLOS ALBERTO GONZALEZ	78.253
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|8|85	MANUEL SUEIRO CASTRO o MANUEL SUEIRO	55.363
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|8|85	OSCAR RICARDO MALERBA	55.399
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	30|8|85	JULIO ADOLFO del CUETO	55.263
8	16	Norma Susana Nicolaris	27|8|85	DORA ALONSO o ALONSO viuda de ARIAS	78.201
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|8|85	GETCHO TASSEFF	78.252
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|8|85	JOSEFA CANZANI de BOTTA	78.259
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|11|84	MATILDE TERESA PANEITA de CARRANZA	78.255
9	18	Ernesto D. Julián	29|8|85	MARCOS FRANCIULLI	55.371
9	18	Ernesto D. Julián	30|8|85	TOMASA ARMINDA COSTILLA de APOLLONI	55.450
10	20	Marcela Eiff	27|8|85	LUIS MARIA CHAYLA	78.225
10	20	Marcela Eiff	27|8|85	ROBERTO CHIACCHIARI	78.202
11	21	Julio Campos	29|8|85	RICARDO RAUL SYNAY	78.215
11	21	Julio Campos	21|8|85	ANGEL MARZULLO	78.197
11	21	Julio Campos	30|8|85	HECTOR JOSE GATTI	78.216
11	22	José M. Irigaray	20|8|85	DELMO RIGOLA	78.224
11	22	José M. Irigaray	30|7|85	HECTOR FELIX LALLANA	55.283
12	23	Irene Martínez Alcorta	20|8|85	SILVIO SICILIANO	78.217
12	24	Ezequiel E. Goitia	30|8|85	FELIPE PALUMBO	78.246
12	24	Ezequiel E. Goitia	28|8|85	NELIDA MERCEDES IGARZABAL de ARJONA	78.272
12	24	Ezequiel E. Goitia	28|8|85	JOSE ROTIROTI	55.422
13	26	María C. García Subillaga	27|8|85	VICTORIA LEMOS de MARCHETTI y VICTORIO JOSE ENRIQUE MARCHETTI	78.213
13	26	María C. García Subillaga	23|8|85	CARLOS ALBERTO ACEBAL	55.350
14	27	José Luis Caruso	29|8|85	BERTA CON de PACHTER	78.214
14	27	José Luis Caruso	27|8|85	GREGORIA FERREYRA de DE MARIA	55.411
14	28	Guillermo C. Mercado	1º|7|85	BERTA RATNER viuda de SMIRNOFF y DORA RATNER viuda de YARMOLINSKY	78.268
15	30	José Luis González	30|8|85	CONSTANTE ESTEVEZ CASALDERREY y MERCEDES MAGDALENA GARCIA viuda de CASALDERREY	78.263
15	30	José Luis González	8|8|85	MANUEL MARTINEZ	55.256
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|8|85	MARTA ESTELA GARCIA de GOROSTIAGA y/o MARTA ESTELA GARCIA BELMONTE de GOROSTIAGA	55.366
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|8|85	TERESA MOLDES de VALCARCE	78.196
17	34	Stella Maris Etchepare	26|8|85	ANTONINO ARCODIA o ANTONIO ARCODIA	78.164
17	34	Stella Maris Etchepare	26|8|85	RINDINA ROSARIA CALANNI viuda de ARCODIA, o ROSARIO CALANNI RINDINA viuda de ARCODIA, o ROSARIO CALANNI viuda de ARCODIA	78.163
17	34	Stella Maris Etchepare	29|8|85	ELENA LIBERTI	78.183
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|7|85	RICARDO HUMBERTO GARRAMUÑO	55.313
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|8|85	JUAN MAGNANI	55.415
19	37	Eduardo Nuzzolese	2|9|85	EVILA MADROÑERO de PAGANINI	55.339
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|8|85	CARLOTA ISABEL MAGLIONE de GRIGORJEW	78.162
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|8|85	OVIDIO ARNALDO ALVAREZ	78.167
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|8|85	LUIS NICOLAS ZICCARDI	78.229
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|8|85	HELIOS GUERRERO y AURORA BLANCA FIGOLI de GUERRERO	55.231
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|8|85	JUAN ANTONIO REGGI	55.443
20	39	Luis José Carballido	2|9|85	JOSE GARCIA	78.186
20	40	Celia Angeles Pérez	30|8|85	DOMINGA SOSA	78.193
20	40	Celia Angeles Pérez	30|8|85	SANTIAGO SERENELLI y ISOLA TESTASECA de SERENELLI	78.232
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|8|85	ANA PERUSSICH de ERECHIRES	78.256
21	41	Luis Guillermo Köhler	2|9|85	ROSA DOLORES TESEIRA de FANDI	78.260
21	42	Carlos Alberto Vasquez	2|9|85	DORA ANTONIA SANTOS FUMMI	78.182
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|9|85	MARIA TERESA CRAVENNA	78.194
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|9|85	DOMINGA ESTHER RADOVICH	78.269
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|8|85	ETELVINA MAYOL de NICODEME	55.259
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	23|8|85	LUCIANO RAMON DORAL	78.251
23	45	Ana M. Beneventano	14|8|85	ELADIO GARCIA	78.247
23	45	Ana M. Beneventano	28|8|85	JUAN CASCELLI	78.248
23	45	Ana M. Beneventano	23|8|85	ARMIDA OFELIA BRANCATO de DODERO y ALBERTO DODERO	55.435
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|8|85	JUAN LESLIE CHRISTIE	78.198
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|8|85	RICARDO GREGORIO SURRA	78.199
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|8|85	BLANCA AZUCENA BAZAN	78.227
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|8|85	ELVIRA VIDAL de HERNANDEZ	55.261
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|8|85	ENRIQUETA CECILIA TINI	78.206
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|8|85	ANTONIETTA LANCI de COLACIOPPO	78.208
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|8|85	MARIO JOSE GRATAPAGLIA o MARIO JOSE GRATTAPAGLIA	78.228
24	48	Rubén H. Malatesta	30|8|85	MANUEL CACHEIRO	55.253
25	49	Adriana C. de Frezza	28|8|85	HORTENSIA MARIA JOSEFA ALBAGES de FINCATI	55.275
25	49	Adriana C. de Frezza	14|8|85	MANUEL RAUI SANTILLAN	55.316
25	50	María Eugenia Giraudy	29|8|85	ESPERANZA SUAREZ de LAREO	55.425
26	51	Julio César Davolos	2|8|85	CYRLA MIDA de MIDA	78.204
26	51	Julio César Davolos	23|8|85	GENOVEVA AGUSTINA MARTIN de VOLONNINO	55.224
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|8|85	CLOTILDE ADELA GIUSSANI viuda de PESCHI	78.192
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|8|85	DOROTEA MARIA ELOISA MORALES de RIGHI y MARIO RIGHI	78.243
27	54	Juan Manuel Converset	28|8|85	ESTEBAN D'AMORE	78.261
28	55	Ricardo Li Rosi	27|8|85	ALFREDO JUAN VIVIANI	78.179
28	55	Ricardo Li Rosi	21|8|85	ANTONIO LLABRES	78.230

(Continúa en Pág. sgte.)

rá en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 7º, el día 19 de febrero de 1986, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

e. 5|9 Nº 1.786 v. 11|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en los autos: "Dasilmo S.A.C.I.F. s|Concurso Preventivo" se ha ordenado con fecha 21 de agosto de 1985 la apertura del Concurso preventivo de acreedores de DASILMO S.A.C.I.F., señalándose el día 27 de noviembre de 1985 el término hasta el cual los acreedores deberán presentarse al Síndico para verificar sus acreencias con los títulos justificativos de sus criditos. — Señálase la audiencia del día 4 de marzo de 1986 a las 9 horas para la Junta de Acreedores en la que se discutirá y votará la propuesta de Concordato preventivo la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.

En el sorteo realizado ha sido designada Síndica de este Concurso a la Contadora Clara Beatriz Falcón, con domicilio en la calle Billinghurs 2071, 7º piso, departamento B, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Alfredo A. Köllrer Frers, secretario.

A 6,37 e. 6|9 Nº 55.258 v. 12|9|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal; Secretaría Nº 43; sito en Talcahuano 550, piso 7; hace saber que en autos Compañía Minera Cerro Negro S.A. s|Concurso Preventivo; ha ordenado la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA MINERA CERRO NEGRO S.A.; fijándose hasta el 11 de noviembre de 1985 el plazo para que los acreedores se presenten ante el síndico a verificar sus créditos. La junta de acreedores se ha fijado para el 6 de marzo de 1986 a las 9 horas y se realizará en la Sala del Juzgado o donde allí se indique, con los acreedores que concurran. El síndico designado es José Levy Hara; domiciliado en Juncal 1635, piso 4º A, Capital Federal.

Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1985.
Alberto M. R. Güerrl, secretario.

A 5,10 e. 5|9 Nº 54.994 v. 11|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9; Secretaría Nº 17, cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a MONICA IRMA CASSANI de IZAGUIRRE y JUAN CARLOS IZAGUIRRE en autos Cassani de Izaguirre Mónica Irma y Otro s|Declaración de Fallecimiento presunto según Ley Nº 22.068, de conformidad con lo establecido por los Artículos 5º y 6º de la Ley 22.068.

El presente edicto se publicará por 5 días en el Boletín Oficial.

Sergio G. Fernández, secretario.

A 3,40 e. 4|9 Nº 54.868 v. 10|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9; Secretaría Nº 17; cita y emplaza a los ausentes RAUL ALFREDO CARLEVARO y ADRIANA MOSSO de CARLEVARO a los efectos que comparezcan a estar a derecho de conformidad con lo establecido en los Arts. 5 y 6 de la Ley 22.068 en los autos caratulados: Carlevaro, Raúl Alfredo y Mosso de Carlevaro, Adriana s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985.
Sergio G. Fernández, secretario.

A 3,40 e. 4|9 Nº 78.056 v. 10|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 1º piso, cita y emplaza a MIGUEL MARIO

(Viene de pág. anterior)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
29	57	Dora Mariana Gesualdi	23|8|85	HIPOLITO NADAL MALLOL y MARIA LUISA BURGH viuda de NADAL MALLOL	78.226
29	57	Dora Mariana Gesualdi	2|9|85	ANIBAL ANTONIO BARRERA	78.267
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	30|8|85	ADRIANA NOEMI RODRIGUEZ de THOMAS	78.202
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	27|8|85	GISBERTO SALVADOR ESTURI	78.210
30	60	Santiago González Balcarce	21|8|85	TOMAS PEDRO BIBIANO	78.237
30	60	Ester Riesel	27 8|85	JORGE EMILIO SOLARI y ELVIRA CIVILE de SOLARI	78.238

9|9 Nº 155 v. 11|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 0,85 - Publicación: Comienza: 6|9|85 - Vence: 10|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|8|85	ELISA QUINTEROS DE BALLESTER	78.150
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|8|85	JORGE JOSE TERRONES	55.007
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21,8 85	ALFREDO AMBROSIO VICENTE GROSSO	55.207
1	2	Patricia G. de Gatzke	30,8|85	GASPAR PAPAZIAN	78.106
1	2	Patricia G. de Gatzke	30,8|85	SARA PAZZANESE DE RIMEDIO	55.074
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|5|85	ROGELIO SAR	54.984
2	4	Horacio Roberto Granero	28|8,85	LEIB GEIGNER	78.081
2	4	Horacio Roberto Granero	28 8|85	JOSE MEIER	78.098
2	4	Horacio Roberto Granero	16|8|85	MANUEL FRANCISCO ANGEL DIAZ	78.110
2	4	Horacio Roberto Granero	26|8|85	CARLOS ARARIO	78.134
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29,8 85	GABRIEL FRANCISCO MARTINEZ	78.080
4	8	María del Carmen Aguirre	29|8|85	ENRIQUE ISIDRO FONTANA	78.084
5	9	Patricia E. Castro	28 8|85	VICENTE SPINA	78.129
5	9	Patricia E. Castro	8|8|85	MANUEL VELASCO	55.005
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2|9,85	ANUNCIADA MARIA BARDINI	55.131
5	10	Carlos A. Carranza Casares	22|8|85	MIGUEL CIRIELLO	78.091
5	10	Carlos A. Carranza Casares	29|8|85	CECILIO AQUILINO GANCEDO y ROSARIO GANCEDO	55.158
6	11	Hugo Carrillo	26 8|85	AMERICA BEATRIZ FERNANDEZ	78.067
6	12	Tristán Bravo	22|8|85	EUGENIO JOSE MERINO y DOMINGA NEME DE MERINO	78.097
6	12	Tristán Bravo	8|8|85	ANGELA MARIA PICCOLO DE CHECHILE	78.108
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|8|85	GREGORIO GURDJIAN y SATENIG PRIGIAN DE GURDJIAN	54.939
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	30|8|85	EDUARDO SASSONE	78.092
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	30 8|85	ANGEL RAFAEL VENGUT	55.109
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|8|85	HIPOLITO GARCIA SERVIDIO	78.077
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|8|85	ANGELA INI DE ANTEBI y JACOBO ANTEBI	78.078
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26,8|85	JUAN CARMEN AGUILAR	78.151
9	18	Ernesto D. Julián	28|8 85	NAZLI MECHEFEDJIAN DE LEVONIAN	78.138
10	20	Marcela Eiff	5,8|85	JORGE ALVAREZ o JOSE ALVAREZ SANTOS	78.095
10	20	Marcela Eiff	21|8|85	PEDRO VILLALBA	78.096
11	22	José M. Irigaray	28|8|85	RODOLFO JULIO TRAVERSO	78.107
12	24	Ezequiel E. Goitía	30|8|85	INES SANTOS BERNAL DE MACENTA	78.103
13	25	Avelino Rolón (h)	27|8|85	ALDO CARMELO NOTARI	78.089
13	26	María Celia García Zubillaga	30,8|85	MARIA JOSEFA GARCIA VAZQUEZ o JOSEFA GARCIA o JOSEFA GARCIA VAZQUEZ	55.142
14	27	José Luis Caruso	22|8|85	ANTONIO CAMPELO	78.121
14	27	José Luis Caruso	28|8|85	LUIS MANUEL FILGUEIRA	78.115
14	27	José Luis Caruso	21|8|85	MASILIO BUZAS	78.137
14	27	José Luis Caruso	23|8|85	MARIA ELENA NOUGUES DE ZORRAQUIN BECU	55.006
14	28	Guillermo C. Mercado	16 8|85	JUSTA FLORENCIA GONZALEZ DE SANCHEZ	78.154
14	28	Guillermo C. Mercado	15,8,85	REBECA SUSANA ROZENTAL DE WILHELM	55.204
15	30	José Luis González	20|8|85	ROBERTO MIGUEL EYREA	78.132
15	30	José Luis González	22,8|85	MARIA FRANCISCA FITTIPALDI DE PISTO	78.149
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26,8|85	CARLOS ALBERTO GAREGNANI	54.992
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23 8,85	MANUEL INDALECIO GONZALEZ	55.199
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|8,85	GUILLERMO JUAN CASSULLO	78.104
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29,8|85	PEDRO PABLO BARZAGHI	78.105
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|8|85	ELENA FERRARI DE MONTI	78.082
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|8|85	AGOP MARKARIAN	55.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26,8|85	MARIO BAUTISTA ETCHEVERRY	78.086
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21,8|85	MARIA JOSEFA LEONOR D'IPPOLITO VDA. DE ARAGON	55.208
17	34	Stella Maria Etchepare	27|8|85	JUAN BAUTISTA DRAPERI	78.126
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|8|85	MATILDE LEONOR BES DE PERAZZINI	78.112
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|8|85	FRANCISCO VITO LUIS VALENTE	78.145
18	36	María Isabel Millán	27,8|85	ANTONIO LEBAN y LUCIA SPAZZAPAN DE LEBAN	78.117
19	37	Eduardo Nuzzolese	20|8|85	DANIEL PENA o PENA ESTEVEZ	54.958
19	38	Martha B. Gomez Alsina	15|8|85	ENRIQUE EDUARDO CARMONA	55.017
19	38	Martha B. Gomez Alsina	27|8|85	MARIANA ROMBOLA	78.136
19	38	Martha B. Gomez Alsina	22|8|85	MARIA TERESA CERAVOLO DE VARI	78.135
20	39	Luis José Carballido	27|8|85	ROSA ANGELA VIÑATE DE BORRONI	78.125
20	39	Luis José Carballido	28|8|85	MARIA CONSIGNANO CAMPOREALE	55.009
21	42	Carlos Alberto Vásquez	29,8|85	PEDRO CARDONE	78.090
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|8|85	YOUNG SIM CHAE	78.062
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|8|85	JUAN LUIS MARIA PEYNOSO	55.071
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	28,8,85	MANUEL EDUARDO BERNI	78.133
23	45	Ana M. Beneventano	2|9|85	FRANCISCO PABLO BREGLIANO	78.153
23	46	Félix G. de Igarzábal	15|8|85	AGUSTIN FRANCESCHIN	78.087
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|8|85	ANA MARIA SILVA DE FORTE	55.008
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|8|85	FRANCISCO CABRERA	55.047
25	49	Adriana C. de Frezza	23|8|85	ROSARIO COMERCI	78.088
25	49	Adriana C. de Frezza	28|8|85	ANA ENRIQUETA ZILLI	55.058
25	49	Adriana C. de Frezza	30,8|85	SOCORRO MARCOS DE ROBLES	78.093
25	49	Adriana C. de Frezza	26|8|85	MARGARITA OLIVIERI DE OLIVIERI y JUAN OLIVIERI	55.214
26	51	Julio César Dávolos	2,9|85	JUANA CATALINA DE BIAGGI DE SARDI	78.099
26	51	Julio César Dávolos	26,8|85	ROQUE PIETRAGALLO, RAFAELA BISCIONE DE PIETRAGALLO y ANTONIO PIETRAGALLO	78.111
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|8|85	SOFIA KOREN DE GOLASMIT	78.100
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|8,85	GILDA ELSA LOPEZ FERRACES DE MERLO FLORES	55.102
26	52	Jorge A. Quagliardi	29,8|85	SARA BARREIRO DE ALVO	55.094
27	53	Juan Manuel Converset	28|8|85	MARIA REMEDIOS PORTELA PEREZ DE OTERO	55.157
27	54	Juan Manuel Converset	27|8|85	CLORINDA LUISA BANQUERI DE MOREL	78.139
27	54	Juan Manuel Converset	22|8|85	LUISA IRENE DONDERO VDA. DE CAPURRO	55.206
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|8|85	JUSE DEL CARMEN LOPEZ	78.119
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|8|85	FRANCISCA ANTONIA RODRIGUEZ	55.055
28	56	Daniel Rubén Tachella	12,8|85	ARMANDO CAMINO	55.061
29	58	María C. Bourges Capurro de Rúfolo	23|8|85	GUILLERMO VIRGILIO GUEREÑA	55.170
29	58	María C. Bourges Capurro de Rúfolo	23|8|85	FRANCISCA SPERANZA DE BRUNO	78.152
29	58	María C. Bourges Capurro de Rúfolo	2|9|85	EDUARDO MANUEL GONZALEZ	78.116
30	59	Santiago González Balcarce	28|8|85	ROSA ZICARI DE RIZZO	78.085
30	60	Ester Riesel	26 8|85	JEONARDO JOSE GUDELEVICIUS	78.109
30	60	Ester Riesel	23|8|85	ANTONIO ENRIQUE TROPEA	55.037

e. 6|9 Nº 154 v. 10|9|85

PETRONACCI, e ISAAC POLONSKY, para que comparezca a tomar la debida intervención que le pudiere corresponder en el juicio Tranfo Roberto José C. Petronacci Miguel Mario y otros S. daños y perjuicios, dentro del quinto día bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Se notifica el siguiente auto: Buenos Aires, 1º de agosto de 1984. — De la demanda interpuesta, córrase traslado por el plazo de diez días. — Rómulo A. Rojo Vivot, juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1985. — Rubén A. Alberti, secretario.
A 2,04 e. 9|9 Nº 78.302 v. 10|9|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, sito en Uruguay 714, piso 3º, emplaza a URSULA MARTHA LEUZE DE ALGIER, para que dentro de los dos días a partir del vencimiento de la presente publicación comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos caratulados Consorcio de Copropietarios de la calle Anchorena 1153 c|Leuze de Algier, Ursula Martha s|cobro de Expensas, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 5 de 1985. — Carlos M. Dossola, secretario.
A 1,70 e. 9|9 Nº 55.553 v. 10|9|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El señor Juez Federal Ricardo O. Ferrer, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, de La Plata cita y emplaza por única vez para que dentro del 5º día comparezca ANA PIERNO a estar a derecho en autos Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Pierno Ana s|Ejecución Fiscal bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (arts. Nº 145 y 531, inc. 2 del C.P.C.N.).
Nota: El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.
La Plata, 29 de julio de 1985. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 9|9 Nº 1.817 v. 10|9|85

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Ferro, se cita y emplaza por el término de cinco días contados desde la primera publicación del edicto a ALBERTO OSVALDO BORTHIRY, argentino, de estado civil soltero, de 29 años de edad; comerciante; ser hijo de Jorge Osvaldo y de María Vedia Bernabez; sin sobrenombres ni apodos y con último domicilio en Alsina Nº 53, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, por ser requerido en la causa Nº 19.540 caratulada Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Sección Olavarría Den|Robo (cédula de identificación de automotor, Olavarría, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el art. 236 1ª parte, del Cód. de Ptos. en Materia Penal, haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará en rebelde de conformidad con lo estatuido por las normas de los arts. 139; 141 y 149 del Cód. de Ptos. en Materia Penal.
Azul, 27 de agosto de 1985. — Daniel O. Costanza, secretario.
e. 9|9 Nº 1.819 v. 13|9|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos VERNIERES, ENRIQUE FELIPE AUGUSTO y LASCANO DE VERNIERES, HAYDEE, su sucesión (Expediente N: 107.666) que los martilleros Pedro Alberto Abregú y Ernesto L. Krieger, con oficinas en Uruguay 1220, 7º, 27, de esta Capital Federal (Teléfono: 44-0579), rematarán el día 12 de setiembre a las 15.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Presidente Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, de esta Capital Federal los bienes muebles pertenecientes a la citada sucesión, entre los que se encuentra un piano vertical Pleyel, un televisor color Sharp, muebles, juego de comedor; té y café; cuadros; alfombras; arañas; libros; cristalería; artefactos; etc.; que se detallan en catálogo que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de los martilleros. — Salón de ventas y lugar de exhibición. — Los bienes a rematar se exhiben los días 7, 9, 10 y 11 de setiembre de 14 a 17 horas en Paraguay 2081, piso 12 (2º ascensor), departamento F, de esta Capital Federal. — Entrega de los bienes sujeta a aprobación judicial. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10%.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1985. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
A 3,57 e. 9|9 Nº 55.547 v. 10|9|85

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos JUAREZ DE TORNESI MARIA ISABEL, s|sucesión, Expediente Nº 43.022|80, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 13 de setiembre de 1985; a las 13 horas; en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Uriarte 1323, piso 1º E, Unidad 5; que consta de dos ambientes; baño; cocina; en regular estado de conservación. — Desocupado. — Según título (Fs. 128) la unidad tiene superficie propia 45,45 m2. — Porcentual: 8,42%. — Ad-Corpus. — Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. — Base: A 5.000. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Efectivo. — Sellado Ley, cinco por mil. — La escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano señor Néstor Félix Ramos. — Por expensas comunes a julio 1985 (Fs. 144) se adeudan A 24,00 y por impuesto atrasados de Obras Sanitarias (Fs. 131) al 3|1|85: A 25,45 y Municipales (Fs. 127) al 13|1|84 A 13,92. — Según constancias de autos, el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días 10, 11 y 12 de setiembre, en el horario de 15.30 a 17 horas.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
A 3,57 e. 9|9 Nº 55.544 v. 10|9|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 22; Secretaría Nº 43, comunica por tres días en autos: DE LA PLAZA RAFAEL ROMULO s|Sucesión, Expediente Nº 13.586, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 27 de setiembre de 1985, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente inmueble: Una legua de campo, aproximadamente 2.500 hectáreas, situada en el ángulo NE del lote 3; Fracción D:Sección XIX; provincia de La Pampa. Dominio Tomo 67; Folio 573; Finca 13.235 (Fs. 2.378). Linderos: Norte lote 23 de fracción A; Sud y Oeste más tierras del mismo lote 3 y Este al cuatro de la fracción D (Fs. 2.379). En el estado de ocupación que se encuentra y que surge de Fs. 2.370 y 2.371 de autos. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: Australes 5.000. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Efectivo. Sellado Ley correspondiente. La escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Sr. Carlos A. Luaces. Las deudas atrasadas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la posesión, serán a cargo del Ministerio de Educación de la Nación. El comprador constituirá domicilio legal en la Capital Federal. El bien podrá ser visitado libremente. Nota: La fracción de campo se encuentra distante aproximadamente 20 kilómetros de la localidad Limay Mahuida y 50 kilómetros de La Reforma. Campo natural, apto ganadería, sin mejoras.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1985. Hernán Lorenzo Coda, secretario.
A 6,63 e. 9|9 Nº 55.538 v. 11|9|85

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26; Secretaría Nº 51, comunica por dos días en los autos CABRAL DE JOOST LLAMBI s|Sucesión, Expediente Nº 1.770|61, que el martillero Mauricio Caraco rematará el día 12 de setiembre de 1985, a las 9 horas, en Talcahuano 479, de esta ciudad, el departamento sito en Ayacucho 236, piso 7º, letra C, Capital Federal, con superficie propia de 56,41 m2; matrícula 11365|29; partida Número 1.034.958; título de propiedad agregado a fs. 29|37. Deuda de Obras Sanitarias Australes 17,26 (fs. 449) y de la Municipalidad Australes 5,15 (fs. 455). No registra deudas por expensas al 1º 4 85 (fs. 452). Desocupado. Venta al contado. Base: Australes 3.000. Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado 0.5 por ciento. Todo en efectivo. Días de visita: 10 y 11 de setiembre de 1985, de 13 a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Se aclara que las deudas mencionadas en relación a Obras Sanitarias de la Nación lo son al 13 de marzo de 1985 y las correspondientes a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires lo son al 8 de abril de 1985.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. Julio César Dávolos, secretario.
A 3,23 e. 9|9 Nº 78.296 v. 10|9|85

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30; Secretaría Nº 60, comunica por dos días en autos: GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|ROSSJANSKI, OLGA s|Ejec. Hip. (Expediente Nº 1.190|75), que el martillero Carlos D. Salini rematará el día 23 de setiembre de 1985, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón Nº 1233, Capital Federal, el departamento sito en la calle Gral. Roca Nº 21, Planta Baja (Unidad Funcional Nº 4), señalado con la letra D, de Villa Ballester, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. III; Sección G; Manzana 13; Parcela 8a.; Subparcela 00-04; Superficie 65,78 m2, Porcentual 8,34 por ciento. Según constancia en autos el departamento se encuentra desocupado, adeudando por expensas al 31|7|85 Australes 446,04 más Australes 18,65 de intereses, correspondiendo al mes de agosto 85 Australes 4,50. Base: Australes 7.319,02 al contado; mejor postor. Seña: 25 por ciento. Sellado Fiscal: 0,50 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Todo en efectivo. Visitar días 21 y 22 de setiembre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. Ester Riesel, secretaria.
A 2,89 e. 9|9 Nº 78.369 v. 10|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en autos: "MEZZADRI HNOS. S. A. s|quiebra - s|incidente de subasta" (Expediente Nº 46.362|84), que los martilleros Alfredo N. Villafañe Molina, Enrique A. Quintana, Carlos O. Patiño Mayer y Eduardo Ojam Gache, con domicilio y oficina constituidos para esta subasta en Av. Córdoba 315, piso 1º, Capital Federal, que rematarán el día 1 (uno) y 2 (dos) de octubre de 1985, a las 10 hs., en el salón de ventas del segundo piso de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233, de Capital Federal: I) — En primer término, la planta industrial en "block" sita en la calle Muñiz 1644|46| 48|68, entre la Av. Juan de Garay y la calle Inclán, con toda la maquinaria e instalaciones que hacen al funcionamiento industrial de la misma, las que están especificamente identificadas en catálogo de loteo de bienes muebles, distinguiéndose del resto de los lotes al tener antepuesto al número de lote la sigla "BCK", con todo lo plantado y adherido al suelo "ad-corpus". Se encuentra edificada sobre terreno de una supeficie total aproximada de 2.409 m2. Nom. catast.: Circunscripción 1, sección 38, manzana 152, parcela 17a. Lo edificado, que consta de sótano, planta baja y planta alta, tiene una superficie total aproximada de 2.813 m2, con locales apropiados para fábrica de chacinados (desposte, expedición, rotulado y embalaje, jamones cocidos y crudos, morcillas; elaboración de grasas). Base: A 63.000. Seña: 10%. Comisión: 5%. Sellado: 0.5%. Todo en efectivo y en el acto del remate o cheque certificado contra Banco de esta plaza a la orden de cualquiera de los martilleros designados. El saldo, o sea, el 90% restante, será desglosado y se integrará de la siguiente forma: 50% a los diez días subsiguientes a la realización de la subasta; el otro 50% en el acto de la escrituración traslativa de dominio. Respecto del último 50% del saldo, éste deberá ser debidamente actualizado por el comprador desde la fecha de pago del primer 50% del saldo hasta la fecha en que tenga lugar el acto escrituratorio. Dicha suma deberá ser repotenciada de acuerdo con la variación del índice Nivel General de Precios al Por Mayor No Agropecuario Nacional, correspondiente al mes calendario anterior a cada una de las fechas señaladas. En el supuesto caso de inexistencia de postores se ofrecerá, transcurrida media hora de la iniciación de la subasta, el mismo bien en las mismas condiciones y modalidades expuestas precedentemente, con la base de australes 47.250. De fracasar este ofrecimiento y transcurridos treinta minutos de este último, se procederá a la subasta del inmueble únicamente, con la base de A 35.437,50, en las condiciones y modalidades expuestas e independientemente de todo su contenido, el que pasará a integrar entonces, sin distinción alguna, la totalidad de los restantes bienes que conforman el listado de loteo en catálogo único, a rematarse posteriormente. — II) — En segundo término, saldrá a la venta "ad-corpus" el inmueble de la calle Muñiz 1647, edificado sobre terreno de 8,66 m de frente al N.E. e igual medida en su contrafrente al S.O.; 41 m 22 cm en su costado S.E. y 41 m 10 cm en costado N.O. Nom. catast.: Circunscripción 1, sección 38, manzana 139, parcela 37. Lo edificado conforma una superficie total de 1.050 m2 aproximadamente, distribuidos en sótano, piso alto, piso bajo y azotea, con locales apropiados al destino originalmente proyectado de depósito. Base: A 7.500. Contado y al mejor postor. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Todo en efectivo y en el acto del remate o cheque certificado contra Banco de esta plaza a la orden de cualquiera de los martilleros designados. El saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la subasta, sin necesidad de interpelación judicial alguna. En caso de ausencia de ofertas y luego de media hora de espera, se sacará a la venta con base de A 5.625, con las mismas condiciones y modalidades dispuestas precedentemente para este bien inmueble. — III) — En tercer término, se procederá a la venta de los lotes baldíos ubicados en calle Muñiz 1653|59, nom. catast.: circunscripción 1, sección 38, manzana 139, parcela 36, con medidas perimetrales similares, o lo que en más o en menos resultare, a la parcela contigua, que tiene nom. catast.: circunscripción 1, sección 38, manzana 139, parcela 35 y que mide 8 m 66 cm de frente al N.E., igual medida en contrafrente al S.O.; 40 m 88 cm costado S.E. y 41 m costado N.O.; con matrícula Nº 1-48593. Base conjunta de los dos lotes: A 5.700. Contado y al mejor postor. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. Todo en efectivo y en el acto del remate o cheque certificado contra Banco de esta plaza a la orden de cualquiera de los martilleros designados. En caso de ausencia de posturas, saldrá luego de treinta minutos de espera, con la base de A 4.275, con las mismas condiciones y modalidades de venta expuestas precedentemente. En todos los casos, los inmuebles se entregan desocupados y los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. — IV) — En penúltimo término, se procederá a la venta de las marcas registradas "Halcón", Nº 1.403.011, renovación de la marca Nº 779.332, distingue de la clase 29 internacional "embutidos y productos de chacinería en general", desde el 30|9|83 en trámite. Base: A 100; "Halcón" Nº 882.416, distingue de la ex clase 22, "chacinados, embutidos y grasas comestibles en general", vence el 9|6|87. Base: A 90; "Halcón" Nº 958.008, distingue de la ex clase 22, "embutidos y chacinería en general", vence el 6|2|90. Base: A 90; "Mezzadri" número 993.237, distingue "todos los artículos" de la ex clase 22, vence el 18 de agosto de 1990. Base: A 50; "El Halcón" Nº 993.238, distingue "todos los artículos" de la ex clase 22, vence el 18 de agosto de 1990. Base: A 125. Para todas ellas rigen las siguientes modalidades: venta al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%; todo en efectivo y en acto del remate. Los compradores deben constituir domicilio en Capital Federal. — V) — En último término, saldrán a la venta todos los bienes muebles según descripción de catálogo de loteo, incluyendo aquellos que hubieren sido excluidos según términos de venta dispuesta en el apartado I, únicamente en caso de no concretarse la venta en "block". Todos los bienes muebles se venden en el estado en que se encuentran, sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10 por ciento; todo en efectivo y en el acto del remate, debiendo individualizarse al comprador, constituyendo domicilio en la Capital Federal. Los retiros serán por cuenta y a cargo exclusivo del comprador en los días y horarios indicados en las boletas de compra debiendo efectuarse el pago del saldo precio indefectiblemente los días 3 y 4 de octubre de 1985, de 9 a 14 horas, en las oficinas de la calle Talcahuano 481, piso 3º, de Capital Federal. — Los compradores que no hayan abonado el saldo en fechas y horario indicados perderán la seña sin derecho a reclamo alguno. Las mercaderías o instalaciones no retiradas en las fechas y horario establecidos, salvo expresa indicación extendida por los martilleros, su entrega deberá gestionarse ante el Juzgado. No se admitirá reclamo alguno por estado, características, calidad y|o errónea descripción de catálogo en tanto y cuanto los bienes han sido expuestos al público con anterioridad al remate. Las visitas limitadas al conocimiento de los inmuebles y sus instalaciones exclusivamente, podrán hacerse los días 10, 11 y 12 de setiembre, de 10 a 14.30 horas, y la exhibición de bienes muebles y visitas a inmuebles tendrán lugar los días 25, 26 y 27 de setiembre de 1985, de 10 a 14.30 horas. Folletos y catálogos, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) y en el lugar de exhibición. Informes en oficina conjunta de martilleros, teléfonos 313-0645|0529|9657.
Buenos Aires agosto de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
A 47,60 e. 4|9 Nº 54.849 v. 10|9|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, calle Callao 635, piso 2º, hace saber por cinco días en autos: CANTERAS Y CALERAS ORO BLANCO s|Quiebra, Expediente Nº 46.701, que el martillero Lucas M. López Cabanillas,

rematará el 18 de setiembre de 1985, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en Bosques, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires: 1) Lote de terreno baldío sobre calle Hilario Ascasubi. Catastro: Circ. V; Sec. D; Manzana 179; Parcela 6; Part. 28.879. Sup. 600 m2. Desocupado. 2) Lote de terreno sobre calle José Hernández con casa prefabricada, ocupado provisoriamente por Señor Santos Camacho en calidad de cuidador. Catastro: Circ. V; Sec. C; Manzana 11; Parcela 8; Part. 57.582. Sup. 300 m2. — Deudas: 1) Impuesto Municipal: Australes 63,27; Inmobiliario Australes 32,09, al 31|5|85 y 30|4|85, respectivamente; 2) Impuesto Municipal Australes 32,90 e Inmobiliario Australes 32,09 al 31|5|85 y 30|4|85, respectivamente. Al contado y al mejor postor. Bases: 1) Australes 700. 2) Australes 1.100. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 0,5 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, agosto 26 de 1985.
Horacio Augusto Grillo, secretario.

₳ 8,50 e. 5|9 Nº 55.220 v. 11|9|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16; Secretaría Nº 32, sito en la calle Callao 635, piso 3º, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos: BANCO FINANCIERO ARGENTINO S. A. c|LOPEZ FOGLIA, RICARDO s|Ejec. (Expediente Nº 8.401|81), que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 18 de setiembre de 1985, a las 9.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble de la calle Madero Nº 1373|75 del partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, que tiene 47,63 metros de fondo por 13,43 metros de frente, lo que hace una superficie de 639,67 mts.2 y cuya denominación catastral es la siguiente: Circunscripción II; Sección I; Manzana 17; Parcela 7b (Fs. 74). Se trata de un chalet en avanzado estado de construcción que consta de dos plantas, con living comedor; escritorio; cinco dormitorios; toilette; tres baños; dependencias de servicio; garaje para dos coches; pileta de natación. El bien sin terminar en su construcción se vende en el estado en que se encuentra y ocupado por sus propietarios, según constatación obrante a Fs. 75. Inscripto en el Registro de la Propiedad del Partido de Vicente López bajo el número 3.218. Deudas fiscales: O.S.N. $a. 76.884,88 (o sea Australes 76,884; Fs. 53); Inmobiliario: $a 171.789.81 (o sea Australes 171,789; Fs. 40); Municipal: $a 1.193.591,65 (o sea Australes 1.193,591; Fs. 59). Visitar los días 12, 13, 14, 16 y 17 de setiembre de 1985, de 9 a 12 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Base: $a 396.246 (396,246 Australes). Al contado. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento., Sellado del boleto parte compradora: 0,50 por ciento. Todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1985.
Jorge Luis Fabián, secretario.

₳ 5,10 e. 9|9 Nº 55.543 v. 10|9|85

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 24, Secretaría Actuante Nº 48, comunica por cinco días en el juicio PERRI LUCIANO RAFAEL LIBERATO s|quiebra (Expediente número P-47), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, Sala Nº 2 el día 20 de setiembre de 1985, a las catorce horas, un casco de hierro proveniente del yate Capi-Pirú, de las siguientes dimensiones; eslora 18 metros; manga 3,50 metros, puntal 1,35 metros; puente de mando con dos puertas de hierro sala de máquinas con block de motor marino de 6 cilindros en línea cubierta de compartimiento con 12 aberturas para ojos de buey, en proa un molinete con reducción y manivela para elevación de ancla. — Se encuentra en tierra, usado muy deteriorado, con averías desarmes muy incompleto. — Se vende en estado en que se encuentra y exhibe, en Astillero Norte, sito en la calle Tucán 1925, sobre el río Luján, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. — Un casco de hierro proveniente de un remolcador "Marines" de las siguientes dimensioes aprox. 13,12 metros de eslora, 3,22 metros de manga y 1,72 metros de puntal, puente de mando; compartimientos de proa con 6 aberturas para ojos de buey, sala de máquinas con chimenea, eje para hélices y pala timón. — Se encuentra en tierra, usado muy deteriorado, con averías, desarmes muy incompleto. — Se vende en el estado en que se encuentra y exhibe, Astillero Sánchez, sito sobre el río Luján (frente a la desembocadura del canal de San Fernando, Provincia de Buenos Aires). — Ambos lotes se venden en condición de rezago. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — La exhibición de los bienes se hará en los lugares indicados precedentemente, en el horario de 10 a 16 horas, del día 13|9|85, al 19|9|85.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1985.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

₳ 11,05 e. 9|9 Nº 78.122 v. 13|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en los autos caratulados: FIZSERMAN BERNARDO s|quiebra (expediente Nº 7.204) que el martillero Roberto Mario Leoni, rematará el día 19 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 1179, piso 5º, oficina 52 entre las de Pte. Perón Juan D. Perón y Avda. Corrientes, de Capital Federal, con una superficie total de 76 metros cuadrados con 12 centímetros cuadrados. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 14. — Sección 5. — Manzana 53. — Parcela 21 y matrícula Nº 14.433|28. — Deudas: Impuestos Municipales ₳ 1,240 al 22|6|84 (fjs. 524|524 Vta.), O.S.N. ₳ 15,339 al 15|6|84 (fjs. 521|522) y Expensas Australes 23,523 al 13|9|84 (fs. 540). — El inmueble consta de un pasillo de entrada de 2,50 x 2; una oficina de entrada de 5,50 x 4,50; un baño compartimentado de 1,50 x 1,50; una oficina intermedia con maparas 4,50 x 3,50; un pasillo de comunicación de 4,50 v 0,80 y una oficina con ventana al exterior de 5,50 x 4,50; aclarando que estas medidas son en metros y aproximadas. — Su estado de conservación y pintura es regular, hallándose totalmente desocupada. — Condiciones de Ventas: Base: ₳ 6.000, según fjs. 576, al contado y al mejor postor. — La seña: 30%. — La comisión: 3%. — El Sellado de Ley: 5 o|oo del importe total del Boleto de compra, venta, todo en efectivo y al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de Exhibición: 16 y 17 de setiembre de 1985, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985.
Matilde Evangelina Ballerini, secretaria.

₳ 12,32 e. 9|9 Nº 55.539 v. 13|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en los autos caratulados: "FIZSERMAN, BERNARDO s|Quiebra" - (Expediente número 7.204), que el martillero Roberto Mario Leoni, rematará el día 19 de setiembre de 1985, a las 10,15 horas, y seguidamente de la subasta del inmueble, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), de Capital Federal, los siguientes bienes muebles que a continuación se detallan con sus correspondientes bases: 1 escritorio con 4 cajones ₳ 4.—; 3 sillas metálicas con respaldo y asientos tapizados en cuerina marrón en malas condiciones ₳ 0.50; 1 mueble de madera de pino con cuatro cajones de base metálica ₳ 3.—; 1 armario de madera con cuatro puertas corredizas y tapa de vidrio ₳ 4.—; 1 armario metálico con dos puertas sin colocar ₳ 4.—; 1 estantería de madera de pino con cuatro estantes ₳ 2.—; 1 armario de madera con cuatro puertas corredizas ₳ 3.—; 1 enceradora antigua marca Edelweis en mal estado ₳ 1.—; 1 escritorio de metal con tapa de fórmica con seis cajones ₳ 4.—; 2 sillones tapizados en cuerina marrón con patas metálicas en malas condiciones ₳ 1.—; 1 silla tapizada en cuerina marrón con patas metálicas ₳ 0,30; y 1 banqueta con asiento tapizado en cuerina marrón con patas metálicas en mal estado ₳ 0.30 todo en el estado en que se encuentra. Condiciones de Venta: Bases: las fijadas anteriormente (fjs. 575|76). — La Seña: 30 %; y la Comisión: 10 %, del importe total de la venta, todo en efectivo y al bajarse el martillo, al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de Exhibición: 16 y 17 de setiembre de 1985 en el horario de 15.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985.
— Matilde E. Ballerini, secretaria.

₳ 5,10 — e.9|9 Nº 55.548 v.10|9|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, comunica por 5 días, en autos: "RODELUX S.R.L. s|quiebra" (Expediente Nº 1.141), que el martillero señor Italo A. Padovani rematará el día 12 de setiembre de 1985, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, los lotes ubicados en Pilar, provincia de Buenos Aires, que son 13 y 14, cuartel décimo, con superficie de 250 m2 cada uno, y 16 y 30, cuartel sexto, superficie 303,77 y 346,50 m2, respectivamente. Dicha venta se efectuara por separado: para el 13 y 14, saldrá con base de australes 500 cada uno, y 16 y 30, a australes 800, encontrándose libres de ocupantes, con los impuestos y tasas al día. — Pueden ser visitados libremente hasta la fecha de la subasta, de acuerdo a indicaciones de copias en volantes. — Dicha venta será al contado y mejor postor. — Seña: 10 %. Sellado: 5 por mil. Comisión: 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal.

Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

₳ 7,65 e. 4|9 Nº 54.851 v. 10|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por 3 días en el juicio: "MADERO, JOSE c|DOMES, ERNESTO s|Ejecutivo prenda" (Expediente 169.280), que el martilero Alberto J. Radatti rematará el día 19 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital: Un automotor marca Toyota, modelo Celica Liftback ST, año 1980, tipo coupe 3 puertas, motor marca Toyota Nº 2 T-5035503, chasis marca Toyota Nº TA 40-115096, chapa patente B 1737178, el que según el mandamiento de secuestro obrante en autos, le faltan las dos puertas y el portón trasero, las molduras de paragolpe derecho, capot, dos faroles delanteros, parrilla, aros de faro, asientos delanteros, tapa de volante, batería, distribuidor, carburador, filtro de aire (conjunto), manojo de cables, sin funcionar. — El comprador deberá constituir romicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El bien se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, en Juan D. Perón 3948, Valetín Alsina, Pcia. de Bs. As. — Base: ₳ 1,15. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985.
— Omar L. Díaz Solimine, secretario.

₳ 5,10 — e.9|9 Nº 55.549 v.11|9|85

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9; comunica por dos días en autos: FERNANDEZ DE MATTERA EMILIA s|Suc. c|GONZALEZ DE CORDERO OLGA y Otro s|Cobro de Alq., Expediente número 12.841, que el martillero Roberto García Hamilton rematará el día 17 de setiembre de 1985, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la finca sita en la calle Caxaraville 526, Gerli, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, que tiene una superficie de 227,21 mts.2 y se compone de jardín; dos habitaciones; un cuartito; living comedor con piso de mosaico; baño; cocina; comedor diario; fondo con lavadero; parte de material y madera. Se encuentra habitada por la señora Olga González de Cordero y familia en calidad de dueña, el estado de la finca es regular, se podrá visitar de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de Australes 163,46; seña: 10 por ciento; comisión: 3 por ciento. Todo en efectivo. Se adeudan: Rentas fs. 81|2; Gas fs. 71; Municipal fs. 69 y O.S.N. fs. 66. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, agosto 27 de 1985.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

₳ 3,57 e. 9|9 Nº 55.545 v. 10|9|85

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23; hace saber por dos días en el juicio: PLANTAMURA JULIO CESAR c|DOMINGUEZ, JUAN CARLOS; CASTILLO DE DOMINGUEZ, NELIDA s|Ejec. Hipotecaria, Expediente Nº 219.623, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 18 de setiembre de 1985, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal: Un departamento totalmente desocupado; designado como U. F. Nº 2; sito en la planta baja del inmueble calle 601 - Paunero Nº 3535, entre las calles 617 - Lima y 621 - Lamadrid, de la Ciudad de Caseros, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires; que consta de: Entrada común; patio con cerramiento; cocina-comedor; dos habitaciones; baño; otro patio con cerramiento; escalera; en altos terraza con parrilla; lavadero cubierto y despensa; sobre éstas, terraza. Integrada por el Polígono 00-02 con superficie cubierta de 42,97 mts. 2; semicubierta de 3,11 mts. 2 y descubierta de 16,07 mts. 2; superficie total del Polígono 62,15 mts. 2; Polígono 01-01 con superficie descubierta y total de 41,16 mts. 2; superficie total de la unidad de 103,31 mts. 2. Porcentual 25,80 por ciento. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV; Sección Z; Manzana 125; Parcela 8; Subparcelas 00-02 y 01-01. Base: Australes 4.064,04. Seña y a cuenta de precio 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento e Impuesto Fiscal: 0,50 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El bien podrá visitarse los días 16 y 17 de setiembre de 11 a 16 horas.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1985.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

₳ 4,42 e. 9|9 Nº 55.572 v. 10|9|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26; comunica por dos días, en autos: BARRIONUEVO JULIO CESAR c|LETO ANTONIO MARINO s|Sumario - Div. Condominio, Expediente Nº 245.323, que el martillero Roberto García Hamilton rematará el día 17 de setiembre de 1985, a las 13.40 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la finca de la calle Zelaya 3142|48, Capital Federal; que tiene una superficie de 8,66 de frente; por costado Oeste 38,97 y costado Este 39,316 y se compone de local de negocio; entrada por pasillo a patio descubierto; cinco habitaciones; alguna sin techo o parte de ello; un baño en mal estado; habitación pequeña; tres cuartos de madera; uno de ellos hace de cocina. Los cuartos de madera se encuentran ocupados por los señores Pedro Oscar Salazar y familia y Roberto Quiroga, con permiso de la que era encargada de la finca, visitar de 10 a 12 horas. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de Australes 169,436; seña: 30 por ciento; comisión: 3 por ciento. Todo en efectivo. Se adeuda A.B.L. fs. 116 Australes 5.817 y O.S.N. fs. 80 Australes 9.109. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

El adquirente deberá proceder a la inscripción de la declaratoria de herederos a favor del demandado, según lo ordenado por S.S.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1985.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

₳ 4,25 e. 9|9 Nº 55.542 v. 10|9|85

Nº 32

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 32, Paraguay 1536, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: GRINBERG, HORACIO M. c|GINZO, CARLOS A. y Otro s|Ejecutivo Alquileres, Expediente Nº 179.514, que el martillero Lucio López Serrey rematará el 13 de setiembre de 1985, a las 9.30 horas, en Tacuarí 647, Capital Federal, el 50 por ciento indiviso de propiedad del co-ejecutado, Conrado Martínez, del inmueble sito en Avda. Corrientes 1943|45|47, Unidad 3, planta baja, piso 1 y 2; Matrícula 11-705|3; Partida 1.344.254; Superficie: 404 mts.2 con 25 dmts.2. Porcentual 31 con 62 centésimos. Base: Australes 197,764. Consta de 23 habitaciones; 6 baños; todas ocupadas; mal estado de conservación. Se trata de un inquilinato. Exhibición: Todos los días de 9 a 18. Al contado y al mejor postor. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado Fiscal: 5 por mil. Todo en dinero en efectivo. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 1.330,414. Municipalidad (Alumbrado, Barrido y Limpieza) Australes 795.90.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985.
Héctor H. García, secretario.

₳ 2,89 e. 9|9 Nº 55.497 v. 10|9|85

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por dos días, en autos "RIO DESEADO S. A. c|BLANCO JULIO CESAR y D'AQUINO O. H. s|ejec. hipotecario", Exp. 170.195, que el martillero Roberto García Hamilton rematará el día 17 de setiembre de 1985, a las 13.45 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. General Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad 7, letra "N", planta baja, de la finca Pavón 1439, Capital, que tiene una superficie de 64.58 m2., y porcentual de 5.13 por ciento y se compone de: en planta baja: una habitación, comedor diario, baño, cocina, sobre el comedor diario y la habilitación hay un altillo de madera; por escalera descubierta en el primer descanso hay otra habitación y en la planta alta una habitación, baño y patio con pileta, siendo su estado general malo. — Se encuentra desocupada. — Podrá visitarse los días 13 y 16 de setiembre de 10 a 12 horas. — Existen deudas de A.B.L. fs. 113 y O.S.N. fs. 107, expensas no hay deuda. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley. — Base Australes 145,01. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, agosto 21 de 1985. — Nora C. González de Rosellas, secretaria.

₳ 3,57 e. 9|9 Nº 55.546 v. 10|9|85